

Informe de Revisión de los Resultados del Sistema de Contabilidad de Costes de France Telecom España, S.A.U. de 2012

	NOMBRE	DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO	FECHA	FIRMA
ELABORADO	E. MARTÍNEZ, B. FERNÁNDEZ-CUARTERO	DTTIC	10.03.2014	
REVISADO				
REVISIÓN DE CALIDAD	E. MARTÍNEZ	DTTIC	10.03.2014	
APROBADO	S. CASTILLO	DTTIC	10.03.2014	

Este documento es propiedad de Isdefe. No podrá ser empleado para otro fin distinto de aquél para el que ha sido entregado. Tampoco podrá ser copiado ni transmitido en ninguna forma, total o parcialmente, sin autorización escrita del propietario.

REGISTRO DE CAMBIOS

NUEVA EDICIÓN	FECHA ELABORACIÓN NUEVA EDICIÓN	SECCIÓN AFECTADA	OBSERVACIONES

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Nº COPIA	DESTINATARIO	ORGANISMO/EMPRESA
ORIGINAL	ARCHIVO DE CALIDAD DEL CONTRATO	ISDEFE / DTTIC
1-2	DIRECCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADOS	CMT
DIGITAL	GERENCIA TIC	ISDEFE / DTTIC

0. ACRÓNIMOS	1
1. RESUMEN EJECUTIVO.....	2
1.1. Resultado de la Revisión (Apartados 4 y 7 del Informe)	2
1.2. Revisión de la Implantación de las Modificaciones introducidas por las Resoluciones de Verificación del SCC de 2011 y de Homogeneización (Apartado 5 del Informe).....	6
1.3. Revisión de Aspectos de Especial Énfasis (Apartado 6 del Informe).....	6
2. INTRODUCCIÓN	12
3. RESULTADOS DEL SCC DE FTES DEL EJERCICIO 2012.....	14
3.1. El SCC de FTES del Ejercicio 2012	14
3.2. Análisis de los Resultados del SCC	16
3.2.1. Ingresos por Servicio	19
3.2.2. Costes por Servicio	21
3.2.3. Márgenes por Servicio	22
3.2.4. Unidades.....	23
3.2.5. Centros de Actividad	25
3.3. Coste Unitario de los Servicios.....	26
3.3.1. Servicios de Interconexión	26
3.3.2. Resto de Servicios	28
3.4. Comparativa de Costes Unitarios a Corrientes y a Históricos.....	31
3.5. Ingresos Unitarios Mayoristas y Minoristas	32
4. RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL SCC DE FTES DEL EJERCICIO 2012.....	33
4.1. Resultado de la Revisión realizada por Isdefe.....	33
4.2. Incidencias Detectadas y Mejoras Propuestas e Impacto en los Resultados.....	36
5. REVISIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS RESOLUCIONES DE 16 DE MAYO DE 2013 Y DE HOMOGENEIZACIÓN	40
5.1. Revisión de los Requerimientos de la Resolución de 16 de mayo de 2013	40
5.1.1. Incidencias, Observaciones y Mejoras	46
5.2. Revisión de los Servicios Requeridos por la Resolución de 13 de Diciembre de 2007.....	53
5.3. Revisión de los CA y Criterios de Imputación Requeridos en la Resolución de 19 de Junio de 2008.....	53
6. REVISIÓN DE ASPECTOS DE ESPECIAL ÉNFASIS	55
6.1. Estándares de Presentación del Modelo	55
6.2. Conciliación de la Contabilidad Financiera y el SCC	57
6.2.1. Conciliación de la Cuenta de Resultados	57
6.2.2. Delimitación de los Costes e Ingresos de Telefonía Móvil.....	60

6.3.	Plan de Cuentas y Fases del Modelo	61
6.3.1.	Incidencias, Observaciones y Mejoras	64
6.4.	Revisión del Inventario, la Amortización y el Coste de Capital	67
6.4.1.	Inmovilizado y Costes Calculados	67
6.4.2.	Amortización del Inmovilizado	68
6.4.3.	Coste de Capital del Inmovilizado	71
6.4.4.	Incidencias, Observaciones y Mejoras	72
6.5.	Revisión de la Revalorización de Activos a Costes Corrientes	76
6.5.1.	Metodología General de Revalorización Aplicada por FTES	77
6.5.2.	Valoración Absoluta del Hardware de Red	79
6.5.3.	MEA	84
6.5.4.	Indexación	86
6.5.4.1.	Indexación de Hardware de Red y Otros Equipos de Red	87
6.5.4.2.	Indexación de Infraestructuras de Obra Civil	88
6.5.4.3.	Indexación de Infraestructuras de Energía	90
6.5.4.4.	Indexación de Equipos TI	92
6.5.4.5.	Indexación de Equipos de Medida, Utillaje y Herramientas	93
6.5.4.6.	Indexación del Mobiliario y Otro Equipo de Oficina	94
6.5.5.	Históricos	94
6.5.6.	TREI	95
6.5.7.	Incidencias, Observaciones y Mejoras	96
6.6.	Revisión de los Criterios de Imputación	98
6.6.1.	Incidencias, Observaciones y Mejoras	101
6.7.	Revisión de los Informes y Estudios Técnicos	103
6.8.	Revisión de la Matriz de Enrutamiento	104
6.8.1.	Incidencias, Observaciones y Mejoras	105
6.9.	Tratamiento de los Servicios Convergentes y Empaquetados	106
6.9.1.	Ingresos de los productos convergentes y empaquetados	107
6.9.2.	Coste de los productos convergentes y empaquetados	111
6.9.3.	Incidencias, Observaciones y Mejoras	111
6.10.	Otras Comprobaciones	111
7.	RESUMEN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS Y DE LAS MEJORAS PROPUESTAS	115
8.	INGRESOS, COSTES Y MÁRGENES PRESENTADOS TOTALES Y UNITARIOS	117
9.	IMPACTO DE LAS INCIDENCIAS IDENTIFICADAS Y DE LAS MEJORAS PROPUESTAS	121
10.	INGRESOS, COSTES Y MÁRGENES CORREGIDOS TOTALES Y UNITARIOS	127

ANEXO A. COMPARATIVA DEL SCC 2011 Y SCC 2012 EN COSTES CORRIENTES.

ANEXO B. COMPARATIVA DE COSTES UNITARIOS EN COSTES HISTÓRICOS Y CORRIENTES.

ANEXO C. DIFERENCIAS EN LAS VIDAS ÚTILES DE FTES Y LAS APROBADAS POR LA CMT.

- ANEXO D. REVALORIZACIÓN DE BTS, MICROBTS, BSC, NODO B Y RNC.
- ANEXO E. REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS A HISTÓRICOS.
- ANEXO F. DOCUMENTACIÓN Y RESOLUCIONES DE REFERENCIA.
- ANEXO G. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN.

FIGURAS

Figura 1	Esquema del Proceso de Revisión del SCC y Resultados.....	13
Figura 2	Tráfico de servicio de Terminación de voz origen grupo	24
Figura 3	Corrección en el Tráfico de los “Servicios propios y de Atención a cliente” en 2012.....	24
Figura 4	Corrección en el Tráfico de los “Servicios de emergencias y Atención ciudadana” en 2012	25
Figura 5	Evolución del Coste Unitario de Terminación de voz (euros/minuto).....	35
Figura 6	Esquema de Tratamiento de Servicios no Empaquetados.....	107
Figura 7	Esquema de Tratamiento de Servicios Empaquetados.....	107

TABLAS

Tabla 1	Cuenta de Pérdidas y Ganancias del SCC de 2012 (euros).....	2
Tabla 2	Incidencias Identificadas y Mejoras Propuestas.....	5
Tabla 3	Coste Unitario de Terminación de Voz en Costes Corrientes (euros/minuto)	5
Tabla 4	Coste Total y Unitario Presentado y Corregido del SCC de 2012 en Costes Corrientes (euros).....	6
Tabla 5	Requerimientos No Cumplidos de la Resolución de 16 de mayo de 2013	6
Tabla 6	Coste de Amortización y de Capital Móvil en Costes Históricos y Corrientes (euros).....	7
Tabla 7	Valor Bruto, Neto y Amortización Acumulada del Inmovilizado en las Cuentas Anuales (miles de euros)	7
Tabla 8	Amortización Móvil, Fija y NAAP (euros).....	8
Tabla 9	Coste de Capital Móvil y NAAP (euros).....	9
Tabla 10	Valor Bruto de Adquisición y de Reposición de los Elementos Revalorizados (euros)	10
Tabla 11	Informes y Estudios Técnicos	11
Tabla 12	Cuenta de Pérdidas y Ganancias del SCC de 2012 (euros).....	15
Tabla 13	Cuentas de Pérdidas y Ganancias del SCC de 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros)	17
Tabla 14	Ingresos de los Servicios más Relevantes en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros).....	20
Tabla 15	Costes de los Servicios más Relevantes en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros)	21
Tabla 16	Margen de los Servicios más Relevantes en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros)	23
Tabla 17	Tráfico de los Servicios más Relevantes en 2011 y 2012	25

Tabla 18	Centros de Actividad más relevantes en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros)	26
Tabla 19	Coste Unitario de los Servicios de Interconexión en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros/unidad)	27
Tabla 20	Coste Unitario de los Servicios de Roaming in en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros/unidad)	28
Tabla 21	Coste Unitario de los Servicios de Tráfico en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros/unidad).....	29
Tabla 22	Coste Unitario de los Servicios de Mensajería y Datos en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros/unidad)	30
Tabla 23	Coste Unitario de los Servicios de Roaming out en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros/unidad)	30
Tabla 24	Coste Unitario de los Servicios en Costes Históricos y Corrientes (euros/unidad)	31
Tabla 25	Comparativa y Diferencia de Ingresos Unitarios de los Servicios Mayoristas y los Servicios Minoristas equivalente	32
Tabla 26	Coste de los Servicios de Interconexión en Costes Históricos y Corrientes (euros)	34
Tabla 27	Coste Unitario de los Servicios de Terminación de Voz en Costes Históricos y Corrientes (euros/minuto)	35
Tabla 28	Evolución del Coste Unitario de los Servicios de Terminación de Voz en (euros/minuto).....	35
Tabla 29	Coste Unitario de Terminación de Voz en Costes Corrientes (euros/minuto)	36
Tabla 30	Coste Total y Unitario Presentado y Corregido del SCC de 2012 en Costes Corrientes (euros).....	38
Tabla 31	Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica Corregida del SCC de 2012 (euros).....	39
Tabla 32	Requerimientos de la Resolución de 16 de Mayo de 2013.....	41
Tabla 33	Activos Revalorizados este Ejercicio y no Revalorizados en el Ejercicio Anterior.....	42
Tabla 34	Coste del Desmontaje de Emplazamientos en 2012	43
Tabla 35	Inversión y Coste en Tecnología LTE en Costes Históricos y Corrientes (euros)	44
Tabla 36	Requerimientos No Cumplidos de la Resolución de 16 de Mayo de 2013.....	46
Tabla 37	Muestra Empleada para el Cálculo de los Factores de Enrutamiento	46
Tabla 38	Multiplicador EACL Correcto e Incorrecto	48
Tabla 39	Impacto en los Porcentajes de Revalorización del Multiplicador Incorrecto ECAL.....	49
Tabla 40	Inmovilizado en Curso Revalorizado por FTES	50
Tabla 41	Factores de Enrutamiento no Detallados en los Estudios Técnicos en el Ejercicio Anterior.....	51
Tabla 42	Factores de Enrutamiento diferentes entre los Estudios Técnicos y la Matriz de Enrutamiento en el Ejercicio Anterior	52
Tabla 43	Factores de Enrutamiento Valorados Incorrectamente en los Estudios Técnicos y en la Matriz de Enrutamiento en el Ejercicio Anterior	52
Tabla 44	Criterios Diferenciales de los Estándares de Costes Históricos y Corrientes	57
Tabla 45	Coste de Amortización y de Capital Móvil y CNIE en Costes Históricos y Corrientes	

	(euros)	57
Tabla 46	Conciliación de la Contabilidad Financiera y el SCC (miles de euros).....	58
Tabla 47	Distribución de los Costes e Ingresos en Fijo y Móvil (euros)	61
Tabla 48	CR y Coste de Capital (euros)	61
Tabla 49	CBA y CC (euros)	62
Tabla 50	Ingresos Reflejados (euros)	63
Tabla 51	Centros de Actividad (euros).....	63
Tabla 52	Servicios (euros).....	63
Tabla 53	Valor Bruto, Neto y Amortización Acumulada del Inmovilizado en las Cuentas Anuales (miles de euros)	67
Tabla 54	Dotación a la Amortización en las Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en el SCC (euros).....	68
Tabla 55	Amortización Móvil, Fija y NAAP (euros).....	69
Tabla 56	Aplicación de las Vidas Útiles Aprobadas por la CMT en la Amortización (euros).....	70
Tabla 57	Coste de Capital Móvil y NAAP (euros).....	71
Tabla 58	Importe del Error en la Aplicación de las Vidas Útiles Aprobadas por la CMT (euros).....	74
Tabla 59	Cuentas de Activo con Reparto Incorrecto Fijo-Móvil.....	74
Tabla 60	Metodología de Revalorización de Activos requerida por la CMT	76
Tabla 61	Valor Bruto de Adquisición y de Reposición de los Elementos Revalorizados (euros).....	78
Tabla 62	Coste de Inmovilizado Móvil en Costes Históricos y Corrientes (euros)	79
Tabla 63	Activos revalorizados por Valoración Absoluta.....	80
Tabla 64	Tabla de Precios Unitarios aplicados en la Valoración Absoluta (euros)	81
Tabla 65	Comparativa Precios de Reposición Nodo B (euros)	83
Tabla 66	Comparativa Precios de Reposición BTS (euros)	84
Tabla 67	Activos Revalorizados por MEA	85
Tabla 68	Precio Unitario Aplicado en el MEA.....	85
Tabla 69	IPRI 263 y Multiplicador	87
Tabla 70	Activos Revalorizados por el IPRI 263	88
Tabla 71	ICSC y Multiplicador	89
Tabla 72	Activos Revalorizados por el ICSC	90
Tabla 73	IPRI 27 y Multiplicador	91
Tabla 74	Activos Revalorizados por el IPRI 27	91
Tabla 75	IPRI 262 y Multiplicador	92
Tabla 76	Activos Revalorizados por el IPRI 262	92
Tabla 77	IPRI 265 y Multiplicador	93
Tabla 78	Activos Revalorizados por el IPRI 265	93

Tabla 79	IPRI 282 y Multiplicador	94
Tabla 80	Activos Revalorizados por el IPRI 282	94
Tabla 81	EACL Información y Comunicaciones (euros) y Multiplicador	95
Tabla 82	Activos con TREI en 2012.....	96
Tabla 83	Diferencias en el Multiplicador del ICSC	98
Tabla 84	Diferencias en el Multiplicador del IPRI 265	98
Tabla 85	Criterios de Imputación de CR a CBA	99
Tabla 86	Criterios de Imputación de CBA a Centros de Actividad.....	100
Tabla 87	Criterios de Imputación de CC a Centros de Actividad.....	100
Tabla 88	Criterios de Imputación de CAADS y CANADS a Servicios.....	101
Tabla 89	Criterios de imputación de IR a Servicios.....	101
Tabla 90	Informes.....	104
Tabla 91	Estudios Técnicos.....	104
Tabla 92	Factores de Enrutamiento no detallados en los Estudios Técnicos	105
Tabla 93	Factores de Enrutamiento diferentes entre los Estudios Técnicos y la Matriz de Enrutamiento	105
Tabla 94	Factores de Enrutamiento con Valor en la Matriz de Enrutamiento que deberían ser cero.....	106
Tabla 95	Factores de Enrutamiento Incompletos en los Estudios Técnicos.....	106
Tabla 96	Ejemplo de Reparto de un Paquete de 20 euros por [CONFIDENCIAL].....	108
Tabla 97	Reparto de las Tarifas Ballena por [CONFIDENCIAL].....	109
Tabla 98	Ejemplo de Cálculo del Precio Teórico de Voz mediante [CONFIDENCIAL]	109
Tabla 99	Cálculo del Precio Teórico de Voz mediante [CONFIDENCIAL].....	110
Tabla 100	Reparto de las Tarifas Canguro por [CONFIDENCIAL]	111
Tabla 101	Porcentaje de Costes CANADS Sobrecoste Total de Servicios Regulados	112
Tabla 102	Desagregación del Importe del TREI (euros)	112
Tabla 103	Margen Unitario de Terminación de Voz Intragrupo y de Terceros (euros)	112
Tabla 104	Incidencias Identificadas y Mejoras Propuestas	115
Tabla 105	Ingresos, Costes y Márgenes Presentados en 2012 a Costes Corrientes (euros).....	118
Tabla 106	Ingresos, Costes y Márgenes Presentados en 2012 a Costes Históricos (euros).....	120
Tabla 107	Impacto de las Incidencias Detectadas en Costes Corrientes (euros)	123
Tabla 108	Impacto de las Incidencias Detectadas en Costes Históricos (euros).....	126
Tabla 109	Ingresos, Costes y Márgenes Corregidos en 2012 a Costes Corrientes (euros)	128
Tabla 110	Ingresos, Costes y Márgenes Corregidos en 2012 a Costes Históricos (euros)	130

0. ACRÓNIMOS

CA:	Centros de actividad.
CAADS:	Centro de actividad asignable directamente a servicios.
CACR:	Centro de actividad componente de red.
CANADS:	Centro de actividad no asignable directamente a los servicios.
CAPEX:	<i>Capital expenses.</i>
CBA:	Costes en base a actividades.
CC:	Costes calculados.
CECO:	Centro de coste.
CMT:	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.
CNIE:	Costes no imputables al estándar.
CNMC:	Comisión Nacional de los Mercado y la Competencia.
CR:	Coste reflejado.
FTES:	France Telecom España, S.A.U.
INE:	Instituto Nacional de Estadística.
IPRI:	Índice de precios industriales.
IR:	Ingreso reflejado.
MEA:	<i>Modern equivalent asset</i> (activo moderno equivalente).
MICC:	Manual interno de contabilidad de costes.
NAAP:	No asignable a la actividad principal.
OMV:	Operadores móviles virtuales.
OPEX:	<i>Operational expenses.</i>
SAC:	<i>Subscriber acquisition costs</i> (costes de adquisición de clientes).
SCC:	Sistema de contabilidad de costes.
SRC:	<i>Subscriber retention costs</i> (costes de retención de clientes).
TREI:	Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado.
UE:	Unión Europea.
WACC:	<i>Weighted average cost of capital</i> (coste medio ponderado de capital).

1. RESUMEN EJECUTIVO

El objeto de este informe es exponer los resultados de la revisión del SCC de FTES del ejercicio 2012 realizada por Isdefe, con respecto a los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del SCC y al resto de la normativa contable aprobada por la CMT.

El SCC de FTES es un sistema multiestándar que permite obtener el margen de los servicios en los estándares de costes históricos y de costes corrientes, de acuerdo con la Resolución de principios, criterios y condiciones de 10 de junio de 2010. Por otro lado, tal como requiere la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil, el ejercicio 2012 es el tercero en que se revalorizan los activos, produciéndose, por tanto, diferencias entre los resultados de ambos estándares.

La cuenta de pérdidas y ganancias analítica del ejercicio 2012 se presenta a continuación:

	Costes Históricos			Costes Corrientes		
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen
Servicios Mayoristas						
Interconexión	437.716.673	294.681.641	143.035.032	437.716.673	302.859.172	134.857.501
Itinerancia de clientes extranjeros (R-in)	75.739.209	30.179.423	45.559.786	75.739.209	30.551.914	45.187.295
Infraestructuras	60.989.402	60.986.388	3.014	60.989.402	60.986.388	3.014
	574.445.284	385.847.452	188.597.832	574.445.284	394.397.474	180.047.811
Servicios Minoristas						
Tráfico	2.580.248.104	2.390.523.596	189.724.508	2.580.248.104	2.408.607.181	171.640.923
Mensajería y datos	538.382.443	760.835.720	-222.453.277	538.382.443	770.837.709	-232.455.267
Itinerancia de clientes propios (R-out)	63.852.804	66.786.514	-2.933.710	63.852.804	66.763.793	-2.910.989
	3.182.483.351	3.218.145.831	-35.662.480	3.182.483.351	3.246.208.683	-63.725.332
Otros						
Otros	1.096.036.584	955.108.276	140.928.308	1.096.036.584	955.108.276	140.928.308
Costes no imputables al estándar	0	-15.500.336	15.500.336	0	-52.113.210	52.113.210
	1.096.036.584	939.607.940	156.428.644	1.096.036.584	902.995.066	193.041.518
Total	4.852.965.219	4.543.601.223	309.363.996	4.852.965.219	4.543.601.223	309.363.996

Tabla 1 Cuenta de Pérdidas y Ganancias del SCC de 2012 (euros)

El beneficio del ejercicio asciende a 309 millones de euros en ambos estándares, a diferencia de las pérdidas de 441 millones de euros del ejercicio anterior, lo que supone un margen sobre ingresos del 6% en 2012, frente al 10% de margen negativo del ejercicio 2011.

1.1. RESULTADO DE LA REVISIÓN (APARTADOS 4 Y 7 DEL INFORME)

Como resultado de la revisión, Isdefe concluye que, salvo por las incidencias identificadas, el SCC de FTES del ejercicio 2012 es conforme a los principios, criterios y condiciones aprobados por Resolución de 10 de junio de 2010, a la Resolución de revalorización de activos de telefonía móvil, así como la Resolución de verificación de los resultados del ejercicio 2011 y al resto de Resoluciones sobre su sistema de contabilidad.

Las incidencias detectadas y las mejoras propuestas por Isdefe son las siguientes:

Ref.	Incidencia / Mejora	Descripción	Impacto en el SCC	Estándar
1	Matrices de enrutamiento [1]	Las muestras tomadas para calcular determinados factores de enrutamiento no cumplen el criterio de representatividad establecido por la CMT de, al menos, un día cada dos meses.	No calculado - Estimado inmaterial	CC, CH
2	Informes extracontables de terminación internacional y roaming in de voz y videotelefonía [2]	FTES no ha entregado los informes extracontables Terminación internacional voz y videotelefonía y Roaming in voz y videotelefonía	No	-
3	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos [3]	FTES debe incluir en los estudios técnicos "Reparto entre establecimiento y tráfico" y "Factores de conversión" las fechas de las muestras consideradas y el detalle los valores obtenidos en el cálculo de los factores de enrutamiento.	No	-
4	Errores inmatrimales en el proceso de revalorización [13]	FTES ha cometido errores inmatrimales en el proceso de aplicación de las metodologías de revalorización a los activos Nodos B y Nodos B móviles.	Inmaterial	CC
5	Error en el cálculo del multiplicador del índice EACL [14]	FTES ha cometido un error inmaterial en la metodología de indexación en el cálculo del multiplicador del índice "Encuesta anual de coste laboral - Informática y comunicaciones" (EACL) a aplicar al TREI.	Inmaterial	CC
6	Revalorización incorrecta de activos en curso [15]	FTES ha revalorizado los activos en curso, que deben permanecer a costes históricos incumpliendo de esta forma la Resolución de 4 de noviembre de 2010.	Inmaterial	CC
7	Modificaciones en la matriz de enrutamiento [17]	Isdefe ha detectado diversas incidencias en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos sin impacto material en los resultados.	No	-
8	Desagregación fijo y móvil de determinados gastos y asignación a Costes Reflejados	FTES ha desagregado incorrectamente entre los negocios fijo y móvil el saldo de las cuentas financieras "62300035 Comisiones plataforma inbound", "62303008 Comisión alta precio empresas" y "70505501 Descuentos consumo datos".	Inmaterial	CC, CH
9	Imputación del CANADS "9230103000 Costes financieros" a Servicios	FTES asigna a servicios incorrectamente unos costes financieros por importe de [CONFIDENCIAL] euros que deben asignarse a "NAAP".	Inmaterial	CC
10	Creación del CC "Licencias 4G/LTE" y de otras cuentas relativas a esta tecnología	FTES debe crear en el ejercicio siguiente el CC "Licencias 4G/LTE" para imputar el coste de las licencias 4G cuyo coste en 2012 asciende a [CONFIDENCIAL] euros. Por otro lado, con carácter facultativo y temporalmente, se permite a FTES determinar si es necesario crear otras cuentas de CC, CACR y CAADS para contener el coste de los equipos 4G/LTE o de otros costes de actividades relacionados con esta tecnología	No - Propuesta para el ejercicio siguiente	-
11	Creación del CAADS "Canon de financiación RTVE"	El canon de financiación de RTVE con un importe de [CONFIDENCIAL] euros se asigna a servicios a través del CANADS "9230102000 Otros tributos" con el criterio del "coste recibido por cada servicio (proveniente de los CACR y CAADS) respecto al total". Por el principio de causalidad Isdefe propone que en el ejercicio siguiente FTES cree en el SCC el CAADS "Canon de financiación RTVE" de forma que recoja el importe anual del canon de financiación de RTVE y lo asigne a los servicios minoristas en función del criterio de imputación de ingresos de tráfico.	Inmaterial - Propuesta para el ejercicio siguiente	-
12	Asignación de la amortización de red de la cuenta "68210500 Dotación Amortización Edificios Administrativos"	La cuenta "68210500 Dotación Amortización Edificios Administrativos" con un saldo de [CONFIDENCIAL] euros incluye la amortización de edificios administrativos (por un importe despreciable) y también varios ajustes manuales por la amortización acelerada de determinados elementos de red relacionados con la renovación de la red de acceso de FTES. El importe de esta cuenta se reparte a Centros de Actividad de forma no causal ni objetiva ya que no se basa en la amortización asignable a los elementos de red objeto del ajuste manual de amortización, sino en la plantilla por actividad y en el valor bruto de los activos. No obstante, no se puede calcular el impacto de esta incidencia ya que no se cuenta con dicho reparto específico por elemento de red.	No calculado	CC, CH

Ref.	Incidencia / Mejora	Descripción	Impacto en el SCC	Estándar
13	Error en la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT	En la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT, FTES ha cometido un error en el recálculo de la amortización y el coste de capital por un importe que asciende a [CONFIDENCIAL] euros. No obstante, este importe no incide de forma relevante en el coste de los servicios.	Inmaterial	CC, CH
14	Otras incidencias en la amortización	FTES ha cometido diversos errores inmatrimales en el proceso de cálculo de la amortización del SCC.	Inmaterial	CC, CH
15	Error en el Listado de activos y coste de capital en costes históricos y corrientes	Los Listados de activos en costes históricos y corrientes no reflejan en su totalidad el inmovilizado material e intangible de FTES, ya que no se recogen determinados elementos como los ajustes derivados de los programas de renovación de la red, las obligaciones de retirada y desmantelamiento de activos o los fondos de comercio derivados de la formación del grupo FTES.	No	-
16	Error en la revalorización del elemento BTS ("32201NAA BTS eq electrónico")	En el proceso de revalorización del elemento BTS, FTES ha cometido varios errores relevantes en el cálculo de las unidades existentes por tipología, lo que repercute en el valor bruto revalorizado y en el porcentaje de revalorización obtenido. El porcentaje de revalorización aplicado por FTES asciende al [CONFIDENCIAL] % mientras que el porcentaje corregido se reduce al [CONFIDENCIAL] %. Esta incidencia asciende a [CONFIDENCIAL] euros e impacta en el coste de los servicios, convirtiéndose en la única incidencia del ejercicio con impacto en los resultados.	Sí	CC
17	Otros errores inmatrimales en el proceso de revalorización	FTES ha cometido diversos errores inmatrimales en la revalorización a costes corrientes en la metodología de valoración absoluta para los elementos Nodo B, RNC, Micro BTS, BSC y Radioenlaces. Y en la metodología de indexación para el Índice de costes de la construcción – Edificación no residencial (ICSC) y el IPRI 265.	Inmaterial	CC
18	Imputación de los CR "9020103000 Otros beneficios sociales" y "9020604000 Servicios Externos"	El criterio de imputación de los CR "9020103000 Otros beneficios sociales" y "9020604000 Servicios Externos" con un importe [CONFIDENCIAL] euros y [CONFIDENCIAL] respectivamente, basado en los CECO de las cuentas financieras del grupo 6, se ha calculado incorrectamente.	Inmaterial	CC, CH
19	Imputación de los IR "9010107000 Datos GPRS y UMTS" y "9010107001 Promociones y descuentos Datos GPRS y UMTS"	Las cuentas de IR "9010107000 Datos GPRS y UMTS" y "9010107001 Promociones y descuentos Datos GPRS y UMTS" con un importe de [CONFIDENCIAL] euros y [CONFIDENCIAL] euros respectivamente recogen los ingresos netos de los servicios de datos móviles en sus diferentes tecnologías y de los servicios MMS. Estos ingresos se asignan a "Banda Ancha móvil", "Otros servicios de datos" y a los servicios MMS en función de los datos de los sistemas de tarificación de FTES, sin embargo, no se ha asignado ningún ingreso en este ejercicio a la cuenta "Otros servicios de datos" que recoge los servicios de datos WAP. FTES ha indicado que el ingreso de estos servicios asciende en 2012 a [CONFIDENCIAL] euros que deberían haberse asignado desde las cuentas indicadas de IR.	No calculado	CC, CH
20	Mejora de los criterios de imputación de los CBA "9100102010 Emplazamientos" y "9100103010 Energía red"	Estos CBA se asignan a los CACR de acceso 2G "BTS" y BSC". Isdefe considera que esta imputación puede mejorarse y realizarse no sólo a los elementos de acceso 2G, sino que por el principio de causalidad debe realizarse también a los CACR de acceso 3G "Nodo B" y "RNC" ya que los emplazamientos para 3G también generan costes de alquiler y de consumo de electricidad.	No – Propuesta para el ejercicio siguiente	-
21	Mejora del criterio de imputación del CAADS "9220104050 Insolvencias" e imputación a servicios	La cuenta "9220104050 Insolvencias" con un importe de [CONFIDENCIAL] euros se asigna a servicios "NAAP". No obstante, en base al principio de causalidad Isdefe considera que dicha cuenta debe asignarse a los servicios ya que las pérdidas por créditos comerciales e insolvencias están directamente relacionadas con la prestación de los mismos y, por tanto, su relación con ellos es causal y objetiva.	Sí	CC, CH

Ref.	Incidencia / Mejora	Descripción	Impacto en el SCC	Estándar
22	Otras modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos	Isdefe ha detectado diversas incidencias en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos sin impacto material en los resultados.	Inmaterial	CC, CH
23	Estudio técnico sobre los servicios empaquetados y convergentes	Con el objetivo de dotar a la CNMC de una herramienta para el análisis de los servicios convergentes y empaquetados y para dotar de una mayor transparencia al SCC se propone la entrega por FTES de un estudio técnico sobre estos servicios. Este estudio deberá contener, al menos, una descripción teórica detallada de las metodologías de reparto entre los servicios de los ingresos y descuentos de los paquetes y productos convergentes y un listado con el resultado concreto de la aplicación de las metodologías anteriores a los paquetes y productos convergentes comercializados durante el ejercicio.	No	-
24	Errores en el MICC y los estudios técnicos [18]	Isdefe ha detectado determinados errores en el MICC y los estudios técnicos.	No	-

CC: costes corrientes. CH: costes históricos

Entre corchetes [] se indica el requerimiento de la Resolución de 16 de mayo de 2013, cuya lista completa puede verse en la Tabla 32.

Tabla 2 Incidencias Identificadas y Mejoras Propuestas

Los impactos calculados de las incidencias y mejoras reducen el coste de los servicios de terminación de voz en un 1,5% en el estándar de costes corrientes:

[CONFIDENCIAL]

	Coste Presentado	Coste Corregido	%
Terminación de voz			

Tabla 3 Coste Unitario de Terminación de Voz en Costes Corrientes (euros/minuto)

Por otro lado, el desglose del coste presentado y corregido de los servicios de interconexión en el estándar de costes corrientes es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

	Coste	16. Error revalorización BTS	Coste corregido	%	Unidades	Coste unitario	Coste unitario corregido
Terminación Voz origen fijo grupo							
Terminación Voz origen fijo no grupo							
Terminación Voz origen móvil							
Terminación Videotelefonía							
Terminación SMS							
Terminación MMS							
Terminación internacional Voz y Video.							
Terminación internacional SMS							
Terminación internacional MMS							
Originación Voz y Videotelefonía							
Originación SMS							
Originación MMS							
Originación Datos							
Reventa Voz y Videotelefonía							

Reventa SMS
 Reventa MMS
 Reventa Datos
 Acceso a números gratuitos
 Tránsito

Tabla 4 Coste Total y Unitario Presentado y Corregido del SCC de 2012 en Costes Corrientes (euros)

1.2. REVISIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LAS RESOLUCIONES DE VERIFICACIÓN DEL SCC DE 2011 Y DE HOMOGENEIZACIÓN (APARTADO 5 DEL INFORME)

Se detallan a continuación los requerimientos no cumplidos de la Resolución de verificación del SCC de 2011 de 16 de mayo de 2013:

Requerimiento de la Resolución		
Ref.	Descripción	Conclusión de la CMT
1	Matrices de enrutamiento	En el ejercicio 2012 y siguientes FTE debe calcular los factores de enrutamiento indicados para la red de acceso 3G, para la parte troncal de la red, para las llamadas terminadas en VMS y para el cálculo de los factores de conversión, a partir de una muestra representativa del período de acuerdo con el criterio establecido por la CMT de, al menos, un día cada dos meses y presentar con el mismo número de decimales los factores de enrutamiento en las matrices y en los estudios técnicos.
2	Informes extracontables de terminación internacional y roaming in de voz y videotelefonía	En el ejercicio 2012 y siguientes FTE debe entregar los informes extracontables de terminación internacional voz y videotelefonía y roaming in de voz y videotelefonía
3	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos	En el ejercicio 2012 y siguientes FTE debe incluir en los estudios técnicos de red todos los cálculos realizados, las fechas y los datos necesarios para verificar la matriz de enrutamiento.
13	Errores inmateriales en el proceso de revalorización	En el ejercicio 2012 y siguientes FTE debe corregir los errores detectados en la aplicación de la metodología de valoración absoluta y de indexación en la revalorización de activos.
14	Errores en el cálculo de los multiplicadores de los IPRI 26 y EACL	En el ejercicio 2011 y siguientes FTE debe corregir los multiplicadores de los índices IPRI 262, IPRI 263, IPRI 265 y EACL y corregir los costes revalorizados de los activos sobre los que se aplican.
15	Revalorización incorrecta de activos en curso	En el ejercicio 2012 y siguientes FTE debe corregir el cálculo del porcentaje de revalorización como se indica y la revalorización de los activos en curso manteniendo su valor bruto, su valor neto y su coste de capital a históricos.
17	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos de red	En el ejercicio 2012 y siguientes FTE debe corregir los errores indicados en la matriz de enrutamiento y en los estudios técnicos de red.
18	Errores en el MICC y los estudios técnicos	En el ejercicio 2012 y siguientes FTE debe corregir los errores indicados en el MICC y los estudios técnicos.

Tabla 5 Requerimientos No Cumplidos de la Resolución de 16 de mayo de 2013

1.3. REVISIÓN DE ASPECTOS DE ESPECIAL ÉNFASIS (APARTADO 6 DEL INFORME)

■ *Estándares de presentación del modelo*

FTES ha presentado los resultados del SCC de 2012 en los estándares de costes históricos y costes corrientes totalmente distribuidos, sin embargo no ha presentado el estándar de costes incrementales ya que la CMT no lo ha requerido.

La diferencia entre los estándares es que en costes corrientes FTES aplica la revalorización de activos que impacta en los costes de amortización y de capital asignados a los servicios:

	[CONFIDENCIAL]		
	Costes Históricos	Costes Corrientes	Dif
Amortización			
Coste de capital			

Tabla 6 Coste de Amortización y de Capital Móvil en Costes Históricos y Corrientes (euros)

Como se observa en la tabla anterior, la revalorización de activos provoca que se asignen a servicios móviles costes de inmovilizado por valor de **[CONFIDENCIAL]** euros en costes corrientes, frente a un valor de **[CONFIDENCIAL]** euros en costes históricos, generando un incremento de **[CONFIDENCIAL]** euros en el coste de los servicios en costes corrientes.

■ *Conciliación de la contabilidad financiera y el SCC*

Los costes e ingresos incorporados al SCC en la Fase 1 de Determinación de costes e ingresos reflejados se corresponden con las cuentas anuales auditadas de la operadora. Por otro lado, Isdefe ha verificado que los costes e ingresos de telefonía móvil se han separado correctamente de los generados por la telefonía fija y los servicios acceso a Internet.

■ *Plan de cuentas y fases del modelo*

En esta revisión de las cuentas y márgenes, así como de las fases del SCC, Isdefe ha verificado la correcta asignación de las cuentas contables a los Costes e Ingresos reflejados, la separación de los costes no asignables a servicios, la consistencia e integridad de las fases del modelo y la correcta asignación de los costes e ingresos de los servicios a las cuentas de márgenes.

■ *Revisión del inventario, la amortización y el coste de capital*

El valor del inmovilizado no financiero de FTES en las cuentas anuales es el siguiente:

	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto
Inmovilizado Intangible	7.886.546	-4.003.711	3.882.835
Inmovilizado Material	5.465.558	-3.776.199	1.689.359
Total	13.352.104	-7.779.910	5.572.194

Tabla 7 Valor Bruto, Neto y Amortización Acumulada del Inmovilizado en las Cuentas Anuales (miles de euros)

El inmovilizado de FTES se divide en tres clases a efectos de la contabilidad de costes: inmovilizado de telefonía móvil que se asigna a las cuentas de CC de los elementos de red (911), inmovilizado de telefonía fija que se asigna a la cuenta "Calculado Servicios Fijos" e inmovilizado no asignable que se asigna a las cuentas "Calculado NAAP" y "Calculado CNIE".

El inmovilizado de telefonía móvil se ha analizado con detalle a partir de los registros contables (SAP FI) y de los registros del sistema de gestión de inmovilizado (SAP AM) de FTES, con respecto al inmovilizado de telefonía fija y del inmovilizado no asignable se ha verificado su correcta separación en el modelo del inmovilizado de telefonía móvil.

Isdefe ha verificado sin detectar incidencias relevantes que:

- Los CC recogen la totalidad del inmovilizado intangible y material de FTES.
- Los importes de valor bruto y neto asignados a los CC son correctos.
- El importe bruto y neto ha sido asignado a los CC en base a la relación de las cuentas 2 y 28 del balance y de las cuentas del sistema de gestión de inmovilizado (XXXXAAA) con las mencionadas cuentas de CC (911).
- *Amortización*

La amortización del SCC se imputa a las cuentas 904 y posteriormente a los CC (911) y se divide en tres grupos de cuentas en función de su naturaleza:

- ◆ Cuentas de amortización de telefonía móvil que se asignan a los CC desagregados por elemento de red y que posteriormente se asignan a CACR.
- ◆ Cuenta de amortización de los “Servicios Fijos”.
- ◆ Cuentas de “Calculado NAAP” y “Calculado CNIE” formadas por el coste de la amortización de los fondos de comercio surgidos de las operaciones societarias de formación del grupo FTES, de otros activos no asignables (desmantelamiento de activos, licencia 4G, etc.) y de los “CNIE”.

La distribución del coste de amortización es la siguiente:

[CONFIDENCIAL]	
Costes Históricos	Costes Corrientes

Tabla 8 Amortización Móvil, Fija y NAAP (euros)

Como se puede observar, sobre un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros, en costes corrientes únicamente un **[CONFIDENCIAL]**% del total de la amortización se asigna a servicios de telefonía móvil, un **[CONFIDENCIAL]**% se corresponde con el negocio de telefonía fija y un **[CONFIDENCIAL]**% con costes “NAAP”. El sub-epígrafe “CNIE” recoge los costes no imputables al estándar que, en el caso de los costes históricos, son **[CONFIDENCIAL]** euros de diferencia con respecto a la contabilidad financiera por la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT. En el caso de los costes corrientes los “CNIE” ascienden a **[CONFIDENCIAL]** euros por la aplicación de las vidas útiles de la CMT y por los ajustes derivados de la revalorización de activos.

- *Coste de capital*

El coste de capital sólo se calcula para los activos de telefonía móvil y no se calcula para los activos de telefonía fija y los fondos de comercio no asignables, y se distribuye de la siguiente forma:

[CONFIDENCIAL]

Costes Históricos

Costes Corrientes

Tabla 9 Coste de Capital Móvil y NAAP (euros)

Su importe asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros en costes históricos y corrientes y se divide en dos grupos de cuentas en función de su naturaleza:

- ◆ Cuentas de coste de capital móvil que se asignan a CC (911) por elemento de inmovilizado y que posteriormente se imputan a los CACR.
- ◆ Cuentas de “Calculado NAAP” y “Calculado CNIE” que recogen el coste de capital de otros activos no asignables y el “CNIE” que es la diferencia en el coste de capital por la revalorización de activos en costes corrientes.

■ *Revisión de la revalorización de activos a costes corrientes*

Los métodos de revalorización aplicados por FTES son los siguientes:

- ◆ Valoración absoluta para los activos de hardware de red que todavía pueden ser adquiridos en el mercado, aunque el avance tecnológico ha provocado que su precio sea, generalmente, inferior al histórico. Estos activos forman el grueso de la red de FTES: BTS, BSC, Nodo B, RNC, GGSN, SGSN, HLR...
- ◆ Activo moderno equivalente (*modern equivalent asset* o MEA) cuando se ha producido un importante cambio tecnológico desde que el activo está instalado, de forma que éste ya no pueda ser adquirido en el mercado en la configuración actual. Actualmente, sólo se aplica para el activo MSC que se sustituye por un MSC Server y una Media Gateway.
- ◆ Indexación para aquellos activos cuya evolución tecnológica no ha sido significativa o para aquellos activos en los que la aplicación del criterio de valoración absoluta encuentra dificultades, por ejemplo, para determinar las unidades y los precios unitarios revalorizados:
 - Para las infraestructuras de obra civil como casetas, torres, cerramientos... se aplica el Índice de costes de la construcción – Edificación no residencial del Ministerio de Fomento (ICSC-ENR) debido a la escasa variación tecnológica de estos activos y a la dificultad de terminar sus unidades.
 - Para los elementos de energía de los equipos de red se aplica el IPRI 27.
 - Para los elementos de hardware de red a los que no puede aplicar la valoración absoluta y para otros elementos como repuestos, utillaje, equipos TI no de red se aplica el IPRI 26 en sus diferentes subdivisiones:
 - IPRI 262 para equipos de TI.
 - IPRI 263 para equipos de redes de telecomunicaciones.
 - IPRI 265 equipos de medida y control.

- ◆ Valoración a históricos para las licencias, el software y las actualizaciones de software. Existe otro tipo de activos para los que FTES no calcula coste de capital y cuya amortización se asigna a “NAAP” que tampoco se revaloriza, se trata de los activos relacionados con el fondo de comercio surgido por las operaciones societarias de creación de la compañía.
- ◆ Revalorización del TREI, para los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado FTES aplica la indexación utilizando el Índice de la Encuesta anual del coste laboral (EACL).

Los valores brutos de adquisición y revalorizados de los elementos en función de la metodología aplicada se muestran en la tabla siguiente (sin considerar fondos de comercio y otros activos no asignables):

[CONFIDENCIAL]

Método de revalorización	Elemento de inmovilizado	Valor bruto	Valor bruto revalorizado	% variación valor bruto	Diferencia
Valoración absoluta					
MEA					
Indexación					
ICSC - ENR					
IPRI 27					
IPRI 262,263,265					
Histórico					
Total					

Tabla 10 Valor Bruto de Adquisición y de Reposición de los Elementos Revalorizados (euros)

El análisis del valor revalorizado de los activos indica que el aumento de valor de los activos de obra civil y energía de **[CONFIDENCIAL]** euros no ha sido compensado por la pérdida de valor del hardware de red valorado por valoración absoluta, MEA e IPRI de **[CONFIDENCIAL]** euros. Por tanto, el resultado final de la revalorización es un incremento del valor bruto de los activos del **[CONFIDENCIAL]**% (**[CONFIDENCIAL]** euros).

El impacto de la revalorización en los costes del SCC en el estándar de costes corrientes es un incremento en los Costes calculados del 5%, por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros conjunto de amortización y coste de capital, como se ha indicado en la Tabla 6.

■ *Revisión de los criterios de imputación*

De los criterios de imputación se ha revisado la razonabilidad de los mismos, su correcto cálculo y su adecuada implantación en el SCC.

■ *Revisión de los informes y estudios técnicos*

Los informes y estudios técnicos presentados por FTES son los siguientes:

Informes

- Resultados SCC Orange 2012 costes históricos
- Resultados SCC Orange 2012 costes corrientes
- Listado de activos y coste de capital costes históricos
- Listado de activos y coste de capital costes corrientes
- Cálculo de costes corrientes

Estudios Técnicos

MICC
Activos fijos
Alquiler de circuitos
Áreas de red
Canon del espectro
Edificios técnicos
Factores de conversión
Gastos TREI
Modificaciones en el SCC
Plantilla
Publicidad y patrocinio
Red de datos transmisión IP
Reparto activos negocio fijo y móvil
Videotelefonía
Reparto entre establecimiento y tráfico
Revalorización de activos
Matrices de enrutamiento (Excel)
Matriz de enrutamiento - Establecimiento
Matriz de enrutamiento - Tráfico

Tabla 11 Informes y Estudios Técnicos

2. INTRODUCCIÓN

El 10 de mayo de 2012 la CMT aprobó, en su tercera ronda de análisis, la Resolución sobre la definición y el análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, en la cual FTES fue declarado operador con poder significativo de mercado en el mercado de referencia. Como consecuencia de lo anterior le fueron impuestas a FTES, entre otras, la obligación de ofrecer los servicios de terminación a precios orientados en función de los costes de producción y de adoptar un sistema de contabilidad de costes.

Esta Resolución ha mantenido la obligación de contabilidad de costes impuesta a FTES por la Resolución de 11 de septiembre de 2003 y siguientes sobre la declaración de operadores dominantes y por las Resoluciones de 18 de diciembre de 2008 y de 23 de febrero de 2006 en las que, en base al Nuevo marco regulatorio europeo, se analizó el mercado de terminación de llamadas de voz en redes móviles.

Por tanto, FTES presenta los resultados de su sistema contable desde el ejercicio 2004 sometidos a la normativa de la CMT y sujetos a una verificación anual por parte de la misma, como parte de la cual se realiza una auditoría externa por un auditor contratado por la CMT.

Isdefe ha sido contratada por la CMT para la revisión de los resultados del SCC de FTES del ejercicio 2012 cuyos resultados se presentan en este Informe de revisión.

El objeto de este informe es exponer los resultados del trabajo de la revisión del SCC de FTES del ejercicio 2012 en base a la normativa contable de la CMT, formada por la Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones del SCC, la Resolución de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación del SCC de los operadores móviles de red al nuevo marco regulatorio, la Resolución de 19 de junio de 2008 sobre la homogeneización del SCC de FTES, la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil, la Resolución de 16 de mayo de 2013 sobre la verificación de los resultados del SCC de FTES del ejercicio 2011 y por el resto de resoluciones relativas al SCC de FTES indicadas en el Anexo F.

Para el cumplimiento de este objetivo se han identificado incidencias y aspectos relevantes que pudieran tener impacto cuantitativo en la cuenta de márgenes de los servicios, evaluando su importancia para eventuales modificaciones del SCC; se ha prestado especial atención a la verificación de los criterios de imputación y a la valoración de los activos, así como a la razonabilidad global de la estructura del modelo de costes.

En el apartado 3 del Informe se revisan los resultados del SCC de FTES del ejercicio 2012, tanto los ingresos como los costes y márgenes de los servicios, así como los costes unitarios presentados que, adicionalmente, se comparan con los costes unitarios del ejercicio 2011 identificando variaciones relevantes. En el apartado 8 se indican los ingresos, costes y márgenes totales y unitarios del SCC del ejercicio 2012.

En el apartado 5 se analiza específicamente el cumplimiento de los requerimientos de la Resolución de 16 de mayo de 2013 sobre la revisión del SCC del ejercicio 2011, así como el cumplimiento de las Resoluciones de 13 de diciembre de 2007 y 19 de junio de 2008 sobre la adaptación del SCC al Nuevo marco regulatorio de la UE y de homogeneización del SCC.

En el apartado 6 se analizan los aspectos de especial énfasis del sistema contable como son los estándares de costes históricos y costes corrientes de presentación del modelo (6.1), la conciliación del SCC con las cuentas anuales del ejercicio (6.2), las fases del modelo contable y las cuentas de márgenes (6.3), la revisión del inventario y el coste de inmovilizado tanto de amortización como de capital (9) y el aspecto más relevante en el estándar de costes corrientes, que es la revalorización del inmovilizado (6.5). La revalorización del inmovilizado se regula en la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la

revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil, cuyo cumplimiento se revisa identificando las incidencias en la aplicación de las metodologías de revalorización a los elementos de inmovilizado y en el cálculo de los costes de amortización y de capital en el estándar de costes corrientes. En el mencionado apartado 6 también se revisan los criterios de imputación de los costes e ingresos en las fases del modelo (6.6), el contenido de los informes y estudios técnicos presentados junto con el SCC (0) y los costes de red, con especial atención a la matriz de enrutamiento (6.8) y el tratamiento de los servicios convergentes y empaquetados (6.9).

En cada apartado se listan las incidencias y observaciones detectadas por Isdefe indicando si tienen impacto en los resultados y en qué estándar de presentación del modelo. En el apartado 4 se exponen los resultados de la revisión y el grado de cumplimiento y adaptación del SCC de FTES del 2012 a los principios, criterios y condiciones del SCC, en el apartado 7 se muestra el listado completo de las incidencias, en el apartado 9 el impacto en resultados de estas incidencias y en el apartado 10 se indican los ingresos, costes y márgenes totales y unitarios del SCC del ejercicio 2012 corregidos.

El impacto de las incidencias se ha calculado a partir de las matrices presentadas en soporte Excel, por tanto, sólo se han obtenido los impactos directos de cada incidencia tratada individualmente. Esto puede implicar que la implantación de las modificaciones en el SCC por parte de FTES produzca unos impactos en los resultados diferentes a los calculados por Isdefe.

Un impacto se considera inmaterial cuando supone una variación inferior al +/- 1% en el coste o ingreso de todos los servicios en los dos estándares de presentación. Un impacto no calculado es un impacto del que no se cuenta con información suficiente para calcular su repercusión en los costes e ingresos de los servicios.

El esquema simplificado del proceso de revisión es el siguiente:



Figura 1 Esquema del Proceso de Revisión del SCC y Resultados

Por último, debe destacarse que por la Ley 3/2013, de 4 de junio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se creó este nuevo organismo que agrupa diversos organismos reguladores y de competencia y entre ellos a la CMT. La CNMC entró en funcionamiento efectivo en octubre de 2013 asumiendo las competencias regulatorias en telecomunicaciones de la CMT, por lo que este informe se referirá a la CMT para todas las cuestiones previas a dicha fecha y a la CNMC para las cuestiones posteriores.

3. RESULTADOS DEL SCC DE FTES DEL EJERCICIO 2012

En este apartado se analiza el SCC de FTES del ejercicio 2012 en los estándares de presentación de costes históricos y costes corrientes totalmente distribuidos. Por un lado se analizan los resultados globales así como los márgenes por servicios y costes unitarios y, por otro lado, se comparan los resultados de 2012 con los obtenidos en el ejercicio anterior.

3.1. EL SCC DE FTES DEL EJERCICIO 2012

Los resultados del sistema de contabilidad de costes del ejercicio 2012 de FTES están basados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 de fecha 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012 formuladas de acuerdo al Plan General de Contabilidad de 2007¹ y a sus adaptaciones sectoriales y modificaciones posteriores².

Las cuentas anuales han sido auditadas por Deloitte, S.L. (Deloitte) que expresa una opinión sin salvedades. Concretamente, en su Informe de auditoría de fecha 20 de marzo de 2013 indica que:

“En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de France Telecom España, S.A., Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.”

FTES fue constituida en 1998 como una operadora de telefonía fija bajo la denominación de Lince Telecomunicaciones, S.A., en 2002 cambió su denominación a Uni2 Telecomunicaciones, S.A. y, finalmente, en 2005 a FTES. Su configuración actual es el resultado de la adquisición de, entre otras, las siguientes entidades: Wanadoo España, S.L. (acceso a Internet) en 2004, Grupo Auna (telefonía fija) en 2006, Retevisión Móvil, S.A. (telefonía móvil) en 2006 y Ya.com (acceso a Internet) en 2008. FTES constituye, por tanto, un operador integrado de telecomunicaciones fijas y móviles y opera bajo la marca comercial Orange. Por último, con fecha 22 de diciembre de 2010 la sociedad adquirió la condición de unipersonal.

El SCC de FTES es un sistema multiestándar que permite obtener los márgenes de los servicios en los estándares de costes históricos totalmente distribuidos y de costes corrientes totalmente distribuidos, de acuerdo con la Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes, como se examina con detalle en el apartado 6.1. Debe destacarse que, si bien FTES es un operador integrado, el SCC desglosa únicamente los servicios de telefonía móvil, mientras que el negocio de telefonía fija e Internet se agrupa en una única cuenta que recoge de forma global su coste, ingreso y margen. Por último, este ejercicio es el tercero en el cual se revalorizan los activos en el estándar de costes corrientes en cumplimiento de la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil.

Los servicios mayoristas presentan un margen positivo de 180 millones de euros en costes corrientes y de 189 millones en costes históricos y los minoristas un margen negativo de 64 millones de euros y de 36 millones respectivamente, siendo para los servicios mayoristas los más importantes los de “Interconexión” y para los minoristas los de “Mensajería y datos” en cuanto a su aportación al margen. La agrupación de

¹ Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

² Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

servicios “Otros” tiene un margen positivo de 193 millones de euros en costes corrientes y 156 millones en costes históricos.

Los servicios minoristas representan el 66% del total de ingresos en ambos estándares, los servicios de “Tráfico” representan el 53% y los servicios de “Mensajería y datos” el 11%. Los servicios mayoristas suponen un 12% de los ingresos y, concretamente, los servicios de “Interconexión” un 9% para ambos estándares. La agrupación “Otros” incluye los servicios no asignables a la actividad principal como telefonía fija, los costes no imputables al estándar y el impuesto de sociedades, y supone el 23% del total de ingresos en ambos estándares.

Los beneficios totales del ejercicio ascienden a 309 millones de euros en costes corrientes e históricos, lo que supone un margen positivo sobre ingresos del 6% en ambos estándares.

La cuenta de pérdidas y ganancias analítica del ejercicio 2012 se presenta a continuación:

	Costes Históricos			Costes Corrientes		
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen
Servicios Mayoristas						
Interconexión	437.716.673	294.681.641	143.035.032	437.716.673	302.859.172	134.857.501
Itinerancia de clientes extranjeros (R-in)	75.739.209	30.179.423	45.559.786	75.739.209	30.551.914	45.187.295
Infraestructuras	60.989.402	60.986.388	3.014	60.989.402	60.986.388	3.014
	574.445.284	385.847.452	188.597.832	574.445.284	394.397.474	180.047.811
Servicios Minoristas						
Tráfico	2.580.248.104	2.390.523.596	189.724.508	2.580.248.104	2.408.607.181	171.640.923
Mensajería y datos	538.382.443	760.835.720	-222.453.277	538.382.443	770.837.709	-232.455.267
Itinerancia de clientes propios (R-out)	63.852.804	66.786.514	-2.933.710	63.852.804	66.763.793	-2.910.989
	3.182.483.351	3.218.145.831	-35.662.480	3.182.483.351	3.246.208.683	-63.725.332
Otros						
Otros	1.096.036.584	955.108.276	140.928.308	1.096.036.584	955.108.276	140.928.308
Costes no imputables al estándar	0	-15.500.336	15.500.336	0	-52.113.210	52.113.210
	1.096.036.584	939.607.940	156.428.644	1.096.036.584	902.995.066	193.041.518
Total	4.852.965.219	4.543.601.223	309.363.996	4.852.965.219	4.543.601.223	309.363.996

Tabla 12 Cuenta de Pérdidas y Ganancias del SCC de 2012 (euros)

El resultado del ejercicio de la contabilidad financiera expresado en las cuentas anuales asciende a un importe positivo de 502 millones de euros.

Los resultados del SCC del ejercicio 2012 están plasmados en los siguientes ficheros entregados a la CMT:

- Costes corrientes totalmente distribuidos:
 - ◆ Resultados SCC Orange 2012 costes corrientes.xls.
 - ◆ Listado de activos y coste de capital costes corrientes.xls.
 - ◆ Informe de cálculo de costes corrientes 2012.xls.

- Costes históricos totalmente distribuidos:
 - ◆ Resultados SCC Orange 2012 costes históricos.xls.
 - ◆ Listado de activos y coste de capital costes históricos.xls.

Junto con los resultados del ejercicio 2012 FTES ha entregado los resultados del ejercicio 2011 corregidos:

- Resultados SCC Orange 2011 corregido costes corrientes.xls.
- Resultados SCC Orange 2011 corregido costes históricos.xls.

3.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL SCC

A continuación se analizan con más detalle los resultados del ejercicio 2012 y se comparan con los resultados del ejercicio 2011 corregidos por FTES y presentados junto con los resultados del ejercicio 2012, ambos en el estándar de costes corrientes.

En primer lugar se presenta la comparativa de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2012 en la que se muestra la evolución de las magnitudes agregadas por grupos de servicios. Posteriormente, en los apartados siguientes se analizan los ingresos, costes y unidades de los servicios más relevantes, así como el importe de los Centros de actividad más significativos en el estándar de costes corrientes.

El detalle de la comparativa de los ingresos, costes, márgenes y unidades del SCC en los ejercicios 2011 y 2012 se encuentra en el Anexo A.

La cuenta de pérdidas y ganancias analítica de los ejercicios 2011 y 2012 es la siguiente:

	SCC 2011			SCC 2012			% Ingreso	% Coste	% Margen
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen			
Servicios Mayoristas									
Interconexión	498.740.632	310.208.348	188.532.284	437.716.673	302.859.172	134.857.501	-12%	-2%	-28%
Itinerancia de clientes extranjeros (R-in)	83.010.038	44.122.818	38.887.220	75.739.209	30.551.914	45.187.295	-9%	-31%	16%
Infraestructuras	59.122.398	59.122.398	0	60.989.402	60.986.388	3.014	3%	3%	-
	640.873.068	413.453.564	227.419.504	574.445.284	394.397.474	180.047.811	-10%	-5%	-21%
Servicios Minoristas									
Tráfico	2.460.019.626	2.459.692.100	327.526	2.580.248.104	2.408.607.181	171.640.923	5%	-2%	52305%
Mensajería y datos	577.844.741	725.597.215	-147.752.474	538.382.443	770.837.709	-232.455.267	-7%	6%	-57%
Itinerancia de clientes propios (R-out)	70.157.305	72.394.068	-2.236.763	63.852.804	66.763.793	-2.910.989	-9%	-8%	-30%
	3.108.021.672	3.257.683.383	-149.661.711	3.182.483.351	3.246.208.683	-63.725.332	2%	0%	-57%
Otros									
Otros	831.653.618	1.343.720.295	-512.066.677	1.096.036.584	955.108.276	140.928.308	32%	-29%	128%
Costes no imputables al estándar	0	6.431.710	-6.431.710	0	-52.113.210	52.113.210	-	-910%	910%
	831.653.618	1.350.152.005	-518.498.387	1.096.036.584	902.995.066	193.041.518	32%	-33%	137%
Total	4.580.548.358	5.021.288.952	-440.740.594	4.852.965.219	4.543.601.223	309.363.996	6%	-10%	170%

Tabla 13 Cuentas de Pérdidas y Ganancias del SCC de 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros)

De 2011 a 2012 se ha producido un vuelco en los resultados de la operadora, que ha pasado de unas pérdidas de 441 millones de euros en el ejercicio 2011 a un beneficio de 309 millones en el ejercicio 2012. Esta mejora de los resultados se produce por un incremento de los ingresos totales del 6% y por una reducción de los costes totales del 10%.

Los grandes grupos de servicios, “Servicios mayoristas” y “Servicios minoristas”, tienen un margen conjunto positivo de 116 millones de euros ya que los primeros tienen un beneficio de 180 millones y los segundos un déficit de 64 millones. El grupo de servicios “Otros”, a su vez, agrupa los servicios no regulados (telefonía fija e Internet) y costes no asignables, por tanto, su evolución es menos relevante para este análisis y alcanza un beneficio de 193 millones de euros en 2012.

a) *Servicios mayoristas*

Estos servicios reducen su margen hasta 180 millones de euros en 2012 frente a los 227 millones de 2011 debido, por un lado, a una reducción de los ingresos mayoristas del 10% causada básicamente por una disminución de los ingresos regulados de terminación de voz y, por otro lado, a una reducción de los costes de menor cuantía del 5%.

Los servicios de “Interconexión” tienen un comportamiento muy negativo ya que reducen su margen un 28% de 187 a 134 millones de euros debido a la reducción de los precios mayoristas de terminación de voz, mientras que el “Roaming in” tiene una tendencia positiva ya que incrementa su margen un 16%. El servicio “Alquiler de infraestructuras” que incluye el acuerdo de *RAN Sharing* con Vodafone mantiene su margen prácticamente nulo en 2012.

b) *Servicios minoristas*

Los “Servicios minoristas”, si bien mantienen las pérdidas, tienen una evolución positiva ya que reducen dichas pérdidas un 57% al pasar de un margen negativo de 150 millones de euros en 2011 a un margen negativo de 64 millones en 2012.

Los servicios de “Mensajería y datos” empeoran su comportamiento ya que pasan de perder 148 millones de euros en 2011 a perder 232 en 2012, incrementando las pérdidas en un 57%. Los servicios de “Roaming out” también tienen una rentabilidad negativa aunque su importancia es reducida. Sin embargo, es muy destacable el comportamiento de los servicios de “Tráfico” que evolucionan desde un margen prácticamente nulo en 2011 a unos beneficios de 172 millones de euros en 2012 debido a un incremento de los ingresos del 5% y a una contención de los costes que se reducen un 2%.

c) *Otros servicios*

La agrupación “Otros” tiene un comportamiento extraordinariamente positivo ya que evoluciona de unas pérdidas en 2011 de 519 millones de euros a unos beneficios de 193 millones en 2012. La razón es un incremento de los ingresos del 32% y una reducción de los costes del 33%. Esta partida incluye el resultado de los servicios de telefonía fija, Internet y otros costes no asignables como la amortización de activos ficticios (cartera de clientes, fondos de comercio...), costes financieros, insolvencias, impuesto de sociedades y costes no imputables al estándar.

Los costes de esta agrupación que evolucionan positivamente en 2012 son, principalmente, el impuesto de sociedades que este ejercicio tiene una dotación de **[CONFIDENCIAL]** euros y la amortización de los fondos de comercio derivados de la adquisición de Retevisión Móvil, S.A. (Amena) que se reducen de **[CONFIDENCIAL]** euros en 2011 a **[CONFIDENCIAL]** en 2012.

En conclusión, de los servicios de telefonía móvil, los más relevantes son “Mensajería y datos” que generan las mayores pérdidas (232 millones de euros) y “Tráfico” que generan los mayores beneficios

(172 millones de euros). Por otro lado, desde el punto de vista de generación de negocio, los servicios más relevantes son los de “Tráfico”, con un volumen de ingresos de 2.580 millones de euros.

3.2.1. INGRESOS POR SERVICIO

Sobre los ingresos por servicio debe destacarse la política contable que FTES aplica a los ingresos en las cuentas anuales:

“Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

De forma específica, los ingresos por venta de equipos se reconocen en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido [...] La Sociedad considera que estas condiciones se perfeccionan en el momento en que el equipo se vende al cliente final y se activa el mismo. [...]

Los ingresos por servicios de telefonía y acceso a Internet (tarifas planas) se reconocen de forma lineal a lo largo del período de suscripción. Los ingresos por cargos de servicios, diferentes a los anteriores, se reconocen conforme se prestan los mismos. En el caso de prepago, el tráfico pagado pendiente de consumir se reconoce dentro de la cuenta de “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo y se imputa a ingresos conforme se va consumiendo o bien cuando expire la tarjeta o caduque el derecho a usar la recarga.”

Con respecto al tratamiento de los servicios convergentes y empaquetados, un análisis detallado de los mismos se realiza en el apartado 6.9.

En este ejercicio se aprecia un comportamiento variable en los ingresos por servicio aunque, en líneas generales, tiende a la baja en los servicios mayoristas y al alza en los minoristas. Concretamente, en el caso de los servicios más relevantes en cuanto a facturación la variación en los ingresos con respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

- Voz off net ([CONFIDENCIAL]%).
- Voz on net ([CONFIDENCIAL]%).
- Voz fijo nacional ([CONFIDENCIAL]%).
- Banda ancha móvil ([CONFIDENCIAL]%).
- Terminación voz origen móvil ([CONFIDENCIAL]%).

Los ingresos de los servicios minoristas más importantes “Voz off net”, “Voz on net” y “Voz fijo nacional” se incrementan, como ocurre con el resto de los servicios minoristas de voz relevantes. Por otro lado, es destacable una reducción significativa en los ingresos del servicio “Terminación Voz origen móvil” que se debe a una reducción en las tarifas reguladas de terminación desde 0,0400 euros/minuto al inicio del ejercicio (de enero a abril de 2012) a 0,0342 euros/minuto (de abril a octubre de 2012) y finalmente hasta 0,0316 euros/minuto (de octubre de 2012 a febrero de 2013)³. Es destacable el hecho de que los

³ En la Resolución de 29 de julio de 2009 sobre un *glide path* para la fijación de los precios de terminación de los operadores móviles se establece un precio de 0,040 euros/minuto (octubre 2011-abril 2012) y en la Resolución de 10 de mayo de 2012 sobre la definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de

servicios de “Banda ancha móvil” incrementan un **[CONFIDENCIAL]**% sus ingresos, aunque mucho menos que el tráfico que se incrementa en un **[CONFIDENCIAL]**%.

También es destacable el incremento del **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos del servicio “Reventa voz y videotelefonía” que responde al incremento generalizado del negocio de los OMV con FTES, tanto de los OMV completos como de los OMV revendedores, lo que se refleja tanto en los servicios de originación como de reventa. Por otro lado, en cuanto a los SMS minoristas, se observa una reducción relevante en los ingresos de los “SMS on net” y “SMS off net”, en línea con la decadencia de estos servicios en el mercado, y un incremento en los “SMS Premium”.

A continuación se indica la evolución de los ingresos de los servicios más relevantes (servicios con ingresos superiores a **[CONFIDENCIAL]** euros en 2012) que suponen un 72% de los ingresos totales, y en el Anexo A se indica la evolución del total de servicios:

[CONFIDENCIAL]

Ingresos de los Servicios Mayoristas	SCC 2011	SCC 2012	%
Ingresos de los Servicios Minoristas			

Tabla 14 Ingresos de los Servicios más Relevantes en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros)

Como se puede observar en esta tabla, desde el punto de vista de volumen de ingresos, los servicios minoristas más importantes siguen siendo los servicios de tráfico de voz (on net, off net y a fijo) con una

mercado y la imposición de obligaciones específicas se establece un precio de 0,0342 euros/minuto (abril 2012- octubre 2012) y de 0,0316 euros/minuto (octubre 2012- febrero 2013).

gran diferencia, mientras que en el ámbito de los servicios no voz, los servicios de datos de “Banda ancha móvil” han consolidado su superior importancia.

3.2.2. *COSTES POR SERVICIO*

En este ejercicio se aprecia una ligera reducción del coste total de los servicios móviles del 0,8% acompañada de una evolución dispar entre los servicios ya que unos aumentan y otros reducen sus costes. Concretamente, en los servicios más relevantes la evolución de los costes es la siguiente:

- Voz Off net ([CONFIDENCIAL]%).
- Voz On net ([CONFIDENCIAL]%).
- Banda Ancha móvil ([CONFIDENCIAL]%).
- Voz Fijo nacional ([CONFIDENCIAL]%).
- Terminación Voz origen móvil ([CONFIDENCIAL]%).

A continuación se indica la evolución de los costes de los servicios más relevantes (servicios con coste superior a [CONFIDENCIAL] euros en 2012) que representan el 74% de los costes totales, y en el Anexo A se indica la evolución del total de servicios:

[CONFIDENCIAL]

Coste de los Servicios Mayoristas	SCC 2011	SCC 2012	%
-----------------------------------	----------	----------	---

Coste de los Servicios Minoristas	SCC 2011	SCC 2012	%
-----------------------------------	----------	----------	---

Tráfico

Tabla 15 Costes de los Servicios más Relevantes en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros)

El crecimiento más relevante en el coste se produce en los servicios “Voz y Videotelefonía internacional” y “Banda ancha móvil” debido al incremento de tráfico del **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente. El primero causado por un cambio de criterio en la asignación de las tarjetas de llamadas internacionales, que pasan de asignarse a “Servicios propios y Atención al cliente” a “Voz y videotelefonía internacional” en este ejercicio, incrementando los ingresos, costes y tráfico de este servicio; y el segundo por el aumento del consumo de servicios de datos por el cliente final. También se produce un incremento significativo en el coste del servicio minorista “MMS off net” aunque en este caso su tráfico se reduce, esto se debe a que se incrementan sus ingresos y, por tanto, los CAADS recibidos en base a este criterio de imputación. En cuanto a la voz, los servicios “Voz on net” y “Voz fijo nacional” aumentan su coste, mientras que el coste total del servicio “Voz off net” se reduce ligeramente. En el ámbito mayorista destaca el decrecimiento relevante del coste total de los servicios regulados “Terminación voz origen móvil” y “Terminación Voz origen fijo no grupo” y el incremento también relevante del coste de los servicios “Origenación Datos” y “Reventa Voz y Videotelefonía”.

3.2.3. MÁRGENES POR SERVICIO

Los servicios más rentables de FTES y su variación en el margen es la siguiente:

- Voz on net (**[CONFIDENCIAL]**%).
- Terminación Voz origen móvil (**[CONFIDENCIAL]**%).

Mientras que los servicios más deficitarios son los siguientes:

- Banda ancha móvil (**[CONFIDENCIAL]**%).
- Resto SMS SVA (**[CONFIDENCIAL]**%).

El servicio “Voz on net” incrementa su margen un **[CONFIDENCIAL]**% por un incremento en los ingresos del **[CONFIDENCIAL]**% frente a un incremento de los costes únicamente del **[CONFIDENCIAL]**%. El servicio “Terminación Voz origen móvil” reduce su margen principalmente por la caída de ingresos debida a la reducción ya indicada de los precios regulados de terminación, concretamente el ingreso unitario desciende de 0,040 euros/minuto a 0,0316 euros/minuto en 2012.

En cuanto a los servicios deficitarios, el servicio “Banda ancha móvil” incrementa su margen negativo por un aumento muy elevado de los costes causado primordialmente por un aumento del tráfico del **[CONFIDENCIAL]**% que provoca un crecimiento del coste de red de **[CONFIDENCIAL]** euros a **[CONFIDENCIAL]** en 2012. En cuanto al servicio “Resto SMS SVA”, incrementa su margen negativo un **[CONFIDENCIAL]**% debido a una reducción de los ingresos recibidos.

A continuación se indica la evolución del margen de los servicios más relevantes (servicios con margen superior a +/- **[CONFIDENCIAL]** euros en 2012) y en el Anexo A se indica la evolución del total de servicios:

[CONFIDENCIAL]

Margen de los Servicios Mayoristas	SCC 2011	SCC 2012	%
Margen de los Servicios Minoristas	SCC 2011	SCC 2012	%

Tabla 16 Margen de los Servicios más Relevantes en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros)

Como se observa en la tabla anterior, el margen de los servicios es muy variable ya que fluctúa desde **[CONFIDENCIAL]** euros hasta **[CONFIDENCIAL]**, lo que indica la variabilidad en la rentabilidad de los servicios.

3.2.4. UNIDADES

El tráfico conjunto de la totalidad de los servicios se incrementa, sin embargo, desagregando por grupos la evolución del tráfico se detectan distintos comportamientos. Los servicios mayoristas de terminación de voz, de reventa y de originación incrementan su tráfico, especialmente los dos últimos. Los servicios minoristas de voz, SMS y MMS en su conjunto disminuyen su tráfico mientras que los servicios minoristas de datos continúan con grandes incrementos de tráfico.

En los servicios mayoristas son destacables los incrementos en el volumen de minutos de los servicios “Originación Voz y Videotelefonía”, “Originación Datos” y “Reventa Voz y Videotelefonía” con un 34%, un 30% y un 17% respectivamente.

Adicionalmente destaca el incremento del volumen del servicio “Tránsito” del 304%, esta variación se debe a una reorganización en la red de FTES por la cual toda la interconexión se realiza a través de la red móvil (anteriormente se realizaba por la red fija y móvil) de forma que FTES sólo recibe tráfico de terceros en la red móvil, por tanto, se incrementa el tráfico de tránsito especialmente con origen en Vodafone y Jazztel que antes se realizaba por la red de fijo.

El servicio “Terminación Voz origen fijo grupo” incrementa su tráfico un 475% debido, según indica FTES a un error en el cálculo del tráfico del ejercicio anterior. Por tanto, este incremento es irreal ya que el tráfico del ejercicio 2012 es correcto y el de 2011 incorrecto debido a que en ese ejercicio se contabilizó incorrectamente el tráfico intra-compañía. No obstante, debe destacarse que esta variación en el tráfico del servicio no impacta de forma apreciable en el coste unitario ya que el coste de terminación es mayoritariamente un coste de red que depende del tráfico. Es decir, un mayor volumen de tráfico implicará un mayor coste total de red en la matriz de enrutamiento pero un coste unitario similar. A continuación se muestra la evolución del tráfico de este servicio en el que se aprecia el dato incorrecto del ejercicio anterior:

[CONFIDENCIAL]

Figura 2 Tráfico de servicio de Terminación de voz origen grupo

Los aumentos de tráfico en el resto de los servicios de terminación son menores: un 6% y un 1% respectivamente en los servicios de “Terminación Voz origen fijo no grupo” y “Terminación Voz origen móvil”.

En los servicios minoristas destaca la reducción del tráfico de los servicios SMS y especialmente del 27% del servicio “SMS off net”, aunque contrasta el incremento de tráfico del 34% del servicio “Resto SMS SVA”. Es especialmente relevante el continuo incremento de tráfico del servicio “Banda ancha móvil” cuyo tráfico aumenta el 51% en 2012 y de “Otros servicios de datos” que crece un 81%; el incremento de este último servicio, si bien es elevado en términos porcentuales resulta limitado en términos absolutos ya que su tráfico es reducido y apenas representa el 2% del tráfico de los servicios de datos. Los servicios de voz minoristas “Voz Fijo nacional”, “Voz On net” y “Voz Off net” también reducen su tráfico aunque de una forma menos acusada, entre un [CONFIDENCIAL]% las llamadas off net y un [CONFIDENCIAL]% las llamadas on net y a operadores fijos.

Destaca la reducción de tráfico del 43% de los “Servicios propios y de Atención a cliente” debido a un cambio de criterio por el cual las llamadas internacionales realizadas a través de *calling cards* este año se dejan de contabilizar en este servicio y se pasan a “Voz y video telefonía internacional”, lo cual se considera correcto:

[CONFIDENCIAL]

Figura 3 Corrección en el Tráfico de los “Servicios propios y de Atención a cliente” en 2012

También es relevante la reducción de tráfico del 96% de los “Servicios de emergencias y Atención ciudadana” que incluían erróneamente en ejercicios anteriores el tráfico de los número gratuitos 900 que ya se contabilizaban de forma correcta en el servicio “Acceso a número gratuitos”. Por tanto, en este ejercicio el tráfico a los número gratuitos 900 aparece correctamente reflejado únicamente en el servicio “Acceso a número gratuitos”:

[CONFIDENCIAL]

Figura 4 Corrección en el Tráfico de los “Servicios de emergencias y Atención ciudadana” en 2012

En conclusión, en líneas generales se producen incrementos importantes en el tráfico de los servicios prestados a OMV y en los servicios de datos, tanto minoristas como datos de originación, datos de reventa, roaming in de datos y roaming out de datos.

Los servicios más relevantes en cuanto a tráfico (servicios con más de [CONFIDENCIAL] minutos, mensajes o Megabytes) son los siguientes que representan el 91% del total de tráfico, y en el Anexo A se indica la evolución del total de servicios:

[CONFIDENCIAL]

Tráfico de los Servicios Mayoristas	SCC 2011	SCC 2012	%	Unidades
-------------------------------------	----------	----------	---	----------

Tráfico de los Servicios Minoristas	SCC 2011	SCC 2012	%	Unidades
-------------------------------------	----------	----------	---	----------

Tabla 17 Tráfico de los Servicios más Relevantes en 2011 y 2012

3.2.5. CENTROS DE ACTIVIDAD

Los centros de actividad más relevantes (importe superior a [CONFIDENCIAL] euros) que representan el 90% del total de coste son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Centros de Actividad	SCC 2011	SCC 2012	%
----------------------	----------	----------	---

Tabla 18 Centros de Actividad más relevantes en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros)

Como se puede observar en la tabla se produce una reducción en el coste de los elementos de red de acceso “BTS” y “Nodos B”. Esta reducción del coste de los CACR se produce por un decremento en el CAPEX de las estaciones base 2 y 3G y en el coste anual de las licencias en ambas tecnologías.

Es destacable el incremento significativo de los costes SRC ya que los CAADS de desarrollo de mercado “Terminales y accesorios - Fidelización” y “Comisiones - Fidelización y consumo” incrementan su coste total de **[CONFIDENCIAL]** euros en 2011 a **[CONFIDENCIAL]** en 2012. Al mismo tiempo, es destacable el decrecimiento de los costes SAC de “Terminales y accesorios – Alta” y “Comisiones – Alta” en un **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente.

Por otro lado, los CAADS “Ventas” y “Atención al cliente” incrementan su coste y el de “Interconexión voz y videotelefonía” reduce su importe, este último por la reducción de los precios regulados de terminación de voz.

3.3. COSTE UNITARIO DE LOS SERVICIOS

A continuación se analiza la evolución del coste unitario de los servicios en el ejercicio 2011 y 2012 en el estándar de costes corrientes. El listado completo de coste unitario y tráfico de los servicios se encuentra en el Anexo A.

3.3.1. SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN

El coste unitario de los servicios de “Interconexión” es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Servicios de Interconexión	Coste Unitario 2011	Coste Unitario 2012	%	Unidad
----------------------------	------------------------	------------------------	---	--------

Tabla 19 Coste Unitario de los Servicios de Interconexión en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros/unidad)

Los servicios regulados de terminación de voz reducen su coste unitario significativamente en un [CONFIDENCIAL]%. El coste unitario de los tres servicios de terminación de voz se sitúa en [CONFIDENCIAL] euros/minuto para las llamadas desde redes fijas del grupo o fuera del grupo y en [CONFIDENCIAL] euros/minuto para las llamadas con origen en redes móviles.

Esta reducción del coste de los servicios regulados de terminación de voz se produce porque el coste total de estos servicios se reduce de [CONFIDENCIAL] euros a [CONFIDENCIAL] en 2012 debido a las siguientes causas:

- El coste total de red imputado a estos servicios se reduce desde [CONFIDENCIAL] euros en 2011 hasta [CONFIDENCIAL] en 2012. Además, el coste total de la red se reduce de [CONFIDENCIAL] euros a [CONFIDENCIAL] debido tanto a la reducción del OPEX como del CAPEX de red en 2012.
- El coste de red representa el [CONFIDENCIAL]% del coste total de los servicios regulados de terminación de voz.

Con respecto a la regulación de los servicios mayoristas de voz, se debe tener en consideración que el coste de originación de voz es de [CONFIDENCIAL] euros/minuto mientras que el de terminación es [CONFIDENCIAL] euros/minuto y el de acceso a números gratuitos de otros operadores de [CONFIDENCIAL] euros/minuto. Como se puede apreciar, no existen grandes diferencias en el coste de los servicios de acceso y terminación de voz.

Los servicios de originación reducen su coste unitario al igual que los servicios de reventa, con la excepción de la “Reventa SMS”. Esto se produce básicamente porque estos servicios incrementan su tráfico en mayor medida que los costes.

El servicio de “Tránsito” reduce su coste un **[CONFIDENCIAL]**% debido a que su tráfico aumenta un **[CONFIDENCIAL]**% debido, como se ha indicado, a la reorganización en la red de FTES por la cual toda la interconexión se realiza a través de la red móvil únicamente. El servicio de “Acceso a números gratuitos” reduce su coste un **[CONFIDENCIAL]**%, en línea con un aumento de tráfico del **[CONFIDENCIAL]**%.

Se debe destacar que todos los servicios de terminación reducen su coste unitario excepto “Terminación internacional MMS” y “Reventa SMS” cuya importancia es reducida.

3.3.2. RESTO DE SERVICIOS

El coste unitario del resto de servicios es el siguiente:

- *Servicios de “Roaming in”*

Se reduce el coste unitario del roaming in de todos los servicios excepto los servicios de SMS saliente. El coste del roaming in de voz tanto entrante como saliente se reduce y es significativa la reducción del Roaming in voz saliente a la UE del **[CONFIDENCIAL]**% y del Roaming in voz saliente resto del **[CONFIDENCIAL]**%. La reducción del coste de los servicios de voz entrante es menor, un **[CONFIDENCIAL]**% y un **[CONFIDENCIAL]**% para la voz desde la UE y desde fuera de la UE respectivamente. También destaca la reducción del coste de los servicios de Roaming in datos y MMS básicamente causada por el incremento en el tráfico de los mismos.

[CONFIDENCIAL]

Servicios de Roaming in	Coste Unitario 2011	Coste Unitario 2012	%	Unidad
-------------------------	------------------------	------------------------	---	--------

Tabla 20 Coste Unitario de los Servicios de Roaming in en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros/unidad)

- *Servicios de “Tráfico”*

En los servicios de tráfico se producen tanto incrementos como reducciones del coste unitario y, globalmente, una ligera reducción del coste total del 2%, de 2.460 millones de euros a 2.409 millones de euros en 2012, por otro lado, en el tráfico de los servicios también se producen tanto incrementos como reducciones.

“Voz fijo nacional” y “Voz on net” incrementan su coste unitario un **[CONFIDENCIAL]**% y un **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente básicamente por un incremento de los CAADS y CANADS asignados debido a un aumento de sus ingresos y tráfico, mientras que “Voz off net” mantiene su coste unitario. El servicio “Voz y Videotelefonía internacional” reduce su coste unitario básicamente por un incremento del tráfico del **[CONFIDENCIAL]**%. Este incremento en el tráfico del servicio se produce por un cambio de criterio en este ejercicio ya indicado, por el cual el tráfico internacional a través de *calling cards* se contabiliza correctamente en este servicio y no en “Servicios propios y de Atención a cliente”.

Los servicios de valor añadido “Servicios propios y de Atención al cliente” reducen su coste unitario en un porcentaje tan elevado porque las mencionadas llamadas internacionales a través de *calling cards* ya no se asignan al mismo y, consecuentemente, se reduce su tráfico, sus ingresos y los costes imputados en base al *driver* de ingresos, como por ejemplo los costes de desarrollo de mercado. Los servicios “Red inteligente (No gratuita)” incrementan su coste unitario y los “Servicios de emergencias y Atención ciudadana” reducen su coste por la ya indicada eliminación del tráfico a números gratuitos 900 que también reduce sus ingresos y sus costes imputados en base a ingresos.

El servicio “Red Inteligente (No gratuita)” incrementa su coste unitario un **[CONFIDENCIAL]**% debido a que su tráfico se reduce en mucha mayor medida que su coste, lo que provoca este aumento del coste unitario.

En cuanto a los servicios de videotelefonía su volumen es tan escaso que cualquier variación en los costes totales puede provocar cambios grandes en el coste unitario.

[CONFIDENCIAL]

Servicios de Tráfico	Coste Unitario 2011	Coste Unitario 2012	%	Unidad
----------------------	------------------------	------------------------	---	--------

Tabla 21 Coste Unitario de los Servicios de Tráfico en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros/unidad)

■ *Servicios de “Mensajería y datos”*

Los servicios SMS on net, off net, internacional y Premium reducen su tráfico de forma significativa y también su coste, aunque en menor medida, lo que provoca un incremento de su coste unitario. El servicio “Resto SMS SVA”, sin embargo, incrementa su tráfico y, en menor medida, el coste lo que provoca una reducción del coste unitario.

El comportamiento de los servicios MMS es variable ya que su volumen es reducido por lo que las variaciones en los costes unitarios son muy sensibles a variaciones en los costes totales de los servicios o en el tráfico.

Los servicios de datos “Banda ancha móvil” y “Otros servicios de datos” reducen su coste unitario un **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente básicamente debido a los incrementos tan relevantes de tráfico que se producen del **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente, que compensan sobradamente los aumentos en el coste total de los mismos como consecuencia del crecimiento de su volumen de tráfico.

El coste total de estos servicios aumenta de 726 millones de euros en 2011 a 771 millones en 2012, especialmente por los servicios de datos que incrementan su coste de **[CONFIDENCIAL]** euros a **[CONFIDENCIAL]**.

[CONFIDENCIAL]

Servicios de Mensajería y Datos	Coste Unitario 2011	Coste Unitario 2012	%	Unidad
---------------------------------	------------------------	------------------------	---	--------

Tabla 22 Coste Unitario de los Servicios de Mensajería y Datos en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros/unidad)

■ *Servicios de “Roaming out”*

Los servicios de roaming out reducen su coste unitario con la única excepción de la voz saliente fuera de la UE que aumenta un **[CONFIDENCIAL]**%. La causa principal de esta reducción de costes unitarios es el decremento del tráfico de los servicios de voz. En cuanto a la voz saliente fuera de la UE se incrementa su coste porque se incrementan sus ingresos y, en consecuencia, la imputación de los CAADS asignados en función de los ingresos. Por último, el roaming out de mensajes y datos incrementa de forma relevante su tráfico y, paralelamente, se reduce el coste unitario.

[CONFIDENCIAL]

Servicios de Roaming out	Coste Unitario 2011	Coste Unitario 2012	%	Unidad
--------------------------	------------------------	------------------------	---	--------

Tabla 23 Coste Unitario de los Servicios de Roaming out en 2011 y 2012 en Costes Corrientes (euros/unidad)

3.4. COMPARATIVA DE COSTES UNITARIOS A CORRIENTES Y A HISTÓRICOS

A continuación se analiza el coste unitario en ambos estándares de costes en el ejercicio 2012 para los servicios más importantes (coste superior a **[CONFIDENCIAL]** euros) que representan el 74% de los costes totales, en el Anexo B se muestra la totalidad de los servicios:

[CONFIDENCIAL]

Servicios Mayoristas	Costes Históricos	Costes Corrientes	%	Unidades
	Coste Unitario			
<hr/>				
Servicios Minoristas	Costes Históricos	Costes Corrientes	%	
	Coste Unitario			
<hr/>				

Tabla 24 Coste Unitario de los Servicios en Costes Históricos y Corrientes (euros/unidad)

La principal conclusión que se obtiene de la comparación entre costes históricos y corrientes es que a corrientes se incrementa el coste de los servicios de voz y de datos y el coste de los servicios de mensajería se mantiene.

Los servicios regulados “Terminación voz origen fijo no grupo”, “Terminación voz origen móvil”, “Originación datos” y “Reventa Voz y Videotelefonía” son los que más aumentan su coste, la razón principal es que en el estándar de costes corrientes el coste de red aumenta hasta **[CONFIDENCIAL]** euros frente a **[CONFIDENCIAL]** en costes históricos. Como para estos servicios el porcentaje de costes de red es muy elevado, más del **[CONFIDENCIAL]**% para terminación y originación de datos y del **[CONFIDENCIAL]**% para la reventa de voz, un incremento de los mismos provoca un incremento en el coste final. En los servicios minoristas de voz y de datos, en menor medida, también se produce un fenómeno similar. En cuanto a los servicios SMS el coste se mantiene estable y prácticamente no varía.

En definitiva, el impacto medio de la aplicación del estándar de costes corrientes en el coste de los servicios es muy reducido ya que la media de variación del coste unitario para todos los servicios es del

[CONFIDENCIAL]% y el porcentaje de variación del coste de la mayoría de los servicios es inferior al [CONFIDENCIAL]%. No obstante, debe destacarse que las mayores variaciones se producen en los servicios mayoristas regulados de interconexión.

3.5. INGRESOS UNITARIOS MAYORISTAS Y MINORISTAS

En la tabla siguiente se refleja la comparación entre los ingresos unitarios de los servicios mayoristas de terminación, originación y reventa y los ingresos unitarios de los servicios minoristas equivalentes para voz, SMS, MMS y datos para analizar la posible existencia de indicios de situaciones anticompetitivas.

En las tres primeras columnas se indica el ingreso unitario de los servicios mayoristas (terminación, originación y reventa) y en la cuarta columna el ingreso unitario de los servicios minoristas equivalentes. Posteriormente, en la penúltima columna se muestra la diferencia entre el ingreso unitario minorista y los ingresos unitarios mayoristas de terminación y originación y en la última columna la diferencia entre el ingreso unitario minorista y el ingreso mayorista de reventa. Ambos cálculos sirven de referencia para evaluar la diferencia en los márgenes de los servicios minoristas frente a los mayoristas:

[CONFIDENCIAL]

Servicios mayoristas			Servicios minoristas	Diferencias	
Terminación	Originación	Reventa	Servicios minoristas equivalentes	Minorista – Terminación – Originación	Minorista - Reventa
Voz (c€/minuto)					
SMS (c€/mensaje)					
MMS (€/Megabyte)					
Datos (c€/Megabyte)					

Tabla 25 Comparativa y Diferencia de Ingresos Unitarios de los Servicios Mayoristas y los Servicios Minoristas equivalente

Como se puede observar en las columnas de diferencias, en todos los casos la resta entre los ingresos minoristas y los ingresos mayoristas es positiva. Esto indica, en principio, que las tarifas cargadas por FTES a los servicios mayoristas son inferiores a las cargadas a los servicios minoristas y, de forma intuitiva y sin prejuzgar otros análisis competitivos, que no se está produciendo una situación de precios excesivos en los servicios mayoristas.

Debe destacarse que en los servicios minoristas de voz se han considerado tanto los servicios de tráfico comunes (“Voz on net”, “Voz off net”, “Voz y videotelefonía internacional”, etc.) como los servicios de valor añadido (“Servicio propios y de Atención al cliente”, “Red inteligente”, etc.) tanto de voz propiamente dicha como de videotelefonía. Paralelamente, en los servicios de mensajería SMS y MMS minoristas también se han incluido los servicios de valor añadido Premium y resto SVA.

4. RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL SCC DE FTES DEL EJERCICIO 2012

Isdefe ha verificado los resultados del SCC de FTES en los estándares de costes históricos y corrientes del ejercicio 2012 aplicando los procedimientos de revisión acordados con la CMT e indicados en el Anexo G, entre los que destacan:

- Verificación del cumplimiento de los principios y criterios contables y de los requerimientos al sistema contable recogidos en las resoluciones del Anexo F, de las cuales las más representativas son las siguientes:
 - ◆ Resolución de 14 de diciembre de 2004 sobre el sistema contable de FTES.
 - ◆ Resolución de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación del SCC al nuevo marco regulatorio.
 - ◆ Resolución de 19 de junio de 2008 sobre la homogeneización del SCC de FTES.
 - ◆ Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del SCC.
 - ◆ Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de activos.
 - ◆ Resolución de 16 de mayo de 2013 sobre la verificación de los resultados del ejercicio 2011.
- Conciliación del sistema contable con los gastos, ingresos e inmovilizado de las cuentas anuales.
- Revisión de la correcta asignación de los ingresos y costes entre los negocios fijo y móvil, en las fases del modelo, verificación de la consistencia de las fases, de la razonabilidad y aplicación de los criterios de imputación y de la corrección aritmética de los repartos.
- Verificación de los informes y de los cálculos relativos a la amortización y al coste de capital, de la aplicación del WACC y de las vidas útiles aprobadas por la CMT.
- Revisión de la correcta aplicación de la metodología de revalorización de los elementos de inmovilizado en el estándar de costes corrientes.
- Verificación de la matriz de enrutamiento y de la imputación de los costes de red.
- Verificación del contenido de los estudios técnicos, del MICC, de los motivos de cargo y abono, así como de su correcta aplicación en el sistema.
- Verificación de los datos, estadísticas e información soporte utilizados en el sistema contable.
- Cuantificación de los impactos detectados en los resultados del SCC.

4.1. RESULTADO DE LA REVISIÓN REALIZADA POR ISDEFE

Como resultado de la revisión Isdefe concluye que, salvo por las incidencias identificadas, el SCC de FTES del ejercicio 2012 es conforme a los principios, criterios y condiciones aprobados por la CMT, a la Resolución de revalorización de activos de telefonía móvil, así como a la Resolución de verificación de los resultados del ejercicio 2011 y al resto de Resoluciones sobre su sistema de contabilidad.

Los estándares de costes históricos y corrientes de presentación del modelo se analizan en el apartado 6.1 donde se concluye que la única diferencia entre ambos es la revalorización de activos. En los costes de amortización y de capital, que se analizan en el apartado 6.4, se han detectado determinados errores

sin impacto relevante en los resultados, mientras que la revalorización de activos se examina en el apartado 6.5; y si bien el resultado de la misma no se cuestiona, se han detectado varias incidencias que deben ser corregidas en este ejercicio especialmente en las BTS cuya revalorización incorrecta provoca un impacto en el coste de los servicios.

La estructura global del modelo, el plan de cuentas y las fases del mismo se analizan en los apartados 6.2 y 6.3 en los cuales Isdefe ha detectado varias incidencias y propone varias modificaciones para mejorar la causalidad y auditabilidad del SCC. Los criterios de imputación se analizan en el apartado 6.6 e Isdefe realiza también varias propuestas de mejora, siendo una de ellas la imputación de los costes de insolvencias a servicios (en vez de a "NAAP") lo que provoca un impacto en los resultados del ejercicio. Por último, los informes técnicos y los costes de red se examinan en los apartados 6.7 y 6.8 sin que se hayan detectado incidencias significativas.

El ejercicio 2012 es el tercero en que FTES aplica la revalorización de activos en el estándar de costes corrientes y los resultados reflejan una variación moderada en el coste de los servicios, como se muestra en la tabla siguiente sobre los servicios de interconexión:

[CONFIDENCIAL]

Coste		Unidades	Coste unitario		
Costes históricos	Costes corrientes		Costes históricos	Costes corrientes	%

Tabla 26 Coste de los Servicios de Interconexión en Costes Históricos y Corrientes (euros)

El resultado básico de la revalorización de activos es que los servicios de voz de terminación, originación, reventa y acceso aumentan su coste unitario en corrientes por encima del **[CONFIDENCIAL]**%, los servicios SMS lo aumentan en menor medida y los servicios de datos también aumentan su coste en originación y reventa aproximadamente un **[CONFIDENCIAL]**%. Por el contrario, los servicios MMS reducen su coste en terminación, originación y reventa.

Específicamente, el coste unitario de los servicios de terminación de voz⁴ en el estándar de costes corrientes se incrementa un **[CONFIDENCIAL]**% en los resultados presentados por FTES con respecto a los costes históricos:

[CONFIDENCIAL]

	Costes históricos	Costes corrientes	%
Servicios de terminación de Voz			

Tabla 27 Coste Unitario de los Servicios de Terminación de Voz en Costes Históricos y Corrientes (euros/minuto)

La evolución temporal del coste unitario de terminación de voz en costes corrientes muestra una tendencia descendente, como se indica en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

	SCC corregido 2009	%	SCC corregido 2010	%	SCC corregido 2011	%	SCC presentado 2012
Servicios de terminación de Voz							

Tabla 28 Evolución del Coste Unitario de los Servicios de Terminación de Voz en (euros/minuto)

La reducción anual del coste unitario es muy relevante, siendo la menor del -3,5% y la mayor del -23,0%. La reducción total desde el ejercicio 2009 al ejercicio 2012 ha sido del 38,6% lo que se debe tanto a incrementos en el tráfico de terminación de FTES como a mejoras en la eficiencia de los costes de estos servicios. A continuación se muestra la evolución gráfica de este coste unitario:

[CONFIDENCIAL]

Figura 5 Evolución del Coste Unitario de Terminación de voz (euros/minuto)

⁴ Formados por los servicios "Terminación voz origen fijo grupo", "Terminación voz origen fijo no grupo" y "Terminación voz origen móvil".

4.2. INCIDENCIAS DETECTADAS Y MEJORAS PROPUESTAS E IMPACTO EN LOS RESULTADOS

El coste unitario de los servicios de terminación de voz en el estándar de costes corrientes presentado por FTES asciende, como se ha indicado, a **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto y el impacto de las incidencias detectadas lo reduce un 1,5% hasta **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto:

[CONFIDENCIAL]

	Coste Presentado	Coste Corregido	%
Servicios de Terminación de voz			

Tabla 29 Coste Unitario de Terminación de Voz en Costes Corrientes (euros/minuto)

El listado completo de las incidencias detectadas y de las mejoras propuestas por Isdefe se localiza en el apartado 7 y el impacto de las mismas en el resultado del SCC en el apartado 9. A continuación se resumen las incidencias y mejoras más relevantes:

- En la incidencia 9 Isdefe ha detectado que FTES asigna una parte de los costes financieros a los servicios. Estando estos costes relacionados con operaciones de financiación y siendo de naturaleza similar a los intereses, Isdefe lo considera incorrecto porque la Resolución de principios y criterios del SCC de 2010 indica que estos costes deben asignarse a “NAAP” y porque los costes de capital se imputan por FTES a través del WACC y las cuentas 903 de Coste de capital. Esta incidencia no tiene un impacto material en los resultados.
- Isdefe propone en el punto 10 una mejora en la transparencia y auditabilidad del SCC que consiste en la creación en el ejercicio siguiente del CC “Licencias 4G/LTE” para imputar el coste de las licencias 4G obtenidas en 2011, cuyo coste en 2012 asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros. Por otro lado, con carácter facultativo y temporalmente, propone permitir a FTES determinar si es necesario crear otras cuentas de CC, CACR y CAADS para contener el coste de los equipos 4G/LTE o de otros costes de actividades relacionados con esta tecnología.
- En el punto 11 Isdefe propone otra mejora en la transparencia y la causalidad del SCC que es modificar el tratamiento contable del canon de financiación de RTVE que paga anualmente FTES. Este canon con un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros en 2012 se imputa al coste de los servicios a través del CANADS “9230102000 Otros tributos” con el criterio “*coste recibido por cada servicio (proveniente de los CACR y CAADS) respecto al total*”. Isdefe propone a partir del ejercicio siguiente crear un CAADS específico que recoja el importe de este canon y que se impute a los servicios minoristas en base a los ingresos de tráfico.
- En referencia al cálculo del coste del inmovilizado reflejado en el coste de amortización y en el coste de capital Isdefe ha detectado dos incidencias relevantes:
 - ◆ Por un lado, determinados errores en la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT para su implantación en el SCC, aunque con un impacto inmaterial en los resultados como se indica en la incidencia 13.
 - ◆ Por otro lado, FTES ha asignado incorrectamente a los Costes Calculados determinados ajustes manuales realizados en la contabilidad financiera para los activos de red relacionados con la renovación de su red de acceso, como se indica en la incidencia 12. Isdefe no ha podido calcular el impacto de esta incidencia ya que no cuenta con información suficiente.
- En las incidencias 4, 5, 6, 16 y 17 se reflejan los aspectos detectados en la revisión de la aplicación de las metodologías de revalorización de los elementos de inmovilizado en el estándar de costes corrientes, y de entre ellas destacan:

- ◆ La incidencia 16 en la cual Isdefe ha detectado un error en la revalorización del elemento de la red de acceso BTS el cual tiene un impacto material en los resultados del ejercicio y especialmente en los servicios mayoristas.
- ◆ La incidencia 6, sin impacto en los resultados, sobre la revalorización indebida de los activos en curso que, como requiere la Resolución de 4 de noviembre de 2010 y la Resolución de verificación del SCC del ejercicio anterior, deben mantenerse en históricos.
- Los ingresos de “Otros servicios de datos” que recoge los servicios de datos móviles prestados mediante tecnología *WAP* están mal imputados, como se indica en la incidencia 19. No obstante, no se cuenta con información para corregir esta incidencia.
- En el punto 20 Isdefe propone otra mejora en la causalidad del SCC para el ejercicio siguiente que consiste en modificar el criterio de imputación de las cuentas “9100102010 Emplazamientos” y “9100103010 Energía red”, de forma que no se asignen únicamente a los CACR 2G “BTS” y “BSC”, sino que también se asignen a los CACR 3G “Nodo B” y “RNC”.
- De forma similar, en el punto 21 Isdefe propone mejorar la causalidad del SCC mediante la modificación del criterio de imputación de las insolvencias, de forma que en vez de asignarse a “NAAP” se asignen a los servicios minoristas, ya que las pérdidas por créditos comerciales e insolvencias se consideran directamente relacionadas con la prestación de los mismos y, por tanto, su relación con ellos es causal y objetiva. Isdefe ha calculado el impacto de imputar el coste de las insolvencias de **[CONFIDENCIAL]** euros a los servicios minoristas en este ejercicio y resulta ser significativo.
- En las incidencias 1, 3 y 22 se indican determinadas cuestiones detectadas en la matriz de enrutamiento y en los estudios técnicos de red sin impacto material en los resultados.
- Por último, en el punto 23 Isdefe propone la entrega en el ejercicio siguiente de un estudio técnico sobre los servicios convergentes y empaquetados como una herramienta para el análisis de los mismos por parte de la CNMC y para dotar de una mayor transparencia al sistema contable.

En conclusión, Isdefe ha detectado dos incidencias con impacto en los resultados (16. Error en la revalorización del elemento BTS y 21. Mejora del criterio de imputación del CAADS “9220104050 Insolvencias” e imputación a servicios), la primera debida a errores en el cálculo de la revalorización y la segunda como consecuencia de una propuesta para mejorar la causalidad del SCC. Por tanto, ninguna se debe a discrepancias metodológicas o a incumplimientos de los principios y criterios aprobados por la CMT para aplicar en el SCC.

Los ingresos, costes y márgenes totales y unitarios presentados por FTES se muestran en el apartado 8 y los corregidos por Isdefe como consecuencia de la revisión en el apartado 10.

El coste de los servicios de interconexión en el estándar de costes corrientes presentado y corregido es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

	Coste	16. Error revalorización BTS	Coste corregido	%	Unidades	Coste unitario	Coste unitario corregido
Terminación Voz origen fijo grupo							
Terminación Voz origen fijo no grupo							
Terminación Voz origen móvil							
Terminación Videotelefonía							
Terminación SMS							
Terminación MMS							
Terminación internacional Voz y Videotelef.							
Terminación internacional SMS							
Terminación internacional MMS							
Originación Voz y Videotelefonía							
Originación SMS							
Originación MMS							
Originación Datos							
Reventa Voz y Videotelefonía							
Reventa SMS							
Reventa MMS							
Reventa Datos							
Acceso a números gratuitos							
Tránsito							

Tabla 30 Coste Total y Unitario Presentado y Corregido del SCC de 2012 en Costes Corrientes (euros)

Como se puede observar, los servicios más afectados por los impactos son “Origenación Voz y Videotelefonía” y los servicios de terminación de voz, el servicio “Terminación internacional Voz y Videotelefonía” y el “Acceso de números gratuitos”, lo que indica que son los servicios de voz los más afectados por la incidencia sobre la revalorización incorrecta de la BTS.

Los servicios mayoristas de voz se encuentran en un rango de costes unitarios de entre **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto para el servicio “Origenación Voz y Videotelefonía” y **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto para el servicio “Acceso a números gratuitos”, encontrándose los servicios de terminación de voz en un punto intermedio.

La cuenta de pérdidas y ganancias analítica corregida se muestra a continuación:

	Costes Históricos			Costes Corrientes		
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen
Servicios Mayoristas						
Interconexión	437.716.673	294.681.641	143.035.032	437.716.673	299.104.527	138.612.146
Itinerancia de clientes extranjeros (R-in)	75.739.209	30.179.423	45.559.786	75.739.209	30.373.493	45.365.716
Infraestructuras	60.989.402	60.986.388	3.014	60.989.402	60.986.388	3.014
	574.445.284	385.847.452	188.597.832	574.445.284	390.464.408	183.980.876
Servicios Minoristas						
Tráfico	2.580.248.104	2.427.333.048	152.915.056	2.580.248.104	2.438.620.705	141.627.399
Mensajería y datos	538.382.443	767.964.504	-229.582.061	538.382.443	774.700.980	-236.318.537
Itinerancia de clientes propios (R-out)	63.852.804	67.700.602	-3.847.799	63.852.804	67.677.881	-3.825.078
	3.182.483.351	3.262.998.154	-80.514.803	3.182.483.351	3.280.999.567	-98.516.216
Otros						
Otros	1.096.036.584	910.255.952	185.780.632	1.096.036.584	910.255.952	185.780.632
Costes no imputables al estándar	0	-15.500.336	15.500.336	0	-38.118.704	38.118.704
	1.096.036.584	894.755.617	201.280.968	1.096.036.584	872.137.248	223.899.336
Total	4.852.965.219	4.543.601.223	309.363.996	4.852.965.219	4.543.601.223	309.363.996

Tabla 31 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica Corregida del SCC de 2012 (euros)

5. REVISIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS RESOLUCIONES DE 16 DE MAYO DE 2013 Y DE HOMOGENEIZACIÓN

5.1. REVISIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2013⁵

A continuación se indican los requerimientos de la Resolución de verificación de los resultados del SCC del ejercicio 2011 y su cumplimiento por FTES en el SCC de 2012. Salvo indicación contraria, el análisis y las conclusiones se refieren a los estándares de costes históricos y corrientes.

Ref.	Descripción	Requerimiento de la Resolución		Cumplimiento	
		Conclusión de la CMT		Sí	No
1	Matrices de enrutamiento	En el ejercicio 2012 y siguientes FTE debe calcular los factores de enrutamiento indicados para la red de acceso 3G, para la parte troncal de la red, para las llamadas terminadas en VMS y para el cálculo de los factores de conversión, a partir de una muestra representativa del período de acuerdo con el criterio establecido por la CMT de, al menos, un día cada dos meses y presentar con el mismo número de decimales los factores de enrutamiento en las matrices y en los estudios técnicos.			X
2	Informes extracontables de terminación internacional y roaming in de voz y videotelefonía	En el ejercicio 2012 y siguientes FTE debe entregar los informes extracontables de terminación internacional voz y videotelefonía y roaming in voz y videotelefonía			X
3	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos	En el ejercicio 2012 y siguientes FTE debe incluir en los estudios técnicos de red todos los cálculos realizados, las fechas y los datos necesarios para verificar la matriz de enrutamiento.			X
4	Ajustes de revalorización por MEA del MSC	En el ejercicio 2011 y siguientes FTE debe aplicar el ajuste de potencial de servicios y funcionalidad requerido en la revalorización por la metodología MEA del activo "32200EAA MSC eq electrónico".		X	
5	Revalorización de activos mantenidos a históricos	En el ejercicio 2012 y siguientes FTE debe revalorizar los activos indicados en el estándar de costes corrientes.		X	
6	Desagregación fijo y móvil de los costes de primas de seguros y de alquiler de líneas	En el ejercicio 2011 y siguientes FTE debe corregir la imputación de las cuentas financieras de seguros indicadas y asignarlas correctamente a "Servicios fijos" y a los Costes Reflejados.		X	
7	Error en la matriz 3 del SCC	En el ejercicio 2011 y siguientes FTE debe corregir la matriz 3 de los ficheros Excel de presentación de los resultados del SCC.		X	
8	Errores inmatrimales en la imputación de ingresos financieros a IR	En el ejercicio 2011 y siguientes FTE debe corregir la imputación de las cuentas financieras indicadas y asignarlas al Ingreso Reflejado correspondiente y crear los Ingresos Reflejados requeridos, todo ello en el SCC y en el MICC.		X	
9	Error en la imputación del coste de desmantelamiento de emplazamientos	En el ejercicio 2011 y siguientes FTE debe asignar el coste de desmantelamiento a servicios "NAAP".		X	
10	Error en la aplicación de la vida útil del elemento "32201NBD Baterías GSM"	En el ejercicio 2011 y siguientes FTE debe corregir la aplicación de la vida útil aprobada por la CMT para calcular el coste de amortización y de capital del elemento "32201NBD Equipo Baterías GSM"		X	
11	Error en el cálculo del coste de capital "CNIE" en costes corrientes	En el ejercicio 2011 y siguientes FTE debe corregir el cálculo del coste de capital asignable a "CNIE" en el estándar de costes corrientes.		X	
12	Asignación del coste de la tecnología LTE a "NAAP"	En el ejercicio 2011 y siguientes FTE debe asignar el coste de la tecnología LTE/4G a "NAAP" hasta la efectiva prestación comercial de servicios al cliente final.		X	
13	Errores inmatrimales en el proceso de revalorización	En el ejercicio 2012 y siguientes FTE debe corregir los errores detectados en la aplicación de la metodología de valoración absoluta y de indexación en la revalorización de activos.			X
14	Errores en el cálculo de los multiplicadores de los IPRI 26 y EACL	En el ejercicio 2011 y siguientes FTE debe corregir los multiplicadores de los índices IPRI 262, IPRI 263, IPRI 265 y EACL y corregir los costes revalorizados de los activos sobre los que se aplican.			X

⁵ En el presente documento se indica entre corchetes [] el requerimiento de esta Resolución al que se haga referencia, también se indica este requerimiento en el campo Ref. de la Tabla 32.

Ref.	Descripción	Requerimiento de la Resolución		Cumplimiento	
		Conclusión de la CMT		Sí	No
15	Revalorización incorrecta de activos en curso	En el ejercicio 2012 y siguientes FTE debe corregir el cálculo del porcentaje de revalorización como se indica y la revalorización de los activos en curso manteniendo su valor bruto, su valor neto y su coste de capital a históricos.			X
16	Error en el cálculo del criterio de reparto de "9110403000 Licencias y concesiones UMTS"	En el ejercicio 2011 y siguientes FTE debe corregir el cálculo del criterio de imputación del Coste Calculado "9110403000 Licencias y concesiones UMTS" y su aplicación en el SCC.		X	
17	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos de red	En el ejercicio 2012 y siguientes FTE debe corregir los errores indicados en la matriz de enrutamiento y en los estudios técnicos de red.			X
18	Errores en el MICC y los estudios técnicos	En el ejercicio 2012 y siguientes FTE debe corregir los errores indicados en el MICC y los estudios técnicos.			X

Tabla 32 Requerimientos de la Resolución de 16 de Mayo de 2013

El detalle del cumplimiento de los requerimientos es el siguiente, mientras que los requerimientos no cumplidos se analizan con más detalle en el apartado siguiente:

1. Matrices de enrutamiento

El requerimiento, que proviene de ejercicios anteriores, establecía la necesidad de que FTES calcule los factores de enrutamiento indicados en base a una muestra representativa de, al menos, un día cada dos meses, lo cual no ha sido cumplido en todos los factores de enrutamiento requeridos.

Respecto a la presentación con el mismo número de decimales de los factores de enrutamiento en las matrices y en los estudios técnicos, FTES ha corregido los estudios técnicos para presentar los factores de enrutamiento con los mismos cuatro decimales que presenta en las matrices.

Resolución SCC Requerimiento 1: No cumplido, ver incidencia 1.

2. Informes extracontables de terminación internacional y roaming in de voz y videotelefonía

La Resolución de 16 de mayo de 2013 reitera, tal como establecía la Resolución de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación del SCC de los operadores móviles al nuevo marco regulatorio, que los operadores deben:

- En lo que respecta al servicio "Terminación internacional de voz y videotelefonía", aportar un informe extracontable en cada ejercicio con los datos desglosados de ingresos y tráfico de videotelefonía y de voz, con objeto de analizar si procede mantener su integración en un único servicio conjunto.
- En lo que respecta a los servicios de Roaming in de voz y videotelefonía, presentar un informe extracontable distinguiendo el Roaming in de voz del Roaming in de videotelefonía, con objeto de analizar si procede mantener su integración en un único servicio conjunto.

Sin embargo, FTES no ha entregado los informes requeridos porque, según indica, sus sistemas de información no pueden distinguir la videotelefonía de la voz en las llamadas internacionales ya que no existen tarifas mayoristas de interconexión distintas y porque sus sistemas de información no distinguen entre Roaming in de voz y de videotelefonía ya que la importancia de este último servicio es muy reducida.

Resolución SCC Requerimiento 2: No cumplido, ver incidencia 2.

3. Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos

En este requerimiento de la Resolución se establece que FTES debe incluir en los estudios técnicos de red y sus anexos el detalle de los cálculos realizados y las fechas de las muestras de datos para verificar la corrección de la matriz de enrutamiento y de los resultados obtenidos.

Isdefe ha verificado que FTES no ha incluido en los estudios todos los datos requeridos.

Resolución SCC Requerimiento 3: No cumplido, ver incidencia 3.

4. Ajustes de revalorización por MEA del MSC

En el ejercicio anterior el precio de reposición del elemento MSC (“32200EAA MSC eq electrónico”) se sustituyó en el proceso de revalorización por la suma de precios de reposición de los activos modernos equivalentes MSC Server (“32200EBD Eq electrónicos UMSC”) y Media Gateway (“32200EBC Equip tro MGWónico”), sin embargo, FTES no aplicó ajustes en el precio del MEA como requiere la Resolución de 4 de noviembre de 2010. En el ejercicio actual FTES ha modificado el precio de reposición aplicando el ajuste de potencial de servicio y funcionalidad requerido en la Resolución del SCC de 2011 en base a la Resolución de 4 de noviembre de 2010.

Resolución SCC Requerimiento 4: Cumplido.

5. Revalorización de activos mantenidos a históricos

Los activos requeridos por la Resolución han sido revalorizados (y no mantenidos a históricos) aplicando la metodología correspondiente:

Clase Inmovilizado	Denominación	Metodología aplicada
32200EAN	HLR/VLR EQ ELÉCTRICO	Valoración absoluta
32200EBG	Equipo TRO USGSN	Valoración absoluta
32200EBI	Equipo TRO UGGSN	Valoración absoluta
32200IAE	OTRO EQ RED DATOS	IPRI 263
32510CAA	Equipos de seguridad	IPRI 263
32530AAB	COMUNICACIONES	IPRI 263
32530AAC	COMUN TEL USUARIOS	IPRI 263
32600AAB	MOBILIARIO	IPRI 282
32600AAC	Mobiliario TTPP	IPRI 282
32600CAC	EQUIPOS DE OFICINA	IPRI 282
32600CAE	OTROS MOBILIARIO	IPRI 282
32600CAF	OTRO INMOV MATERIAL	IPRI 282
32900AAA	OTRO INMOV MAT	IPRI 282

Tabla 33 Activos Revalorizados este Ejercicio y no Revalorizados en el Ejercicio Anterior

Resolución SCC Requerimiento 5: Cumplido.

6. Desagregación fijo y móvil de los costes de primas de seguros y de alquiler de líneas

En este ejercicio las siguientes cuentas de primas de seguros y alquiler de fibra se han desagregado correctamente entre su CR correspondiente y el CR “Servicios fijos”: “62500000 Primas seguros por responsabilidad civil”, “62501000 Primas seguros por daños materiales”, “62503000 Primas de seguros de vehículos”, “62504000 Primas de seguros por pérdida de beneficios”, “62509000 Primas de seguros de CCC’s”, “62509001 Seguros para tiendas propias”, “60406000 Alquiler de redes internacionales” y “60402060 Alquiler de fibra temporal”.

Resolución SCC Requerimiento 6: Cumplido.

7. Error en la matriz 3 del SCC

FTES ha corregido en el SCC la matriz 3 en la cual los costes aparecían erróneamente repartidos. En dicha matriz de asignación de CBA y CC a CA se produjo un error por el cual diversos CC se repartían incorrectamente, sin embargo, en la matriz 4 dichos costes aparecían correctamente repartidos a los CA, por tanto, este error se consideró un error en los archivos Excel de presentación de los resultados.

Resolución SCC Requerimiento 7: Cumplido.

8. Errores inmatrimales en la imputación de ingresos financieros a IR

Isdefe ha verificado que FTES ha corregido en el SCC de 2012 la imputación de las cuentas “70505500 Descuentos en factura”, “70505501 Descuentos consumo datos”, “70505503 Descuentos cuota datos” y “70505505 Descuentos roaming” asignándolas a los IR correspondientes.

Resolución SCC Requerimiento 8: Cumplido.

9. Error en la imputación del coste de desmantelamiento de emplazamientos

De acuerdo con el Plan General Contable de 2007, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, la Operadora está obligada a estimar el valor actual de las obligaciones futuras relativas a los costes de desmantelamiento y retiro derivados de los contratos de arrendamiento de los emplazamientos. Dicho valor actual se activa como mayor coste del inmovilizado y es amortizado anualmente. En las Resoluciones de 3 de junio de 2010 y 28 de abril de 2011 sobre la verificación de los resultados del SCC de 2008 y 2009 respectivamente, la CMT estableció que estos costes deben asignarse a “NAAP” en la fase de costes reflejados a costes en base a actividad y, finalmente, a servicios “NAAP”.

Sin embargo, en el ejercicio 2011 FTES asignó erróneamente este coste a los elementos de red a través de los CC y, finalmente, al coste de los servicios. No obstante, la Operadora ha corregido esta asignación en 2012 imputando los siguientes costes de desmantelamiento a NAAP:

[CONFIDENCIAL]

Código	Descripción de la cuenta	Dotación amortización	Coste de capital

Tabla 34 Coste del Desmontaje de Emplazamientos en 2012

Resolución SCC Requerimiento 9: Cumplido.

10. Error en la aplicación de la vida útil del elemento “32201NBD Baterías GSM”

Para aplicar las vidas útiles aprobadas por la CMT FTES modifica el coste de amortización y el valor neto contable de los activos requeridos, entre los cuales se encuentra el activo “32201NBD Equipo Baterías GSM”. En el ejercicio 2011 FTES aplicó erróneamente la vida útil de dicho elemento provocando un impacto en los resultados que en este ejercicio ha sido corregido.

Resolución SCC Requerimiento 10: Cumplido.

11. Error en el cálculo del coste de capital “CNIE” en costes corrientes

En el SCC del ejercicio 2011 FTES calculó incorrectamente el coste de capital asignable a “CNIE” en costes corrientes, dicho error ha sido corregido en el ejercicio 2012.

Resolución SCC Requerimiento 11: Cumplido.

12. Asignación del coste de la tecnología LTE a “NAAP”

En el ejercicio 2011 FTES realizó diversas inversiones en la tecnología LTE/4G, básicamente la licencia por las concesiones de uso de las bandas 800 MHz y 2,6 GHz del espectro radioeléctrico obtenidas por FTES entre octubre y diciembre de 2011⁶, cuyo coste se asignó a “9110403000 Licencias y concesiones UMTS”, a los CACR de acceso UMTS y posteriormente a servicios.

Isdefe consideró que por el principio de causalidad las inversiones necesarias para la puesta en marcha de la tecnología 4G no deben asignarse a los servicios hasta que esta tecnología esté operativa y, por tanto, se propuso la asignación del coste generado por estas inversiones a “NAAP” en el ejercicio 2011 y los siguientes hasta que la tecnología se utilice para la prestación de servicios al cliente final.

Isdefe ha verificado que en el ejercicio 2012 el coste de las inversiones LTE/4G ha sido correctamente imputado a “NAAP”:

[CONFIDENCIAL]

Valor bruto	Amortización acumulada	Valor neto	Amortización	Coste de capital

Tabla 35 Inversión y Coste en Tecnología LTE en Costes Históricos y Corrientes (euros)

Resolución SCC Requerimiento 12: Cumplido.

13. Errores inmateriales en el proceso de revalorización

En la Resolución se detectaron incidencias inmateriales en la revalorización de los Nodos B (“32201NAJ EQ TRO NODOS B”), BSC (“32201NAM BSC EQ ELECTRÓNICO”), Micro BTS (“32201NAH EQ TRO MIC-BTS”) y Nodos B móviles (“32201NBB EQUIPOS MÓVILES UMTS”) que se han corregido para los elementos Micro BTS y BSC pero no para Nodos B y Nodos B móviles.

Resolución SCC Requerimiento 13: Parcialmente cumplido, ver incidencia 4.

⁶ Resoluciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 10 de octubre y 20 de diciembre de 2011.

14. Errores en el cálculo de los multiplicadores de los IPRI 26 y EACL

En el ejercicio anterior en el proceso de cálculo de los multiplicadores para aplicarlos a las altas de los activos por ejercicio, FTES ha calculado erróneamente los multiplicadores de los índices:

- IPRI 262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos.
- IPRI 263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones.
- IPRI 265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación.
- EACL (Encuesta anual de coste laboral - Informática y comunicaciones)

En el ejercicio 2012 ha corregido los tres primeros multiplicadores, sin embargo, el EACL sigue siendo erróneo.

Resolución SCC Requerimiento 14: Parcialmente cumplido, ver incidencia 5.

15. Revalorización incorrecta de activos en curso

La Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil establece que:

“- No se revalorizan los activos en curso y los activos no asignables a la actividad principal (NAAP).”

Por tanto, los activos en curso, codificados en el sistema de gestión de activos con los códigos 2XXXXAAA y 4XXXXAAA no se deben revalorizar y su valor bruto y neto debe mantenerse a históricos. Sin embargo, Isdefe ha detectado que FTES, al igual que en el ejercicio 2011, revaloriza los activos materiales (4XXXXAAA) en curso en el ejercicio 2012.

Resolución SCC Requerimiento 15: No cumplido, ver incidencia 6.

16. Error en el cálculo del criterio de reparto de “9110403000 Licencias y concesiones UMTS”

FTES ha corregido el error en el cálculo del criterio de reparto del CC “9110403000 Licencias y concesiones UMTS” a los CACR de acceso UMTS.

Resolución SCC Requerimiento 16: Cumplido.

17. Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos de red

Isdefe ha verificado que determinados errores se mantienen en este ejercicio.

Resolución SCC Requerimiento 17: Parcialmente cumplido, ver incidencia 7.

18. Errores en el MICC y los estudios técnicos

Las modificaciones en el MICC y en los estudios técnicos requeridas se han implantado, con determinadas excepciones que se indican en la incidencia 24.

Resolución SCC Requerimiento 18: No cumplido.

5.1.1. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

Del análisis de los requerimientos de la Resolución de 16 de mayo de 2013 a continuación se indican los requerimientos no cumplidos o sólo parcialmente cumplidos:

Ref.	Descripción	Incidencia del Informe de revisión
1	Matrices de enrutamiento	1
2	Informes extracontables de terminación internacional y roaming in de voz y videotelefonía	2
3	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos	3
13	Errores inateriales en el proceso de revalorización	4
14	Errores en el cálculo de los multiplicadores de los IPRI 26 y EACL	5
15	Revalorización incorrecta de activos en curso	6
17	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos de red	7
18	Errores en el MICC y los estudios técnicos	24

Tabla 36 Requerimientos No Cumplidos de la Resolución de 16 de Mayo de 2013

El detalle de los mismos es el siguiente:

1. Matrices de enrutamiento [1]

Respecto a la muestra utilizada por FTES para el cálculo de determinados factores de enrutamiento indicados en el ejercicio anterior, Isdefe ha comprobado que las muestras empleadas para establecer el reparto entre establecimiento y tráfico son las siguientes:

CACR	Muestra Empleada
BTS, BSC y Enlaces BTS-BSC , Nodo B, RNC, Enlaces Nodo B-RNC	1 día de los meses de febrero, mayo, agosto y octubre de 2012
MSC, Enlaces BSC-MSC, Enlaces Enlaces MSC-MSC	RNC-MSC/MGW, Semana 52 de 2012
VMS-Sistema de mensajes de voz	Doce meses de 2012

Tabla 37 Muestra Empleada para el Cálculo de los Factores de Enrutamiento

En el caso de la red de acceso 2G y 3G (BTS, BSC, Enlaces BTS-BSC, Nodo B, RNC, Enlaces Nodo B-RNC) FTES ha tomado un total de cuatro muestras en el ejercicio 2012, por lo que no se ha cumplido con el criterio de representatividad de la CMT de al menos una muestra cada dos meses.

Para los CACR correspondientes a la red troncal (MSC, Enlaces BSC-MSC, Enlaces RNC-MSC/MGW y Enlaces MSC-MSC), la muestra tampoco cumple con el criterio de representatividad, ya que se han tomado datos de la última semana del año 2012, en la que además el patrón de tráfico puede no resultar representativo del tipo de tráfico que se curse el resto del año.

En cuanto a las llamadas que terminan en el contestador automático, CACR VMS-Sistema de mensajes de voz, se ha comprobado que FTES ha corregido el número de muestras consideradas en el ejercicio anterior, tomando una muestra cada mes, por lo que se cumple el número y la distribución de muestras exigido.

Por último, para el cálculo de los factores de conversión, FTES ha tomado cinco muestras (marzo, junio, agosto, octubre, diciembre), por lo que no se cumple ni el número ni la distribución de muestras requerido.

No es posible calcular el impacto cuantitativo de esta incidencia puesto que no se conoce si los resultados obtenidos tomando como base una muestra representativa del periodo hubieran mostrado diferencias significativas. Sin embargo, Isdefe estima que el impacto es inmaterial, ya que en los casos en los que se dispone de medidas tomadas en varios días de meses diferentes, las diferencias entre ellas son mínimas.

Conclusión 1

FTES debe calcular los factores de enrutamiento indicados para la red de acceso 2G y 3G, para la parte troncal de la red y para el cálculo de los factores de conversión a partir de una muestra representativa del período de acuerdo con el criterio establecido por la CMT de, al menos, un día cada dos meses.

*El impacto de esta incidencia no se puede calcular, pero se estima que es inmaterial.
Costes históricos y corrientes.*

2. Informes extracontables de terminación internacional y roaming in de voz y videotelefonía [2]

Como se ha indicado, FTES no ha entregado los informes extracontables Terminación internacional voz y videotelefonía y Roaming in voz y videotelefonía como se requiere en las Resoluciones de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación del SCC de los operadores móviles al nuevo marco regulatorio, de 30 de abril de 2009, de 3 de junio de 2010, de 28 de abril de 2011, de 3 de mayo de 2012 y de 16 de mayo de 2013.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

Conclusión 2

FTES debe entregar los informes extracontables de terminación internacional voz y videotelefonía y roaming in voz y videotelefonía.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

3. Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos [3]

FTES no presenta en el estudio técnico de Reparto entre establecimiento y tráfico el detalle de las fechas de las muestras consideradas y los diferentes valores obtenidos, que debe consignarse para todos y cada uno de los centros de actividad de componentes de red. Este requisito es necesario para verificar que la operadora ha calculado el reparto de los CACR a establecimiento y tráfico de forma correcta. Es decir, que se han tomado las mediciones el mismo día para establecimiento y tráfico, y además, que el número de muestras consideradas es representativo, de acuerdo con el criterio establecido por la CMT.

Asimismo, en el estudio técnico para el cálculo de los factores de conversión, tampoco se indican las fechas ni los valores de las diferentes muestras obtenidas y que son necesarios para verificar la obtención de los valores finales utilizados.

En conclusión, FTES no ha incluido los datos solicitados en los estudios técnicos y, aunque los ha remitido con posterioridad, no se considera subsanado este punto. No obstante, no existe una incidencia cuantitativa en el SCC.

Conclusión 3

FTES debe incluir, tanto en el estudio técnico de Reparto entre establecimiento y tráfico y en el del cálculo de los

factores de conversión, las fechas y los valores obtenidos en las muestras tomadas para verificar la matriz de enrutamiento.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

4. Errores inmatrimales en el proceso de revalorización [13]

Al igual que en el ejercicio anterior, en los Nodos B (“32201NAJ EQ TRO NODOS B”) existen 123 nodos sin configuración asignada que quedan fuera del proceso de cálculo del porcentaje de revalorización. No obstante, no se puede calcular su impacto en dicho porcentaje ya que no se puede determinar el precio de reposición aplicable. En el ejercicio siguiente FTES debe determinar el precio de reposición a aplicar a estos nodos sin tipología y considerarlos en el cálculo del porcentaje de revalorización. Por último, Isdefe estima que el impacto de esta incidencia es poco relevante ya que afecta a 123 Nodos B sobre un total de 2.529 nodos con los que se calcula actualmente el porcentaje de revalorización.

Por otro lado, los Nodos B móviles (“32201NBB EQUIPOS MÓVILES UMTS”) se revalorizan aplicando el índice IPRI 27 para equipos eléctricos, cuando se debe aplicar el IPRI 263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones, no obstante, el porcentaje de revalorización varía del [CONFIDENCIAL]% al [CONFIDENCIAL]% sin afectar materialmente al coste de los servicios.

Conclusión 4

FTES debe corregir la revalorización de los activos Nodos B y Nodos B móviles en el estándar de costes corrientes.

El impacto de esta incidencia es inmaterial.

Costes corrientes.

5. Error en el cálculo del multiplicador del índice EACL [14]

Como se ha indicado, en el proceso de revalorización del TREI, FTES ha calculado erróneamente el multiplicador del índice EACL (Encuesta anual de coste laboral - Informática y comunicaciones) debido a que el valor de 2012 no estaba disponible cuando FTES realizó el SCC y tuvo que estimarlo por un importe de 43.904,65 euros. En el momento de realizar la revisión del SCC por Isdefe este dato ya estaba disponible en el INE por un importe de 44.256,47 euros⁷.

El multiplicador correcto calculado por Isdefe y el incorrecto aplicado por FTES en el SCC es el siguiente:

	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
Multiplicador EACL	1	1	0,996	1,007	1,046	1,019	1,036	1,064	1,093	1,125	1,197	1,267	-	-
Multiplicador incorrecto FTES	1	1	1,004	1,015	1,055	1,027	1,045	1,073	1,102	1,134	1,207	1,277	-	-

Tabla 38 Multiplicador EACL Correcto e Incorrecto

La aplicación de este multiplicador incorrecto implica que el valor bruto revalorizado de los activos con TREI es incorrecto y, en consecuencia, el porcentaje de revalorización, como se desprende de las fórmulas indicadas en el punto 6.5.6. Finalmente, los porcentajes de revalorización incorrectos impactan en la dotación a la amortización y en el coste de capital en costes corrientes. No obstante, el impacto de esta incidencia es inmaterial ya que la variación del porcentaje de revalorización es mínima:

⁷ <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t22/e132/serie/I0/&file=01002.px&type=pcaxis&L=0>.

[CONFIDENCIAL]

Clase de inmovilizado	Elemento de Inmovilizado	% TREI	% Revalorización incorrecto FTES	% Revalorización corregido por Isdefe	Diferencia
-----------------------	--------------------------	--------	----------------------------------	---------------------------------------	------------

Tabla 39 Impacto en los Porcentajes de Revalorización del Multiplicador Incorrecto ECAL

Como se puede observar la mayor variación es de un 0,33% en el porcentaje de revalorización de un elemento, que resulta inmaterial.

Conclusión 5

FTES debe corregir el multiplicador del índice EACL y los costes revalorizados de los activos sobre los que se aplican.

El impacto de esta incidencia es inmaterial.

Costes corrientes.

6. Revalorización incorrecta de activos en curso [15]

Como se ha indicado, FTES ha incumplido la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil que establece que no se deben revalorizar los activos en curso y “NAAP”, así como la Resolución de 16 de mayo de 2013.

Concretamente, FTES ha revalorizado incorrectamente los siguientes activos materiales en curso con código 4XXXXAAA en el ejercicio 2012:

[CONFIDENCIAL]

Código	Descripción de la cuenta	VNC revalorizado	VNC históricos	% Revalorización	Coste de capital incorrecto FTES	Coste de capital corregido Isdefe
--------	--------------------------	------------------	----------------	------------------	----------------------------------	-----------------------------------

Tabla 40 Inmovilizado en Curso Revalorizado por FTES

No obstante, el impacto de esta incidencia es inmaterial ya que estos activos no se amortizan y únicamente imputan en el SCC el coste de capital. El coste de capital calculado con el valor neto contable revalorizado asciende a [CONFIDENCIAL] euros mientras que el correcto calculado sobre el valor neto contable sin revalorizar asciende a ([CONFIDENCIAL] euros).

Conclusión 6

FTES debe corregir la revalorización de los activos en curso y mantener su valor a históricos.

El impacto de esta incidencia es inmaterial.
Costes corrientes.

7. Modificaciones en la matriz de enrutamiento [17]

Con respecto a la matriz de enrutamiento y a los estudios técnicos soporte de la misma que son Matriz de enrutamiento - Establecimiento y Matriz de enrutamiento – Tráfico Isdefe ha verificado que persisten algunos de los errores identificados en el pasado ejercicio. En concreto son los siguientes que se indican a continuación:

a) Factores de uso con valor en las matrices y no consignados en los estudios técnicos

Siguen sin consignarse los valores en los estudios técnicos de la Matriz de Enrutamiento para los siguientes CACR y servicios:

Estudio técnico	CACR	Servicios con factor de enrutamiento no especificado en el Estudio técnico	Corregido
Establecimiento	BTS	Origenación datos. En el punto "Origenación" se deberían incluir los usos para el caso de los datos.	No
Establecimiento	Nodo B	SMS internacional 3G. En el punto "Mensajes Cortos (SMS) 3G", se debería incluir que se trata de mensajes off-net y también internacionales.	No
Establecimiento	Nodo B	Voz y videotelefonía internacional 3G. Falta incluir los usos para "Destino internacionales 2G y 3G".	No
Establecimiento	Nodo B	Terminación SMS Internacional. En el punto "Terminación SMS 3G", se deberían incluir los usos para el caso de terminación internacional	No
Establecimiento	PTS	SMS internacional 2G y 3G En el punto "Mensajes Cortos (SMS) 2G y 3G", se debería incluir que se trata de mensajes tanto on-net como off-net e internacionales.	No
Establecimiento	MSC Server	SMS Premium y Resto SMS SVA. En el punto "Mensajes cortos (SMS y MMS) 2G y 3G", se deberían incluir los usos de estos SMS.	No
Establecimiento	Interconexión nacional	Datos medidos por tiempo. En el punto "Interconexión nacional" se deben incluir los usos de este servicio.	No
Tráfico	PCU	Banda ancha móvil GPRS. Falta incluir los usos para "Banda ancha móvil 2G"	No
Tráfico	PCU	Otros servicios de datos. Falta incluir los usos para "Otros servicios de datos"	No
Tráfico	Interconexión internacional, Interconexión nacional	Reventa MMS. Se deben incluir los cálculos realizados para obtener el número de usos de este servicio.	No
Tráfico	Interconexión internacional, Interconexión nacional	Roaming in voz y videotelefonía entrante, Roaming in voz y videotelefonía saliente. Se deben incluir los cálculos realizados para obtener el número de usos de estos servicios.	No
Tráfico	Interconexión internacional	Roaming in datos y MMS. Se deben incluir los cálculos realizados para obtener el número de usos de este servicio.	No
Tráfico	Otras plataformas	Terminación internacional de voz y videotelefonía. En el punto "Terminación llamadas de voz (grupo, no grupo fijo, no grupo móvil) debería incluir también las internacionales	No

Tabla 41 Factores de Enrutamiento no Detallados en los Estudios Técnicos en el Ejercicio Anterior

b) Diferencias entre los valores de las matrices y de los estudios técnicos

Persisten las diferencias en algunos de los valores que aparecen en las matrices y los que aparecen en los estudios técnicos. Aunque los valores correctos son los de las matrices, FTES debería haber consignado los valores correctos en el estudio Matriz de Enrutamiento - Establecimiento.

Estudio técnico	CACR	Servicio	Valor ET	Valor matriz	Corregido
Establecimiento	BTS	Terminación MMS (nacional e internacional	[CONFIDENCIAL]		Sí
Establecimiento	MSC/VLR acceso	Roaming in voz y videotelefonía			Sí

Establecimiento	HLR	entrante y saliente	No
Establecimiento	HLR	Datos medidos por tiempo	No
Establecimiento	HLR	Reventa voz y videotelefonía	No
Establecimiento	HLR	Reventa de SMS	No
Establecimiento	HLR	Reventa de MMS	No
Establecimiento	SMS-C	Roaming in datos y MMS	No
Establecimiento	MMS-C	Roaming in datos y MMS, Roaming out datos y MMS	No
Establecimiento	Plataforma SVA voz y videotelefonía	Reventa de voz y videotelefonía	No
Establecimiento	Plataforma SVA SMS	Reventa SMS	No
Establecimiento	Plataforma SVA MMS	Reventa MMS	No

Tabla 42 Factores de Enrutamiento diferentes entre los Estudios Técnicos y la Matriz de Enrutamiento en el Ejercicio Anterior

c) Factores de enrutamiento que deberían ser cero y se les consigna uso en la matriz

Esta incidencia está corregida ya que FTES ha justificado que para el establecimiento del servicio de Roaming out SMS saliente utiliza los centros de conmutación MSC, por lo que el factor no debe ser cero y el uso consignado en la matriz es correcto.

Esto es así porque en el caso de un SMS enviado en roaming out que termine en un abonado propio o un cliente extranjero que esté utilizando la red de Orange en España, se producirá utilización de los centros de conmutación (MSC), previo tránsito por el SMS-C.

d) Factores de enrutamiento valorados incorrectamente en los estudios técnicos y en la matriz

En este caso, se requirió a FTES la corrección de los estudios técnicos sobre la matriz de enrutamiento para reflejar que, para los enlaces MSC acceso-MSC tránsito, el valor que se consigne en la matriz será el menor valor entre MSC acceso y MSC tránsito.

Esta modificación de los estudios técnicos no se ha realizado y sigue apareciendo tanto en el estudio de establecimiento como en el estudio de tráfico, el texto:

“Los usos de cada uno de los servicios de MSC acceso-MSC tránsito se corresponden con los usos establecidos para MSC/VLR tránsito y MSC/VLR acceso menos el número de usos de MSC acceso-MSC acceso menos el número de usos de MSC tránsito-MSC tránsito menos uno”

Por otra parte, con respecto al Nodo B, FTES tampoco ha modificado el estudio técnico de tráfico para incluir que el cálculo del factor de uso para la Reventa de MMS, se realiza de la siguiente forma:

Reventa MMS: (MMS 3G en tráfico equivalente)x(número de usos Nodo B)

Es decir, no se han corregido los estudios técnicos para los siguientes CACR y servicios:

Estudio técnico	CACR	Servicio	Corrección del ET
Establecimiento y Tráfico	MSC acceso-MSC tránsito	Datos medidos por tiempo	No
Establecimiento y Tráfico	MSC acceso-MSC tránsito	Reventa voz y videotelefonía	No
Tráfico	Nodo B	Reventa MMS	No

Tabla 43 Factores de Enrutamiento Valorados Incorrectamente en los Estudios Técnicos y en la Matriz de Enrutamiento en el Ejercicio Anterior

Conclusión 7

FTES debe corregir los errores indicados en la matriz de enrutamiento.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

5.2. REVISIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2007

Esta Resolución requiere la introducción en el SCC de un listado de servicios común para los tres operadores móviles de red mediante la modificación de las cuentas de costes, ingresos y márgenes por servicio, y adicionalmente requiere la entrega de varios informes adicionales que desglosan los datos de determinados servicios que aparecen agregados en el listado de servicios mencionado.

FTES ha introducido en el SCC los servicios exigidos por la CMT, aunque se hacen constar las siguientes puntualizaciones:

- No se presta el servicio “Otros tráficos”.
- FTES incluye en las matrices de enrutamiento algunos servicios que no se adaptan al listado homogéneo de servicios. En concreto los que afectan a:

Distinción entre tecnologías 2G y 3G para voz y SMS minoristas y mayoristas, los servicios afectados son: “Terminación”, “Terminación SMS”, “Voz fijo nacional”, “Voz on net”, “Voz off net”, “Videotelefonía”, “SMS on net”, “SMS off net” y “SMS internacional”.

Distinción entre tecnologías GPRS y UMTS en los servicios de datos, el servicio afectado es “Banda ancha móvil”.

No distinción en los servicios de “Roaming in” y “Roaming out” entre los prestados a clientes de operadores UE destino UE y resto.

No obstante, esto no se considera un incumplimiento de la Resolución ya que los servicios finales para los que se calcula el margen son los requeridos, aunque en la matriz de enrutamiento se incluyan algunos servicios técnicos no requeridos que desaparecen en la fase final de márgenes por servicio.

Sobre los informes adicionales requeridos en esta Resolución:

- FTES no ha entregado los informes de terminación internacional voz y videotelefonía y roaming in voz y videotelefonía, como se indica en la incidencia 2.
- FTES no ha entregado el informe de originación e itinerancia nacional ya que todo el tráfico es de originación porque no presta servicios de itinerancia nacional.

5.3. REVISIÓN DE LOS CA Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN REQUERIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2008

Esta Resolución requiere la introducción en el SCC de un listado de Centros de actividad común para los tres operadores móviles de red mediante la modificación de las cuentas de CACR, CAADS y CANADS y de los criterios de imputación correspondientes.

A continuación se enumeran los aspectos detectados en la implantación de dicha Resolución:

- El CAADS “Interconexión voz y videotelefonía” imputa al servicio “Tránsito” **[CONFIDENCIAL]** euros. Si bien la Resolución no indica esta asignación para este CAADS, se considera correcta ya que este servicio consiste en recibir tráfico de terceros operadores y enviarlo posteriormente al operador asignatario del número llamado generando, en consecuencia, un coste de interconexión.

- El criterio de imputación de los costes de desarrollo de mercado, correspondientes a los CAADS ventas, nuevos servicios, compras, terminales y comisiones, se definió en esta Resolución como *“Ingresos de tráfico del servicio ponderados por el tipo de tráfico del mismo y con un factor corrector de altas netas para los Servicios de Interconexión”*. Sin embargo, la Resolución de 28 de abril de 2011 modificó dicho criterio y lo sustituyó por *“Ingresos de tráfico del servicio”* asignándolo sólo a servicios minoristas que es el aplicado en este ejercicio.

6. REVISIÓN DE ASPECTOS DE ESPECIAL ÉNFASIS

A continuación se analizan los resultados del SCC de FTES del ejercicio 2012 principalmente en lo referido al cumplimiento de los principios, criterios y condiciones del SCC actualizados en la Resolución de 10 de junio de 2010 y a la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de telefonía móvil.

6.1. ESTÁNDARES DE PRESENTACIÓN DEL MODELO

De acuerdo con la Resolución de actualización de los principios y criterios del sistema contable, el SCC es un sistema multiestándar que permite obtener los márgenes de los servicios de acuerdo con los estándares de costes históricos totalmente distribuidos, de costes corrientes totalmente distribuidos y de costes incrementales a largo plazo. Las características de estos estándares según esta Resolución son:

“1. Costes históricos totalmente distribuidos: Este estándar de costes se basa en la asignación de la totalidad de los costes de la contabilidad financiera para la producción de los servicios, incorporando además el “coste de retribución al capital propio”.

2. Costes corrientes totalmente distribuidos: Este estándar surge como una transición desde el estándar de costes históricos totalmente distribuidos hacia el de costes incrementales a largo plazo. Su aplicación práctica consistirá en:

2.1. Sustituir el coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes de amortización y retribución al capital invertido.

2.2. Eliminar los costes no relacionados con la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.

3. Costes incrementales a largo plazo: Este estándar se basa en la asignación de los costes en que debería incurrir un operador eficiente en el largo plazo, utilizando la tecnología más avanzada y una arquitectura de recursos y procesos acorde con la misma. El desarrollo de este estándar se aprobó en la Resolución de 25 de mayo de 2006 sobre los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del estándar de costes incrementales del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U.”

FTES ha presentado los resultados del SCC de 2012 en los estándares de costes históricos y costes corrientes totalmente distribuidos, sin embargo no ha presentado el estándar de costes incrementales ya que la CMT no lo ha requerido.

El primer elemento específico del estándar de costes corrientes fue regulado por la CMT en la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil que indicaba:

“la revalorización de los activos en función del valor actual de un bien moderno equivalente es uno de los elementos fundamentales de la contabilidad en el estándar de costes corrientes. [...]

Declarar aplicables a [...] France Telecom España, S.A. los métodos de revalorización de activos aprobados para su aplicación en el ejercicio 2010 y siguientes de su sistema de contabilidad de costes.”

En cuanto al segundo elemento, los costes no asignables a la prestación de los servicios, se imputa a la cuenta “NAAP” o “CNIE” en costes corrientes y también en costes históricos. A este respecto debe

destacarse que FTES está obligada a no imputar estos costes a servicios en costes corrientes pero que tiene libertad para su tratamiento en costes históricos donde tampoco los asigna a servicios para mantener la mayor similitud entre estándares.

Otro elemento específico de aplicación en el SCC que son las vidas útiles a aplicar a los elementos de inmovilizado se regula específicamente por la CMT en la Resolución de 29 de enero de 2009 sobre las vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes, que indica:

“Segundo. Diferencias en las vidas útiles entre el estándar de costes históricos y el de costes corrientes

La aprobación de unas vidas útiles distintas a las aplicadas en la contabilidad externa conduce a una problemática para su aplicación en el sistema de costes que se explica a continuación.

La revisión de vidas útiles para el estándar de costes corrientes implica la necesidad de elaborar nuevos cálculos para hallar los correspondientes costes derivados de la inversión, esto es:

- *el coste de amortización (recuperación anualizada de la inversión).*
- *el coste de capital (recuperación del rendimiento del capital invertido).*

Por otro lado, en algunas ocasiones también se generan diferencias en estos costes como consecuencia de modificar el valor de los activos al sustituir el coste de la inversión con el valor de reposición, según indican los Principios de Contabilidad de Costes aprobados por esta Comisión.

De acuerdo con los mencionados Principios, estas dos diferencias de costes entre estándares deben ser recogidas en las correspondientes cuentas de diferencias.”

Y, abundando sobre este aspecto, en la Resolución de 5 de mayo de 2012 sobre los resultados del ejercicio 2010 la CMT indica:

“dado que las vidas útiles utilizadas por FTE en ambos estándares son las aprobadas por la CMT, esta Comisión considera razonable imputar las diferencias de vidas útiles a CNIE. [...]

En los próximos ejercicios, FTE puede asignar las diferencias de costes generadas por las vidas útiles aprobadas por la CMT a la cuenta de “Costes no imputables al estándar” en el estándar de costes históricos.”

Por tanto, sobre los criterios diferenciales de los estándares de costes del SCC de FTES en aplicación de las Resoluciones de la CMT:

- En costes corrientes se aplica la valoración de activos a costes corrientes y las diferencias generadas con respecto a la contabilidad financiera deben asignarse a la cuenta “CNIE”.
- En costes corrientes y costes históricos se aplican las vidas útiles aprobadas por la CMT y las diferencias generadas deben asignarse a la cuenta “CNIE”.
- En costes corrientes y en costes históricos se eliminan los costes no relacionados con la prestación de los servicios.

CRITERIOS DIFERENCIALES	COSTES HISTÓRICOS	COSTES CORRIENTES
VALORACIÓN DE ACTIVOS	VALORACION A HISTÓRICOS	VALORACIÓN A CORRIENTES (ASIGNACIÓN DIFERENCIAS A CNIE)
VIDAS ÚTILES DE LOS ACTIVOS	VIDAS ÚTILES APROBADAS POR LA CMT (ASIGNACIÓN DIFERENCIAS A CNIE)	VIDAS ÚTILES APROBADAS POR LA CMT (ASIGNACIÓN DIFERENCIAS A CNIE)

COSTES NO RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS	NO ASIGNABLES A SERVICIOS (ASIGNACIÓN DIFERENCIAS A NAAP)	NO ASIGNABLES A SERVICIOS (ASIGNACIÓN DIFERENCIAS A NAAP)
--	--	--

Tabla 44 Criterios Diferenciales de los Estándares de Costes Históricos y Corrientes

En conclusión, el único aspecto entre los estándares que genera diferencias en el coste de los servicios es la revalorización de los activos, que impacta en los costes de amortización y de capital:

[CONFIDENCIAL]

Costes Históricos	Costes Corrientes	Dif

Tabla 45 Coste de Amortización y de Capital Móvil y CNIE en Costes Históricos y Corrientes (euros)

Como se observa en la tabla anterior, la revalorización de activos provoca que se asignen a servicios móviles costes de inmovilizado por valor de [CONFIDENCIAL] euros en costes corrientes, frente a un valor de [CONFIDENCIAL] euros en costes históricos, generando un incremento de [CONFIDENCIAL] euros en el coste de los servicios en costes corrientes.

El "CNIE" asciende a [CONFIDENCIAL] euros en costes históricos y a [CONFIDENCIAL] euros en costes corrientes. Como las diferencias generadas por la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT se asignan a "CNIE" en ambos estándares y las diferencias por la revalorización de activos sólo en corrientes también se asignan a "CNIE", esto implica que la diferencia de [CONFIDENCIAL] euros se debe a la aplicación de las vidas útiles y la diferencia de [CONFIDENCIAL] euros se debe, por un importe de [CONFIDENCIAL] euros a las mencionadas vidas útiles, y por un importe de [CONFIDENCIAL] euros a la revalorización de activos.

Las variaciones en los costes de amortización y de capital causadas por la revalorización de activos se analizan en los apartados 6.4.2 Amortización del Inmovilizado y 6.4.3 Coste de Capital del Inmovilizado.

6.2. CONCILIACIÓN DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y EL SCC

6.2.1. CONCILIACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS

Los costes e ingresos incorporados al SCC en la Fase 1 de Determinación de costes e ingresos reflejados se corresponden con las cuentas anuales auditadas de la operadora. A continuación se presenta la conciliación de las cuentas:

[CONFIDENCIAL]

Concepto	Nota	Cuenta de PyG	Partidas de Conciliación	Cuenta de Resultados SCC
Importe neto de la cifra de negocios	1, 2, 3, 4, 5,7	3.999.289		
Trabajos realizados para el inmovilizado		35.304		
Aprovisionamientos	3, 4, 5	-1.579.999		
Otros Ingresos de explotación		313.546		
Gastos de personal		-215.026		

Concepto	Nota	Cuenta de PyG	Partidas de Conciliación	Cuenta de Resultados SCC
Otros gastos de explotación	1, 2, 6,7	-1.410.810		
Amortización del Inmovilizado	6	-713.468		
Imputación de subvenciones de inmov. no finan.		4		
Deterioro y rdo. por enajenación de inmovilizado		-8.104		
Resultado de Explotación		420.737		
Ingresos financieros		4.347		
Gastos financieros		-22.425		
Var. valor razonable en instrumentos financieros		3		
Diferencias de cambio		0		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-21.555		
Resultado Financiero		-39.630		
Resultado antes de Impuestos		381.107		
Impuesto sobre beneficios		120.952		
Resultado del Ejercicio		502.059		
Coste del Capital Propio	8			
Resultados SCC				

Tabla 46 Conciliación de la Contabilidad Financiera y el SCC (miles de euros)

El resultado de la contabilidad financiera es de 420,7 millones de euros de resultado operativo y 502,1 millones de resultado del ejercicio. En el SCC, con las diferencias indicadas en las notas 1 a 7, el resultado operativo es de **[CONFIDENCIAL]** euros y el resultado del ejercicio de **[CONFIDENCIAL]**; si a esto le añadimos el coste de capital de **[CONFIDENCIAL]** en costes históricos y corrientes, como se indica en la nota 8, se obtiene un resultado del SCC de -309,4 millones de euros en ambos estándares.

Las partidas de conciliación son las siguientes:

■ *Nota 1: Subvenciones de terminales y comisiones*

El Importe neto de la cifra de negocios se minorará en la partida Ventas de la Cuenta de pérdidas y ganancias de la contabilidad financiera en **[CONFIDENCIAL]** euros por el valor de las subvenciones y comisiones a distribuidores por venta o canje de terminales. En el SCC este importe no minorará los ingresos, sino que se asigna como gasto en la partida de Servicios exteriores de Otros gastos de explotación y, posteriormente, al CR "Terminales y equipos".

■ *Nota 2: Compensación de costes por provisión de insolvencias*

El Importe neto de la cifra de negocios se minorará en la partida Prestación de servicios en la Cuenta de pérdidas y ganancias en **[CONFIDENCIAL]** euros por el valor de determinadas dotaciones a la provisión por insolvencias y fraude. En el SCC este importe no minorará los ingresos, sino que se asigna como coste de Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales de Otros gastos de explotación y, posteriormente, al CR "Dotación a la provisión por insolvencias" y "Servicios fijos" en la parte correspondiente a telefonía fija.

■ *Nota 3: Compensación de proveedores externos de contenidos*

El Importe neto de la cifra de negocios se minorará en la partida Prestación de servicios de la Cuenta de pérdidas y ganancias en **[CONFIDENCIAL]** euros por el valor de los servicios de proveedores externos de contenidos de valor añadido. En el SCC este importe no minorará los ingresos, sino que se

asigna como coste de Consumo de materias primas y otras materias consumibles de Aprovisionamientos y, posteriormente, al CR “Proveedores SVA y “Servicios fijos” en la parte correspondiente a telefonía fija.

■ *Nota 4: Compensación interconexión STA*

El Importe neto de la cifra de negocios se minora en la partida Prestación de servicios de la Cuenta de pérdidas y ganancias en **[CONFIDENCIAL]** euros por el valor de la interconexión de servicios de tarificación adicional (STA). En el SCC este importe no minora los ingresos, sino que se asigna como coste de Consumo de materias primas y otras materias consumibles de Aprovisionamientos y, posteriormente, al CR “Interconexión”.

■ *Nota 5: Ingresos y costes de interconexión intra grupo*

En la Cuenta de pérdidas y ganancias no se recogen estas partidas que sí se incluyen en el SCC y que se corresponden con los ingresos y costes por la interconexión de la división móvil. Su importe es **[CONFIDENCIAL]** euros de ingresos de terminación por las llamadas de la división de fijo a la de móvil asignados al IR “Interconexión otros operadores del grupo” y **[CONFIDENCIAL]** euros de costes por las llamadas de la división de móvil a la de fijo asignados al CR “Interconexión”.

Debe destacarse que el importe de los ingresos y costes intra grupo es distinto, lo que crea una diferencia entre la contabilidad financiera y el SCC. Mientras que en las notas 1 a 4, 6 y 7 lo que se producen son compensaciones y movimientos de saldos entre partidas con un saldo final de 0 euros y sin incidencia en el resultado final, estos ingresos y costes intra grupo generan una diferencia de **[CONFIDENCIAL]** euros en el resultado del SCC, lo que provoca que el resultado de explotación en la contabilidad financiera sea de 420,7 millones de euros y en el SCC de **[CONFIDENCIAL]**, igualmente ocurre con el resultado del ejercicio. Esto se produce porque los ingresos y costes intragrupo de la división de móvil sí se introducen en el SCC mientras que la contrapartida correspondiente de costes e ingresos intragrupo de la división de fijo no se incluye en el SCC.

■ *Nota 6: Ajustes en la amortización*

En la amortización del SCC se incluye la cuenta “62150000 Traspaso a resultados de acondicionamiento de locales” que no forma parte de este concepto en la Cuenta de pérdidas y ganancias y que se asigna a Otros gastos de explotación y, por otro lado, en el SCC no se realiza un ajuste manual en la cuenta 68290500 como se explica con más detalle en el apartado 6.4.2. Estas dos diferencias generan una partida de conciliación de **[CONFIDENCIAL]** euros.

■ *Nota 7: Ingresos de recobro de deuda saneada*

En la Cuenta de pérdidas y ganancias estos ingresos de recobro de deuda saneada por **[CONFIDENCIAL]** euros se asignan restando a Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales. En el SCC este importe se asigna a ingresos y se imputa al IR “Ingresos extraordinarios”.

■ *Nota 8: Coste del capital propio*

En el SCC se incluye el coste del capital propio por un valor de **[CONFIDENCIAL]** euros, como se explica con más detalle en el apartado 6.4.3.

La diferencia básica entre el SCC y la Cuenta de pérdidas y ganancias, además del coste de capital y de los ingresos y costes intra compañía, es la compensación en la Cuenta de pérdidas y ganancias de ingresos y gastos, principalmente, en el cálculo del Importe neto de la cifra de negocio. Sin embargo, en el SCC, por el principio de No compensación que indica que “*El tratamiento de costes e ingresos en la*

contabilidad de costes deberá mantener separados ambos conceptos sin compensaciones entre ellos”, estas compensaciones deben deshacerse lo que implica la aparición de las diferencias indicadas.

En conclusión, se ha verificado que en el SCC del ejercicio:

- Están incluidas la totalidad de las cuentas de los grupos 6 y 7 de la contabilidad financiera.
- El saldo de las cuentas 6 y 7 cuadra con la contabilidad financiera.
- No se producen los neteos y compensaciones de cuentas que se realizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias.
- El resultado del ejercicio es el mismo que en la Cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción del coste de capital y los ingresos y costes de interconexión intra grupo.
- Las partidas de compensación están identificadas.

6.2.2. DELIMITACIÓN DE LOS COSTES E INGRESOS DE TELEFONÍA MÓVIL

FTES es un operador integrado de telefonía fija, banda ancha y telefonía móvil, por tanto, las cuentas anuales recogen costes, ingresos y activos de estos negocios que en el SCC se deben separar para obtener únicamente el margen de los servicios desglosados de telefonía móvil.

Las cuentas de la contabilidad financiera están asignadas al negocio fijo (que incluye telefonía fija y banda ancha) o al móvil o son cuentas comunes a ambos negocios. En la Fase 1 de Determinación de costes e ingresos reflejados se produce la separación de los costes en fijo y móvil en el SCC, de forma que los costes del negocio móvil se imputan al CR correspondiente y los costes del negocio fijo se imputan al CR “Servicios fijos” o “Calculado Servicios fijos” que se mantienen separados en el resto de fases del modelo. El mismo tratamiento se da a los ingresos de telefonía fija.

Las cuentas se asignan a los negocios en función de su naturaleza, mientras que las cuentas comunes se asignan en base a criterios de reparto objetivos y causales:

- Cuentas del negocio fijo se imputan a “Servicios fijos”.
- Cuentas del negocio móvil se imputan al CR correspondiente.
- Cuentas comunes:
 - ◆ Asignación directa en función de información de los sistemas de la compañía o estudios técnicos, como la interconexión, el alquiler de circuitos, la publicidad, la tasa de numeración o el coste de la red troncal, formada por la transmisión y la red de datos.
 - ◆ Asignación en función de los CECO en los que se divide el saldo de la cuenta:
 - Los saldos de los CECO asociados al negocio fijo se imputan a “Servicios fijos”.
 - Los saldos de los CECO asociados al negocio móvil se imputan al CR correspondiente.
 - Los saldos con un CECO común a fijo y móvil se reparten en función de diferentes criterios:
 - Personal dedicado a fijo y móvil en el área corporativa.
 - Personal dedicado a fijo y móvil en el área de red.

- Clientes empresariales de los negocios fijo y móvil.
- Clientes totales de los negocios fijo y móvil.

A continuación se indica el importe de los costes e ingresos reflejados asignados a fijo y móvil en el SCC de 2012:

[CONFIDENCIAL]

Ingreso	Coste	Margen

Tabla 47 Distribución de los Costes e Ingresos en Fijo y Móvil (euros)

6.3. PLAN DE CUENTAS Y FASES DEL MODELO

A continuación se analizan las incidencias detectadas en las fases de imputación del modelo para obtener las cuentas de márgenes de los servicios, así como el plan de cuentas del SCC en cada una de dichas fases:

- *Fase 1A: Determinación de Costes reflejados y calculados*

En esta fase se obtienen los CR de la contabilidad financiera y el coste de capital:

[CONFIDENCIAL]

Costes Históricos	Costes Corrientes

Tabla 48 CR y Coste de Capital (euros)

Posteriormente, en esta misma fase los CR y el coste de capital se imputan a los CBA y a los CC:

[CONFIDENCIAL]

Costes Históricos	Costes Corrientes

Tabla 49 CBA y CC (euros)

Como se desprende de las tablas anteriores, únicamente el coste de CBA móvil y CC móvil se asigna finalmente a los servicios de telefonía móvil desglosados en el SCC. El resto de costes se corresponden con la telefonía fija, costes no asignables (impuesto de sociedades, amortización de fondos de comercio...) y diferencias de costes con la contabilidad financiera causada por la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT y la revalorización de activos, como se explica en los apartados 6.1 y 9.

En esta fase Isdefe ha verificado lo siguiente:

- ◆ Separación de los negocios fijo y móvil.
 - ◆ Asignación de las cuentas contables – CECO a los CR.
 - ◆ Asignación de CR a CBA y aplicación de los criterios de imputación.
 - ◆ Asignación de las cuentas de amortización (“9040100000”, “9040200000”, “9040300000”, “9040400000” y “9040500000”) y de coste de capital (“9030100000”, “9030200000”, “9030300000”, “9030400000” y “9030500000”) a CC, este análisis se completa en el apartado 9.
 - ◆ Separación de los “CNIE” y de los costes “NAAP”.
 - ◆ Consistencia de los importes en las matrices y las sub-fases.
- *Fase 1B: Determinación de los Ingresos reflejados*

Esta fase incluye tanto la determinación de los Ingresos reflejados como de los Ingresos por servicio.

En esta fase Isdefe ha verificado lo siguiente:

- ◆ Asignación de las cuentas contables – negocio – CECO a los IR.
- ◆ Separación de los negocios fijo y móvil.
- ◆ Aplicación de los criterios de imputación de los IR a los Ingresos por servicio.
- ◆ Consistencia de los importes en las matrices y las sub-fases.

[CONFIDENCIAL]

Costes Históricos Costes Corrientes

Tabla 50 Ingresos Reflejados (euros)

■ *Fase 2: Asignación de costes a Centros de actividad*

Esta fase está compuesta por los cálculos destinados a obtener el importe de los CACR, CAADS y CANADS, cuyos importes son:

[CONFIDENCIAL]

<u>Costes Históricos</u>	<u>Costes Corrientes</u>
--------------------------	--------------------------

Tabla 51 Centros de Actividad (euros)

Dentro de los CANADS se incluyen los costes de TREI, los costes no asignables a la actividad y los costes agrupados del negocio fijo, ninguno de los cuales se asigna a los servicios móviles.

Para la totalidad de las cuentas en esta fase se ha verificado sin detectar incidencias lo siguiente:

- ◆ Asignación de CBA y Costes calculados a Centros de actividad.
- ◆ Aplicación de los criterios de imputación.
- ◆ Consistencia de los importes en las matrices y las sub-fases.

■ *Fase 3: Asignación de costes de Servicios*

Los Centros de actividad se analizan en el apartado 5.3 sobre el cumplimiento de la Resolución de homogeneización del SCC de FTES y en el apartado 6.8 sobre la matriz de enrutamiento y el coste de red.

[CONFIDENCIAL]

<u>Costes Históricos</u>	<u>Costes Corrientes</u>
--------------------------	--------------------------

Tabla 52 Servicios (euros)

En esta fase se destacan los costes asignables a servicios móviles frente a los “NAAP” (telefonía fija, TREI, no asignables y “CNIE”) y no se han detectado incidencias.

Para la totalidad de las cuentas en esta fase se ha verificado lo siguiente:

- ◆ Asignación de CAADS y CANADS a servicios, la asignación de CACR a servicios se analiza en el apartado 6.8.
- ◆ Aplicación de los criterios de imputación.
- ◆ Consistencia de los importes en las matrices y las sub-fases.
- *Fase 4: Asignación de costes e ingresos a la cuenta de Márgenes*

Los costes e ingresos de los servicios son imputados a las cuentas de Márgenes por servicios sin incidencias.

6.3.1. *INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS*

En primer lugar se indican dos incidencias detectadas y, posteriormente, varias observaciones y propuestas de mejora al SCC.

Las incidencias detectadas en la revisión de las fases y cuentas del SCC del ejercicio 2012 son las siguientes:

8. *Desagregación fijo y móvil de determinados gastos y asignación a Costes Reflejados*

La cuenta “62300035 Comisiones plataforma inbound” con un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros se asigna 100% a móvil al CR “9020507000 Comisiones por captación”, mientras que según los ficheros externos de drivers y criterios de reparto fijo-móvil debería asignar un 7,80% de su coste al CR “9020999999 Servicios Fijos”. El impacto de esta incidencia es inmaterial.

Las cuentas de comisiones “62303008 Comisión alta precio empresas”, “62303012 Comisiones WP prepago”, “62303013 Comisión por cambio de tarjeta SIM” por un importe respectivo de **[CONFIDENCIAL]** euros se asignan al CR “9020509000 Terminales y equipos” en vez de asignarse a los CR de comisiones. No obstante, esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

La cuenta “70505501 Descuentos consumo datos” por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros en costes históricos se asigna al IR “9010107000 Datos GPRS y UMTS”, mientras que debería asignarse a “9010107001 Promociones y descuentos Datos GPRS y UMTS” ya que se trata de un descuento, no obstante, esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

Estas incidencias se producen en costes históricos y corrientes salvo que se indique lo contrario y su impacto en los resultados es inmaterial.

Conclusión 8

FTES debe corregir la imputación de las cuentas financieras indicadas en el SCC y asignarlas correctamente a “Servicios fijos” y a los CR móviles correspondientes.

*El impacto de esta incidencia es inmaterial.
Costes históricos y corrientes.*

9. Imputación del CANADS “9230103000 Costes financieros” a Servicios

El CANADS “9230103000 Costes financieros” recoge el importe de los gastos financieros de la compañía por un importe total de **[CONFIDENCIAL]** euros de los cuales **[CONFIDENCIAL]** euros se asignan a los servicios.

Esta cuenta recoge el importe de conceptos de gasto relacionados con la financiación como intereses de la deuda, gastos de formalización de deudas, descuentos financieros varios o comisiones por avales, entre otros, los cuales se asignan a “NAAP” con la excepción de los mencionados **[CONFIDENCIAL]** euros que se asignan a los servicios y se corresponden con gastos de formalización de deudas.

Según la Resolución de principios y criterios del SCC de 10 de junio de 2010 los costes asignables a “NAAP” son los:

“costes no relacionados con la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas aquellos costes que no forman parte del proceso de producción de dichos servicios y que, por tanto, no se pueden imputar al mismo de forma directa ni indirecta.”

En este sentido, los gastos de formalización de deudas son de una naturaleza similar a los intereses de deuda y al resto de gastos ligados a la financiación y, por tanto, no relacionados con los servicios y no imputables a los mismos, sino a “NAAP”. Por otro lado, debe destacarse que el coste del capital propio ya se imputa a los servicios mediante la aplicación del WACC al valor neto contable de los activos y su incorporación al SCC a través de las cuentas 903.

El impacto de esta incidencia por la que se imputan incorrectamente **[CONFIDENCIAL]** euros a servicios es inmaterial.

Conclusión 9

FTES debe corregir la imputación del CANADS “9230103000 Costes financieros” y asignar los gastos de formalización de deudas a “NAAP” en el estándar de costes corrientes.

*El impacto de esta incidencia es inmaterial.
Costes corrientes.*

A continuación se proponen las siguientes mejoras del SCC con el objetivo de aumentar la auditabilidad y trazabilidad del mismo:

10. Creación del CC “Licencias 4G/LTE” y de otras cuentas relativas a esta tecnología

Desde finales del ejercicio 2011 FTES ha realizado inversiones en la tecnología 4G, básicamente en la adquisición de licencias⁸ y, en menor medida, en equipos técnicos, y en la Resolución de verificación del SCC del ejercicio 2011 esta Comisión indicó el tratamiento contable de las mismas:

“[...] por el principio de causalidad las inversiones necesarias para la puesta en marcha de la tecnología 4G no deben asignarse a los servicios hasta que esta tecnología esté plenamente operativa y, por tanto, el coste generado por estas inversiones se debe asignar a “NAAP” en el ejercicio 2011 y siguientes hasta que la tecnología se utilice para la prestación efectiva de servicios al cliente final.”

⁸ Licencias obtenidas mediante concurso y recogidas en las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 10 de octubre y 20 de diciembre de 2011.

Sin perjuicio de lo anterior, debido a la importancia de las inversiones realizadas, que ascienden únicamente en licencias a **[CONFIDENCIAL]** euros, y para mejorar la transparencia, trazabilidad y auditabilidad del modelo contable Isdefe propone que FTES cree a partir del ejercicio siguiente las cuentas necesarias para recoger la inversión y los costes específicos de esta tecnología que actualmente se incluyen en la cuenta “Costes calculados NAAP” que agrupa diversas inversiones. Inicialmente se propone la creación de una cuenta de CC “Licencias 4G/LTE” para imputar el coste de estas licencias, que en 2012 asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros, y, con carácter facultativo y temporalmente hasta su revisión por la CNMC, se permite a FTES determinar si es necesario crear otras cuentas de CC, CACR y CAADS para contener el coste de los equipos 4G/LTE o de otros costes de actividades relacionados con esta tecnología.

Como se ha indicado, la creación de estas cuentas en el SCC no implica que el coste de esta tecnología deba asignarse a servicios, sino que esta imputación únicamente se podrá efectuar cuando se inicie la prestación efectiva de los servicios 4G al cliente final.

Isdefe propone esta mejora para el ejercicio siguiente y, por tanto, no calcula su impacto en el ejercicio actual aunque se estima que sería nulo ya que el coste de la tecnología 4G se sigue imputando a la cuenta de servicios “NAAP”.

Conclusión 10

FTES debe crear a partir del ejercicio siguiente el CC “Licencias 4G/LTE” conteniendo el coste de las licencias 4G/LTE obtenidas en 2011 y, con carácter facultativo, otras cuentas de CC, CACR y CAADS que contengan el coste de equipos 4G/LTE y otros costes de actividades asociados a esta tecnología

Esta mejora no tiene impacto en los resultados ya que se aplicará en el ejercicio siguiente.

11. Creación del CAADS “Canon de financiación RTVE”

La cuenta “62134000 Canon financiación TV” con un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros asigna al CR “9020409000 Tributos” **[CONFIDENCIAL]** euros, el resto se asigna a servicios fijos, y finalmente a través del CANADS “9230102000 Otros tributos” se imputa al coste de los servicios. Tal como indica el MICC, el criterio de imputación a los servicios de este CA es el “coste recibido por cada servicio (proveniente de los CACR y CAADS) respecto al total”.

Isdefe considera que para mejorar la transparencia del SCC y la causalidad del mismo FTES debería, en primer lugar, crear un CAADS que recogiera el importe de este canon atribuible a servicios móviles y, en segundo lugar, que se imputara únicamente a los servicios minoristas en base a los ingresos de tráfico. Esto es así porque este canon se calcula en base a los ingresos minoristas del operador, como indica la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española en su artículo 5:

“3. Resultarán obligados al pago de la aportación los operadores de servicios de telecomunicaciones que figuren inscritos en el Registro de Operadores de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en alguno de los servicios o ámbitos siguientes, [...]:

a) Servicio telefónico fijo.

b) Servicio telefónico móvil.

c) Proveedor de acceso a internet.

4. La aportación se fija en el 0,9% de los ingresos brutos de explotación facturados en el año correspondiente, excluidos los obtenidos en el mercado de referencia al por mayor.”

El impacto de esta mejora es inmaterial, por lo que Isdefe propone su aplicación en el ejercicio siguiente.

Conclusión 11

FTES debe crear a partir del ejercicio siguiente el CAADS “Canon de financiación RTVE” de forma que recoja el importe anual del canon de financiación de RTVE correspondiente al negocio móvil y asignarlo a servicios minoristas en función del criterio de imputación de ingresos de tráfico.

Esta mejora tiene un impacto inmaterial en los resultados y se aplicará en el ejercicio siguiente.

6.4. REVISIÓN DEL INVENTARIO, LA AMORTIZACIÓN Y EL COSTE DE CAPITAL

6.4.1. INMOVILIZADO Y COSTES CALCULADOS

El inventario de inmovilizado ha sido revisado por Deloitte en la auditoría de las cuentas anuales, en cuyo informe indica que *“las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del France Telecom España, S.A., Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2012”*.

Partiendo del inventario de inmovilizado auditado, a continuación se va a analizar con detalle el coste del inmovilizado en el SCC, tanto la amortización como el coste de capital, para lo cual se evaluará el cálculo de la amortización asignable a telefonía móvil y el valor neto contable de los activos también asignables a telefonía móvil a partir del cual se calcula el coste de capital.

El valor del inmovilizado no financiero de FTES en las cuentas anuales es el siguiente:

	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto
Inmovilizado intangible	7.886.546	-4.003.711	3.882.835
Inmovilizado material	5.465.558	-3.776.199	1.689.359
Total	13.352.104	-7.779.910	5.572.194

Tabla 53 Valor Bruto, Neto y Amortización Acumulada del Inmovilizado en las Cuentas Anuales (miles de euros)

El inmovilizado de FTES se divide en tres clases a efectos de la contabilidad de costes: inmovilizado de telefonía móvil que se asigna a las cuentas de costes calculados de los elementos de red (911), inmovilizado de telefonía fija que se asigna a la cuenta “9110899999 Calculado Servicios Fijos” e inmovilizado intangible formado por los fondos de comercio surgidos de las operaciones societarias de formación del grupo FTES que se asignan a la cuenta “9110890000 Calculado NAAP” que, adicionalmente, incluye otras partidas no asignables de menor relevancia.

El inmovilizado de telefonía móvil se ha analizado con detalle a partir de los registros contables (SAP FI) y de los registros del sistema de gestión de inmovilizado de FTES (SAP AM). Con respecto al inmovilizado de telefonía fija y al inmovilizado no asignable se ha verificado su correcta separación en el SCC del inmovilizado de telefonía móvil.

Isdefe ha verificado sin detectar incidencias relevantes que:

- Los CC recogen la totalidad del inmovilizado intangible y material de FTES.
- Los importes de valor bruto y neto asignados a los CC son correctos.

- El importe bruto y neto ha sido asignado a los CC en base a la relación de las cuentas 2 y 28 del balance y de las cuentas del sistema de gestión de inmovilizado (XXXXAAA) con las mencionadas cuentas de CC (911).

Por último, debe destacarse que FTES entrega el listado de activos y coste de capital en el que se indica para cada cuenta del sistema de gestión de inmovilizado (XXXXXAA) el importe del valor bruto, valor neto, amortización y coste de capital y que, sin embargo, no incluye estos mismos importes por CC (911).

6.4.2. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO

A continuación se analiza el cálculo del importe de la amortización asignable a los servicios y su correcta imputación a los elementos de red correspondientes representados en las cuentas de CC (911). El importe de la dotación a la amortización en las cuentas anuales asciende a 713,47 millones de euros y en el SCC a **[CONFIDENCIAL]**:

[CONFIDENCIAL]

	Amortización Cuenta de PyG	Diferencia	Amortización SCC

Tabla 54 Dotación a la Amortización en las Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en el SCC (euros)

La diferencia entre ambos importes de amortización se produce porque las cuentas indicadas en la tabla reciben un tratamiento en la Cuenta de pérdidas y ganancias y otro distinto en el sistema de gestión del inmovilizado y el SCC:

- La cuenta “621500 Traspaso a resultados de acondicionamiento de locales” se considera una amortización en el SCC ya que se gestiona mediante el sistema de gestión de inmovilizado porque recoge el importe del acondicionamiento de locales y edificios que se activa y se amortiza anualmente. Sin embargo, en la Cuenta de pérdidas y ganancias esta cuenta se asigna a Servicios exteriores - Otros gastos de explotación y no a Amortización.
- En la Cuenta de pérdidas y ganancias se realiza un ajuste manual de **[CONFIDENCIAL]** euros en la cuenta “68290500 Dotación Amortización Otro inmovilizado Material” que no se recoge en el SCC ya que este ajuste se realiza fuera del sistema SAP.

De esta forma en la Cuenta de pérdidas y ganancias su saldo es de **[CONFIDENCIAL]** euros y en el sistema de gestión de inmovilizado y en el SCC su saldo es de **[CONFIDENCIAL]** euros.

La amortización del SCC se imputa a las cuentas 904 y posteriormente a los CC (911) y se divide en tres grupos de cuentas en función de su naturaleza:

- Cuentas de amortización de telefonía móvil (“9040100000 Amortización del inmovilizado material de red”, “9040200000 Amortización del inmovilizado material”, “9040300000 Amortización inmovilizado inmaterial de red”, “9040400000 Amortización del inmovilizado inmaterial”, “9040500000 Otras amortizaciones”) que se asignan a las cuentas 911 desagregadas por elemento de red.
- Cuenta “Calculado Servicios Fijos” que agrupa la amortización de los activos fijos.

- Cuentas “Calculado NAAP” y “Calculado CNIE” formadas por el coste de la amortización de los fondos de comercio, de otros elementos no asignables y de los costes de amortización no imputables al estándar.

La distribución del coste de amortización es la siguiente:

[CONFIDENCIAL]	
Costes Históricos	Costes Corrientes
_____	_____
_____	_____

Tabla 55 Amortización Móvil, Fija y NAAP (euros)

Como se puede observar, el **[CONFIDENCIAL]**% en costes corrientes y el **[CONFIDENCIAL]**% en costes históricos del total de la amortización se asigna a servicios de telefonía móvil, un **[CONFIDENCIAL]**% se corresponde con el negocio de telefonía fija en ambos estándares y un **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% en costes corrientes e históricos respectivamente engloba la amortización del fondo de comercio, de otros costes no asignables y de los costes no imputables al estándar:

- El Fondo de comercio engloba la amortización de los fondos de comercio derivados de la adquisición de Amena por France Telecom.
- El epígrafe No asignables engloba el coste de la provisión por desmontaje de emplazamientos, el coste de la licencia y los equipos 4G y otros ajustes del inmovilizado de FTES. Concretamente, las asignaciones a “NAAP” requeridas por la CMT son:
 - ◆ La provisión por desmontaje de emplazamientos incluida en la cuenta “68211500 Dot. Am. Obra Civil” que asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros.
 - ◆ El coste asociado a la tecnología 4G incluido en las cuentas “68110100 Dot. Am. licencias UMTS” y “68220106 Dot. Am. Nodos B UMTS” por un importe total de **[CONFIDENCIAL]** euros.
- “CNIE” recoge los costes no imputables al estándar que, en el caso de los costes históricos, son la diferencia con respecto a la contabilidad financiera por la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT y, en el caso de los costes corrientes, se derivan de la aplicación de las vidas útiles de la CMT y de las diferencias derivadas de la revalorización de activos.

En el cálculo de la amortización Isdefe ha verificado que:

- La dotación a la amortización se basa en la amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias, con la diferencia indicada en las cuentas 68290500 y 62150000.
- La amortización imputada a cada CC se realiza en función de la relación de las cuentas financieras del grupo 68 y de las cuentas del sistema de gestión de activos (XXXXAAA) con las cuentas 911 de CC.
- La relación entre las cuentas de activo de los sistemas de información (XXXXAAA) y las cuentas 911 se basa en criterios objetivos y razonables. Por ejemplo, se ha verificado que el elemento de

inmovilizado “32100DAC Caseta hormigón BSC” se asigna al CC “9110101020 BSC”, o que el elemento “32130AAK Torre soporte Nodo B” se asigna al CC “9110102022 Nodos B”. Esta relación se aplica para asignar tanto el coste de amortización como el valor bruto y neto para obtener el coste de capital.

- El coste de amortización de telefonía móvil se separa de la amortización de fijo y NAAP.
- Los informes Listado de activos y coste de capital en costes históricos y en costes corrientes recogen, para cada cuenta de inmovilizado (XXXXXAAA) los importes de valor bruto, amortización acumulada, valor neto, amortización y coste de capital.
- Cuadre completo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, listado de activos, SCC y ficheros de trabajo.

Aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT

En la Resolución del 29 de enero de 2009 sobre la modificación de las vidas útiles de los elementos de red de FTES para 2008, la CMT estableció las vidas útiles de los activos con las que se debe calcular la amortización y el coste de capital de los mismos en el SCC. El periodo de aplicación de las vidas útiles es el ejercicio 2008, no obstante, como no se ha aprobado una Resolución para los ejercicios siguientes, se considera que las vidas útiles de 2008 son aplicables a 2012.

Tal como se explica en el apartado 6.1, las vidas útiles aprobadas por la CMT se aplican al estándar de costes históricos y de corrientes y la diferencia generada con respecto a la contabilidad financiera se asigna a la cuenta CNIE. Las vidas útiles aprobadas por la CMT diferentes a las aplicadas por FTES en la contabilidad financiera y su impacto en la dotación a la amortización, se listan en el Anexo C para los 81 elementos de inmovilizado afectados.

La aplicación de las vidas útiles de la CMT supone un incremento del coste de amortización en el SCC de **[CONFIDENCIAL]** euros, no obstante, este importe es incorrecto debido a un error en la aplicación de las mismas, como se indica en la incidencia 13 y su importe corregido se reduce a **[CONFIDENCIAL]**. El desglose corregido del impacto causado por la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Amortización en Cuenta de pérdidas y ganancias	Amortización SCC	Dif

Tabla 56 Aplicación de las Vidas Útiles Aprobadas por la CMT en la Amortización (euros)

Los activos para los cuales la CMT modifica su vida útil suponen una amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias de **[CONFIDENCIAL]** euros y en el SCC corregido de **[CONFIDENCIAL]** millones, lo que supone el mencionado incremento del coste en el SCC corregido de **[CONFIDENCIAL]** millones.

Analizando la información ya corregida se observa que los activos que aumentan su vida útil en el SCC aumentan el coste de amortización **[CONFIDENCIAL]** euros debido a que activos que están totalmente amortizados en la contabilidad financiera no lo están en el SCC y generan coste de amortización. Por otro lado, los activos que reducen su vida útil en el SCC reducen su amortización **[CONFIDENCIAL]** euros porque en el SCC muchos de ellos ya están totalmente amortizados en el ejercicio 2012 mientras que en la cuenta de pérdidas y ganancias siguen generando costes.

Isdefe ha verificado que:

- La dotación a la amortización se modifica en función de las vidas útiles del SCC aprobadas por la CMT en la Resolución de 29 de enero de 2009.
- El cálculo de la dotación a la amortización se realiza respetando el valor neto contable alcanzado por el activo en el ejercicio 2008.

6.4.3. COSTE DE CAPITAL DEL INMOVILIZADO

El coste de capital se calcula para los activos de telefonía móvil y se divide en los siguientes grupos de cuentas en función de su naturaleza:

- Cuentas de coste de capital de telefonía móvil (“9030100000 WACC del inmovilizado material de red”, “9030200000 WACC del inmovilizado material”, “9030300000 WACC inmovilizado inmaterial de red”, “9030400000 WACC del inmovilizado inmaterial” y “9030500000 Otros WACC”) que se asignan a las cuentas 911 desagregadas por elemento de red.
- Cuentas “Calculado NAAP” y “Calculado CNIE” formadas por el coste de capital de elementos no asignables a los servicios y por los costes de capital no imputables al estándar.

FTES no calcula este coste para los activos de telefonía fija ni para los fondos de comercio lo cual no impacta en los resultados ya que se asignaría a “NAAP”. La distribución del coste de capital es la siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Costes Históricos

Costes Corrientes

NC: No calculado por FTES

Tabla 57 Coste de Capital Móvil y NAAP (euros)

Su importe asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros en costes históricos y en costes corrientes y, como se puede observar, el **[CONFIDENCIAL]**% en costes corrientes y el **[CONFIDENCIAL]**% en costes históricos del coste de capital se asigna a servicios de telefonía móvil y el resto se asigna a NAAP, que engloba otros costes no asignables y los costes no imputables al estándar:

- El epígrafe No asignables está formado por el coste de la provisión por desmontaje de emplazamientos, el coste de la licencia y los equipos 4G y otros ajustes del inmovilizado de FTES. Concretamente, las asignaciones a “NAAP” requeridas por la CMT son:
 - ◆ El coste de capital de la provisión por desmontaje de emplazamientos que asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros.

- ◆ El coste de capital asociado a la tecnología 4G incluido por un importe total de **[CONFIDENCIAL]** euros.
- “CNIE” recoge los costes no imputables al estándar que, en costes corrientes, se derivan de las diferencias en el valor neto contable de los activos producidas por la revalorización de activos. La revalorización provoca una imputación de costes de capital adicional a servicios móviles por valor de **[CONFIDENCIAL]** euros que se asignan a “CNIE” como coste negativo para cuadrar la cifra total de coste de capital en ambos estándares.

Debe destacarse que aunque FTES no calcula el coste de capital de los elementos de activo de telefonía fija y de los fondos de comercio, esto carece de importancia ya que estos importes se asignarían a “NAAP” en el SCC y no impactarían en los servicios.

Isdefe ha verificado que:

- El valor neto contable se asigna a los CC en función de la relación de las cuentas de los grupos 2 y 28 del balance y de las cuentas de activo (XXXXXAAA) con las cuentas 903 y 911 del SCC.
- FTES ha aplicado al valor neto contable la tasa anual de retorno del 9,51% aprobada en la Resolución de 13 de diciembre de 2012 sobre el procedimiento para el establecimiento de la nueva metodología de cálculo del coste del capital medio ponderado (WACC) de los operadores declarados con poder significativo de mercado por la CMT, así como la estimación del WACC regulado para el ejercicio 2012 de los operadores obligados.

Aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT

Como se ha indicado, la Resolución del 29 de enero de 2009 sobre la modificación de las vidas útiles de los elementos de red de FTES estableció las vidas útiles con las que se debe calcular la amortización y el coste de capital de los mismos en el SCC. Las vidas aprobadas por la CMT diferentes a las aplicadas por FTES en su contabilidad financiera, así como su impacto en el valor neto contable de los activos, se listan en el Anexo C.

Las vidas útiles aprobadas por la CMT provocan un incremento en el coste de capital de **[CONFIDENCIAL]** euros tanto en costes históricos como en costes corrientes aunque este importe es incorrecto tal como se indica en la incidencia 13 siguiente y el importe corregido asciende a **[CONFIDENCIAL]**.

Isdefe ha verificado que:

- El valor neto contable y, por tanto, el coste de capital se calcula en función de las vidas útiles del SCC aprobadas por la CMT en la Resolución de 29 de enero de 2009.
- El cálculo del coste de capital se realiza respetando el valor neto contable alcanzado por el activo en el ejercicio 2008.

6.4.4. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

En el cálculo del coste de amortización y de capital y en la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT se han detectado las incidencias con impacto en los resultados que se indican a continuación, así como varios aspectos relevantes que se destacan para su conocimiento por la CMT.

12. Asignación de la amortización de red de la cuenta “68210500 Dotación Amortización Edificios Administrativos”

La cuenta “68210500 Dotación Amortización Edificios Administrativos” con un saldo de **[CONFIDENCIAL]** euros incluye la amortización de edificios administrativos (por un importe despreciable) y también varios ajustes manuales por la amortización acelerada de determinados elementos de red relacionados con la renovación de la red de acceso de FTES.

El importe de esta cuenta se asigna al CC “9110301000 Edificios corporativos” y se reparte a los Centros de Actividad en función de la plantilla media y el importe asignado a la actividad de red a los CACR en función de su valor bruto.

Este reparto del coste no es causal ni objetivo ya que no se basa en la amortización asignable a los elementos de red objeto del ajuste manual de amortización, sino en la plantilla por actividad y en el valor bruto de los activos. No obstante, no se puede calcular el impacto de esta incidencia ya que no se cuenta con dicho reparto específico por elemento de red.

Conclusión 12

FTES debe corregir la imputación de la cuenta “68210500 Dotación Amortización Edificios Administrativos” a los CACR en función de información causal y objetiva sobre los elementos de red objeto de los ajustes de amortización.

*El impacto de esta incidencia no se puede calcular.
Costes históricos y corrientes.*

13. Error en la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT

La aprobación por la CMT de unas vidas útiles a aplicar en el SCC distintas a las aplicadas en la contabilidad financiera implica la necesidad de recalcular en el SCC los costes derivados del inmovilizado, concretamente:

- el coste de amortización.
- el coste de capital, calculado a partir del valor neto contable de los activos.

Este recálculo se realiza en ficheros externos y los valores recalculados se incorporan al SCC, tanto en costes históricos como en costes corrientes, como se indica en el apartado 6.1.

En el ejercicio 2012 FTES ha recalculado estos valores erróneamente, de forma que se produce un error en la amortización corregida y en el valor neto contable corregido y, por tanto, en el coste de capital, como se muestra en la siguiente tabla. Debe destacarse que la metodología aplicada por FTES es causal y correcta y que los errores producidos son únicamente errores de cálculo:

[CONFIDENCIAL]

	Importe Cuenta de PyG	Importe incorrecto en SCC FTES	Importe corregido por Isdefe	Impacto
Amortización				
Coste de capital				

Tabla 58 Importe del Error en la Aplicación de las Vidas Útiles Aprobadas por la CMT (euros)

En la tabla se indica que el impacto por el cálculo erróneo de la amortización y del coste de capital en aplicación de las vidas útiles asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros, no obstante, este importe no incide de forma relevante en el coste de los servicios.

Adicionalmente, se ha detectado un error inmaterial en el elemento “32200EAB MSC equipo eléctrico” ya que la amortización del ejercicio 2012 incluye también la amortización del ejercicio 2011.

Conclusión 13

FTES debe corregir la amortización y el coste de capital recalculados en función de las vidas útiles aprobadas por la CMT y el error detectado en el elemento “32200EAB MSC equipo eléctrico”.

*El impacto de esta incidencia es inmaterial.
Costes históricos y corrientes.*

14. Otras incidencias en la amortización

Isdefe además ha detectado otras incidencias de importancia menor en el cálculo de la amortización de los activos:

- Las cuentas de activo siguientes relacionadas con el bucle de abonado “11500FTC SW prod-Loc Loop Cab”, “32200FAI Tel Eq-Loc Loop Cabs”, “32200FTF C&C engin-Loc Loop C” y “32200FTG C&C engin-Loc Loop C” se asignan a fijo (89,28%) y móvil (10,72%) cuando deberían asignarse a fijo en su totalidad. El impacto es que **[CONFIDENCIAL]** euros imputables al servicio fijo se asignan a los servicios de telefonía móvil.
- Las siguientes cuentas de activos comunes reparten su coste de amortización y de capital entre fijo y móvil en función del porcentaje de líneas fijas y móviles totales que es **[CONFIDENCIAL]**, sin embargo, se ha aplicado en el SCC de 2012 el porcentaje de reparto del ejercicio 2011: **[CONFIDENCIAL]**:

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Código</u>	<u>Descripción</u>
11500FTC	SW prod-Loc Loop Cab	32200FTG	C&C engin-Loc Loop C
11500FTH	SW prod-Dom Trans	32200FTQ	C&C engin-Dom Trans
11500FTR	SW prod-Net / OSS Ap	32200FTT	C&C engin-Dom Trans
21500FTC	SW prod-Loc Loop Cab	32500FTE	Others Eqs-Dom Trans
21500FTR	SW prod-Net / OSS Ap	32700FTD	IT hw-Dom Trans
32200FAF	Tel Eq- civil works(32700FTR	IT hw-Terminals (3)
32200FAI	Tel Eq-Loc Loop Cabs	42200FAX	Tel Eq-Dom Trans (5)
32200FAO	Tel Eq-Tran Cabs (9)	42200FTC	C&C engin- civil wor
32200FAS	Tel Eq-Dom Trans (9)	42200FTF	C&C engin-Loc Loop C
32200FAX	Tel Eq-Dom Trans (5)	42200FTG	C&C engin-Loc Loop C
32200FTB	C&C engin- civil wor	42700FTR	IT hw-Terminals (3)
32200FTC	C&C engin- civil wor	Ajust 68220032	Ajust 68220032
32200FTF	C&C engin-Loc Loop C		

Tabla 59 Cuentas de Activo con Reparto Incorrecto Fijo-Móvil

El impacto es que **[CONFIDENCIAL]** euros imputables al servicio fijo se asignan a los servicios de telefonía móvil.

El impacto de estas incidencias es inmaterial.

Conclusión 14

FTES debe corregir los errores detectados en el reparto entre servicios fijos y móviles del coste de capital y de amortización de las cuentas de activo indicadas.

El impacto de esta incidencia es inmaterial.

Costes históricos y corrientes.

15. Error en el Listado de activos y coste de capital en costes históricos y corrientes

El Listado de activos en costes históricos, en la columna “Dotación 2012” que recoge la dotación a la amortización de la contabilidad financiera, no refleja correctamente la totalidad del coste de amortización ya que no se ha recogido correctamente la amortización de determinados elementos que son los ajustes derivados de los programas de renovación de la red (*RAN Renewal* y *William*) que afectan a las Instalaciones técnicas y maquinaria y los importes ARO (*Asset Retirement Obligation*) que afectan a los Terrenos y construcciones.

En el Listado de activos en costes corrientes en las columnas “Valor de adquisición 2012”, “Amortización Acumulada 2012”, “VNC 2012” y “Dotación 2012” no se han incluido los valores relativos a los activos ficticios, provisiones y ajustes como los mencionados programas de renovación de la red (*RAN Renewal* y *William*), los importes ARO (*Asset Retirement Obligation*) y los fondos de comercio derivados de la formación del grupo FTES, de forma que estos importes no cuadran con los derivados de la contabilidad financiera.

Estas incidencias no tienen impacto en los resultados ya que sólo se producen en los ficheros del Listado de activos y coste de capital y no en los resultados del SCC.

Conclusión 15

FTES debe corregir los errores detectados en el Listado de activos y coste de capital en los estándares de costes históricos y corrientes, de forma que los importes de valor bruto, valor neto contable y amortización cuadren con los valores de la contabilidad financiera.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

Otros aspectos relevantes, ya indicados, sobre los que se desea hacer hincapié son los siguientes:

- FTES entrega el listado de activos y coste de capital en el que se indica para cada cuenta del sistema de gestión de inmovilizado (XXXXXAA) el importe del valor bruto, valor neto, amortización y coste de capital y que, sin embargo, en ningún informe se indican estos valores por cuenta de CC (911).
- La dotación a la amortización del SCC no coincide con la dotación a la amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias, si bien, la conciliación entre ambas está convenientemente documentada y explicada por la operadora.

Por último, debe destacarse que las incidencias identificadas se deben a errores en la ejecución y cálculo del SCC y no a incumplimientos o inconsistencias del mismo.

6.5. REVISIÓN DE LA REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS A COSTES CORRIENTES

La Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de telefonía móvil requiere a los operadores móviles la revalorización de los activos desde el ejercicio 2010 y establece la metodología de revalorización para los diferentes grupos de activos que forman el inmovilizado de los operadores, como se indica en la siguiente tabla:

Elemento de inmovilizado	Método de revalorización	Método de revalorización subsidiario	Índice
Emplazamientos: Infraestructura y energía			
Infraestructuras de construcción	Indexación		Índice de costes de la construcción - Edificación
Energía	Indexación		IPRI 27
Uillaje (no asignable)	Indexación		Índice de costes de la construcción - Edificación, IPRI 27
Repuestos (no asignable)	Indexación		
Hardware de red			
Hardware de red	Valoración absoluta	Indexación	IPRI 261, IPRI 262, IPRI 263
Otros red	Valoración absoluta	Indexación	IPRI 261, IPRI 262, IPRI 263
Uillaje (no asignable)	Valoración absoluta	Indexación	IPRI 261, IPRI 262, IPRI 263, IPRI 265, IPRI 281, IPRI 282
Repuestos (no asignable)			
Software y licencias			
Software	Histórico		
Actualizaciones	Histórico		
Licencias	Histórico		
Otros			
Terminales y equipos de clientes	Indexación		IPRI 263
Mobiliario y equipos de oficina	Indexación		IPRI 282
Hardware de soporte	Indexación		IPRI 261, IPRI 262
Otra inversión Corriente	Indexación		IPRI general

IPRI: Índice de precios de industriales

Tabla 60 Metodología de Revalorización de Activos requerida por la CMT

Adicionalmente, la Resolución indica las siguientes consideraciones:

- No se revalorizan los activos con dos o menos años de antigüedad ya que se considera que su valor es actual.
- No se revalorizan los activos en curso y los activos no asignables a la actividad principal.
- El operador debe indicar en el MICC o en un documento anexo el método de revalorización empleado para cada activo, así como su justificación cuando proceda, y la descripción de los cálculos realizados para obtener los valores finales aplicados.
- El operador debe indicar el porcentaje de activos en valor bruto revalorizado por cada método.
- El operador debe desglosar en cuentas separadas para cada CC el coste que se obtiene de la contabilidad financiera y la variación de coste consecuencia de la revalorización. De esta forma, cada CC se separa en las cuentas “91 CC activo X” y “91 CC activo X diferencia costes corrientes”.

6.5.1. METODOLOGÍA GENERAL DE REVALORIZACIÓN APLICADA POR FTES

FTES calcula el porcentaje de revalorización de los activos y lo aplica al valor bruto, a la dotación a la amortización y al valor neto contable para obtener la amortización y el coste de capital en el estándar de costes corrientes mediante el método del ratio valor neto / valor bruto:

El porcentaje de revalorización se calcula en base a la metodología correspondiente (valoración absoluta, indexación o MEA) y se aplica de la siguiente forma:

$$\text{Valor bruto}_{\text{Costes corrientes}} = \% \text{ Revalorización} \times \text{Valor bruto}_{\text{Costes históricos}}$$

$$\text{Dotación amortización}_{\text{Costes corrientes}} = \% \text{ Revalorización} \times \text{Dotación amortización}_{\text{Costes históricos}} \text{ (VU corregida)}$$

$$\text{o } \text{Dotación amortización}_{\text{Costes corrientes}} = \text{Valor bruto}_{\text{Costes corrientes}} / \text{Vida útil corregida}$$

$$\text{Valor neto contable}_{\text{Costes corrientes}} = \% \text{ Revalorización} \times \text{Valor neto contable}_{\text{Costes históricos}} \text{ (VU corregida)}$$

$$\text{Coste de capital}_{\text{Costes corrientes}} = \text{Valor neto contable}_{\text{Costes corrientes}} \times \text{WACC}$$

Debe destacarse que tanto la Dotación amortización _{Costes históricos} como el Valor neto contable _{Costes históricos} han sido previamente modificados para ajustarse a las vidas útiles aprobadas por la CMT cuando difieren respecto de las vidas útiles de la contabilidad financiera de FTES. En último lugar, la amortización y el coste de capital son asignados a los CC.

La metodología de revalorización y el porcentaje de revalorización de cada clase de activo (XXXXXAAA) se muestran en el fichero Excel "Informe de Cálculo de costes corrientes". El valor bruto, el valor neto contable, la amortización acumulada, la dotación a la amortización, el coste de capital y el porcentaje de revalorización en costes corrientes se muestran en el fichero "Listado de activos y coste de capital Costes corrientes".

Los métodos de revalorización aplicados por FTES son los siguientes y su explicación y resultados se detallan en el informe "Estudio técnico de revalorización de activos a costes corrientes 2011":

- Valoración absoluta para los activos de hardware de red que todavía pueden ser adquiridos en el mercado en su configuración actual en la red, aunque el avance tecnológico ha provocado que su precio sea, generalmente, inferior al histórico. Estos activos forman el grueso de la red de FTES: BTS, BSC, Nodo B, RNC, GGSN, SGSN, HLR, etc.
- Activo moderno equivalente (*modern equivalent asset o MEA*) cuando se ha producido un importante cambio tecnológico desde que el activo está instalado de forma que éste ya no pueda ser adquirido en el mercado en la configuración actual. Actualmente, sólo se aplica para el activo MSC que se sustituye por un MSC Server y una Media Gateway.
- Indexación para aquellos activos cuya evolución tecnológica no es significativa o para aquellos activos en los que la aplicación del criterio de valoración absoluta encuentra dificultades, por ejemplo, para determinar las unidades y los precios unitarios revalorizados:
 - ◆ Para las infraestructuras de obra civil como casetas, torres o cerramientos se aplica el Índice de costes de la construcción – Edificación no residencial del Ministerio de Fomento (ICSC-ENR) debido a la escasa variación tecnológica de estos activos y a la dificultad de determinar sus unidades.
 - ◆ Para los elementos de energía de los equipos de red se aplica el IPRI 27.

- ◆ Para los elementos de hardware de red a los que no se puede aplicar la valoración absoluta y para otros elementos como repuestos, utillaje, equipos TI no de red o mobiliario se aplica el IPRI 26 en sus diferentes subdivisiones y el IPRI 282:
 - IPRI 262 para equipos de TI.
 - IPRI 263 para equipos de redes de telecomunicaciones.
 - IPRI 265 equipos de medida y control.
 - IPRI 282 otra maquinaria de uso general
- Valoración a históricos para las licencias, el software y las actualizaciones de software. Existe otro tipo de activos que tampoco se revaloriza que son los activos relacionados con el fondo de comercio surgido por las operaciones societarias de creación de la compañía.
- Revalorización del TREI, para los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado FTES aplica la indexación utilizando el Índice de la Encuesta anual del coste laboral (EACL).

En los apartados siguientes se analiza la metodología de revalorización y el procedimiento de cálculo del porcentaje de revalorización de los activos y los resultados obtenidos. En el Anexo D se ofrece información adicional sobre proveedores, tipologías, unidades y precios utilizados por FTES para obtener el valor actual de determinados activos representativos.

El resultado global de la revalorización es que los equipos de red revalorizados por valoración absoluta o por MEA reducen su valor de reposición, mientras que los elementos revalorizados por indexación lo incrementan, de forma que el impacto general de la revalorización es limitado ya que aumenta el valor bruto de los activos en un 2%. El valor bruto de adquisición y a corrientes de los elementos de inmovilizado en función de la metodología de revalorización aplicada se muestra en la tabla siguiente (sin considerar fondos de comercio y similares):

[CONFIDENCIAL]

Método de revalorización	Elemento de inmovilizado	Valor bruto	Valor bruto revalorizado	% variación valor bruto	Diferencia
Valoración absoluta					
MEA					
Indexación					
ICSC - ENR					
IPRI 27					
IPRI 262,263,265					
Histórico					
Total					

Tabla 61 Valor Bruto de Adquisición y de Reposición de los Elementos Revalorizados (euros)

El análisis del valor revalorizado de los activos indica que el aumento de valor de los activos de obra civil y energía de **[CONFIDENCIAL]** euros no ha sido compensado por la pérdida de valor del hardware de red valorado por valoración absoluta, MEA e IPRI de **[CONFIDENCIAL]** euros. Por tanto, el resultado final de la revalorización es un incremento del valor bruto de los activos del **[CONFIDENCIAL]**% (**[CONFIDENCIAL]** euros).

El impacto de la revalorización en los costes del SCC en el estándar de costes corrientes es un incremento en los Costes calculados del 5%, por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros conjunto de amortización y coste de capital:

[CONFIDENCIAL]

	<u>Costes Históricos</u>	<u>Costes Corrientes</u>	<u>Diferencia</u>	<u>%</u>
Amortización móvil				
Coste de capital móvil				

Tabla 62 Coste de Inmovilizado Móvil en Costes Históricos y Corrientes (euros)

6.5.2. VALORACIÓN ABSOLUTA DEL HARDWARE DE RED

FTES aplica esta metodología a los elementos de hardware de red principales para los que puede identificar las unidades y los precios unitarios de reposición, como indica la CMT en la Resolución de 4 de noviembre de 2010:

“El hardware de red lo forman los equipos físicos de red, principalmente electrónicos, que realizan las funciones de telecomunicaciones, como son acceso, conmutación, transporte y funciones añadidas [...]”

El método general de revalorización del hardware electrónico de red o hardware de red propiamente dicho debe ser la valoración absoluta, porque en estos activos se pueden producir variaciones en el precio y cambios tecnológicos, aunque no tan relevantes como para sustituir el elemento por un activo moderno equivalente (MEA) [...]”

En el proceso de verificación de los resultados del sistema contable se revisará el inventario de unidades físicas de los activos y la información de los precios actuales de los mismos en función de las adquisiciones de los dos últimos ejercicios o de presupuestos de proveedores. Adicionalmente, se revisará la posibilidad de aplicar el método MEA cuando los activos cumplan las condiciones correspondientes.”

Los activos revalorizados por FTES por valoración absoluta son los elementos básicos de la red incluyendo la totalidad de los elementos de la red de acceso y el resultado es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

<u>Código</u>	<u>Descripción de la cuenta</u>	<u>Valor bruto históricos</u>	<u>VNC históricos</u>	<u>Valor bruto revalorizado</u>	<u>VNC revalorizado</u>	<u>% revalorización</u>
---------------	---------------------------------	-------------------------------	-----------------------	---------------------------------	-------------------------	-------------------------

Tabla 63 Activos revalorizados por Valoración Absoluta

La metodología aplicada por FTES es la siguiente:

1. Para cada clase de activo (XXXXAAA) FTES identifica en los sistemas de información (SAP, SEDRA, *Business Objects*, etc.) el número de unidades con su año de adquisición y el valor bruto, amortización acumulada y valor neto contable a costes históricos, así como otra información necesaria en función del tipo de activo como proveedor, configuración, supra número, etc.

Debe destacarse que las unidades identificadas no suponen la totalidad del valor de la clase de activo ya que ésta incluye además unidades parciales, ampliaciones, reparaciones y similares. Además, sólo se consideran los elementos con valor neto contable > 0.

2. El Departamento de red (DNF) proporciona el precio de reposición de los elementos. Para los elementos más complejos como BTS, Nodos B, BSC, RNC y Radioenlaces los precios se proporcionan por configuración y proveedor en función de los módulos de coste con los que trabaja DNF basados en los preciaris negociados con los suministradores.

A continuación se muestran los precios de reposición aplicados en el ejercicio 2012:

[CONFIDENCIAL]

Clase de inmovilizado	Elemento de Inmovilizado	Unidades	Precio Unitario	Mantiene precio de 2011

- Los precios aplicados, que puede ser un precio único o un precio compuesto en función de la configuración y los proveedores de los elementos.
- El cálculo del porcentaje de revalorización y su correcta aplicación para obtener el valor bruto y neto de los activos.
- La corrección de los cálculos realizados para obtener la amortización y el coste de capital a costes corrientes.

Isdefe considera correcta la revalorización mediante valoración absoluta, no obstante, se reflejan las siguientes cuestiones:

- FTES ha revalorizado el activo en curso.
- El precio de reposición de los activos en 2012 para la mitad de los elementos aproximadamente se mantiene con respecto al ejercicio anterior, como se detalla en la Tabla 64 anterior.
- El Departamento de compras de FTES no permite revisar contratos marco ni facturas de proveedores por considerarlos confidenciales. No obstante se han verificado los precios de reposición con registros de pedidos de SAP y del sistema de información de elementos de red de FTES. Concretamente, se han verificado los precios de reposición para una muestra de los siguientes activos:
 - ◆ BTS (Transceptores y antenas)
 - ◆ BSC
 - ◆ Nodo B (Transceptores y antenas)
 - ◆ RNC
 - ◆ Radioenlaces
 - ◆ Radioenlaces UMTS
 - ◆ HLR
 - ◆ MSC Server

Por otro lado, se reflejan las siguientes cuestiones para estos activos de acceso, que son los más relevantes:

- *Nodo B ("32201NAJ EQ TRO NODOS B")*

El precio de reposición de los Nodos B se obtiene en función del precio del proveedor [CONFIDENCIAL], partiendo de un precio básico de [CONFIDENCIAL] euros por Nodo B (que incluye [CONFIDENCIAL] transceptores) al que se añaden [CONFIDENCIAL] euros por cada [CONFIDENCIAL] transceptores adicionales y [CONFIDENCIAL] euros por antena en función de la tipología.

En el ejercicio anterior el precio de reposición se obtenía como una media entre los precios de [CONFIDENCIAL] y [CONFIDENCIAL] que se utilizó como dato fuente para el modelo *Bottom up LRIC* requerido por la Resolución de 10 de mayo de 2012 sobre el mercado 7 de terminación de llamadas vocales en redes móviles, sin embargo, en este ejercicio únicamente se utiliza el precio del segundo proveedor por ser más reducido.

Debe destacarse que en la actualidad FTES está realizando cambios en la configuración de su red y está migrando determinados elementos al proveedor **[CONFIDENCIAL]**, por tanto, en futuros ejercicios se deberá analizar la configuración de la red en cuanto al porcentaje de elementos proporcionados por cada proveedor para evaluar si se debe mantener como precio de reposición el precio de **[CONFIDENCIAL]** o calcular un precio ponderado entre ambos proveedores aunque el de **[CONFIDENCIAL]** sea superior.

Los precios de reposición han **[CONFIDENCIAL]** con respecto al ejercicio anterior para los elementos más importantes:

[CONFIDENCIAL]

Nodo B	Precio Unitario 2011	Precio Unitario 2012	%

Tabla 65 Comparativa Precios de Reposición Nodo B (euros)

Como consecuencia de lo anterior, el porcentaje de revalorización aumenta desde el **[CONFIDENCIAL]**% del ejercicio 2011 hasta el **[CONFIDENCIAL]**% del ejercicio actual (una vez considerado el TREI). Por otro lado, se ha detectado un error en el proceso de revalorización indicado en la incidencia 17 y el porcentaje de revalorización corregido se reduce hasta el **[CONFIDENCIAL]**% sin impactar en los resultados.

■ **RNC (“32201NAU Eq tro RNC”)**

El precio de este elemento se tiene desglosado en función del proveedor y la configuración, sin embargo, FTES no cuenta con la información de las unidades por configuración, por tanto, el precio aplicado es un precio medio único para todas las configuraciones. El precio de reposición de este ejercicio es de **[CONFIDENCIAL]** euros, al igual que el ejercicio anterior, y está basado en instalaciones reales.

Debe destacarse que FTES está modificando la configuración de su red y que las nuevas RNC instaladas tienen un precio de reposición bastante superior al indicado (**[CONFIDENCIAL]** euros y **[CONFIDENCIAL]** euros) y también una capacidad mayor. En consecuencia, en ejercicios siguientes debe analizarse la necesidad de modificar el precio de reposición aplicado y las unidades revalorizadas en función de la evolución del porcentaje de nuevas RNC instaladas.

Con respecto al ejercicio anterior, el porcentaje de revalorización aumenta desde el **[CONFIDENCIAL]**% hasta el **[CONFIDENCIAL]**% del ejercicio actual (una vez considerado el TREI). Por otro lado, se ha detectado un error en el proceso de revalorización indicado en la incidencia 17 y el porcentaje de revalorización corregido aumenta hasta el **[CONFIDENCIAL]**% sin impactar en los resultados.

■ **BTS (“32201NAA BTS EQ ELECTRONICO”)**

El precio de reposición se obtiene en función de un precio básico por BTS de **[CONFIDENCIAL]** euros (que incluye **[CONFIDENCIAL]** transceptores) al que se añaden **[CONFIDENCIAL]** euros por cada **[CONFIDENCIAL]** transceptores adicionales y **[CONFIDENCIAL]** euros por antena en función de la tipología.

El precio básico por BTS es el precio medio de los ofertados por los proveedores **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** y, como se puede observar, ha **[CONFIDENCIAL]** con respecto al ejercicio anterior para los elementos más importantes:

[CONFIDENCIAL]

BTS	Precio Unitario 2011	Precio Unitario 2012	%

Tabla 66 Comparativa Precios de Reposición BTS (euros)

Sin embargo, como consecuencia de varios errores relevantes en el proceso de revalorización, el porcentaje de revalorización aumenta desde el **[CONFIDENCIAL]**% del ejercicio 2011 hasta el **[CONFIDENCIAL]**% del ejercicio actual (una vez considerado el TREI). El porcentaje de revalorización corregido, como se indica en la incidencia 16, se reduce hasta el **[CONFIDENCIAL]**% en línea con el ejercicio anterior.

■ **BSC (“32201NAM BSC EQ ELECTRÓNICO”)**

FTES ha utilizado un preciarío por tipología de **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** que se mantiene constante con respecto al ejercicio 2011 y cuyos importes son más reducidos en líneas generales que los precios manejados por el departamento de red de FTES en 2012 basados en ofertas de **[CONFIDENCIAL]**.

El porcentaje de revalorización disminuye desde el **[CONFIDENCIAL]**% del ejercicio 2011 hasta el **[CONFIDENCIAL]**% del ejercicio actual.

Como conclusión de la revalorización de la red de acceso debe destacarse que:

- El porcentaje de revalorización de los elementos de acceso 2G BTS (**[CONFIDENCIAL]**%) y BSC(**[CONFIDENCIAL]**%) es más reducido que el de los elementos 3G Nodo B (**[CONFIDENCIAL]**%) y RNC (**[CONFIDENCIAL]**%), lo cual es razonable ya que los elementos 3G son más modernos y la erosión de sus precios es menor.
- Tal como se ha indicado en el proceso de revalorización de los Nodos B y RNC, FTES está **[CONFIDENCIAL]**, por tanto, en futuros ejercicios debe analizarse el impacto de este asunto en la revalorización a corrientes de estos elementos.
- Para BTS y Nodo B se parte de un precio de reposición básico por elemento que se modifica por tipología en función del número de transceptores y antenas.
- Los proveedores fundamentales con los que se calculan los precios de reposición son **[CONFIDENCIAL]**, **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]**, siendo este último el que está tendiendo a convertirse en el proveedor principal.

6.5.3. MEA

La metodología MEA tiene como objetivo reflejar el coste de una red eficiente con la tecnología más avanzada disponible y se aplica cuando los activos de la red del operador se hayan quedado obsoletos. Adicionalmente, es necesario conocer el número de unidades de los activos y el precio de reposición de los activos modernos, así como ajustar dicho precio cuando sea necesario, como indica la CMT en la Resolución de 4 de noviembre de 2010:

“Cuando se ha producido un cambio tecnológico relevante desde que el activo histórico está instalado, el valor a corrientes se basará en el coste de un activo moderno equivalente que preste el mismo servicio con la tecnología más avanzada disponible y con el mismo potencial de servicio. Se

entiende por potencial de servicio el nivel de funcionalidad y capacidad de servicio del activo histórico.”

FTES aplica este método únicamente a las MSC, como requiere la mencionada Resolución, y no ha propuesto otros activos como susceptibles de sustitución ya que no considera que se hayan producido más cambios tecnológicos significativos en su red. El resultado de la metodología MEA es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Código	Descripción de la cuenta	Valor bruto históricos	VNC históricos	Valor bruto revalorizado	VNC revalorizado	% Revalorización
--------	--------------------------	------------------------	----------------	--------------------------	------------------	------------------

Tabla 67 Activos Revalorizados por MEA

La metodología de aplicación es similar a la de valoración absoluta con la diferencia de que el precio de reposición no es de la MSC, sino el precio conjunto del MSC Server y Media Gateway. Además, al precio revalorizado se le ha aplicado un ajuste para adaptar su funcionalidad y eficiencia, como requiere la Resolución de 4 de noviembre de 2010:

“Potencial de servicio y funcionalidad: La funcionalidad del MEA debe ajustarse a la del activo actual de forma que el coste del activo moderno se reduzca en la misma proporción que el “exceso” de capacidad productiva o funcionalidad. Es decir, el MEA debe sustituir al activo existente con su mismo potencial de servicio.”

El ajuste aplicado por FTES consiste en considerar que las cuatro MSC existentes pueden ser remplazadas por una pareja MSC Server – Media Gateway con el mismo nivel de servicio y funcionalidad, por lo que el precio de reposición se divide entre 4.

[CONFIDENCIAL]

Clase de inmovilizado	Elemento de Inmovilizado	Unidades	Precio unitario
-----------------------	--------------------------	----------	-----------------

Tabla 68 Precio Unitario Aplicado en el MEA

Isdefe ha verificado para estos elementos de inmovilizado:

- El número de unidades con el que se calcula el porcentaje de revalorización.
- El precio aplicado en base a los elementos MSC Server y Media Gateway y el ajuste de funcionalidad del mismo.
- El cálculo del porcentaje de revalorización y su correcta aplicación para obtener el valor bruto y neto de los activos.
- La corrección de los cálculos realizados para obtener la amortización y el coste de capital a costes corrientes.
- La conveniencia de aplicar esta metodología a otros activos sin que se haya detectado ninguno susceptible de sustitución.

6.5.4. INDEXACIÓN

FTES aplica esta metodología a los elementos de hardware de red para los que no puede aplicar la valoración absoluta, bien por no poder identificar las unidades o bien por no poder identificar los precios de reposición, y al resto de inmovilizado material que tampoco se puede revalorizar por valoración absoluta o en el que la evolución tecnológica es reducida.

La Resolución de 4 de noviembre de 2010 indica que:

“Este método se aplica cuando no se producen cambios tecnológicos en el activo o éstos son mínimos, pero sí se producen variaciones en el precio. También se emplea cuando no se cuenta con información suficiente para aplicar la valoración absoluta o la naturaleza del activo lo aconseja.

El índice propuesto [...] debe ser robusto, fiable y verificable anualmente en el proceso de auditoría.

[...]

Se considera más apropiado aplicar la indexación si:

- El tipo de activo no es susceptible de medirse en unidades físicas como, por ejemplo, terrenos, edificios o inmovilizado inmaterial.*
- Existen índices externos de reconocida fiabilidad aplicables al activo.*
- No hay ninguna evolución tecnológica.”*

La metodología aplicada por FTES es la siguiente:

1. Para cada clase de activo (XXXXAAA) FTES identifica el índice a aplicar de los definidos por la CMT. Debe destacarse que se aplica el índice anual, y cuando el índice tiene valor mensual se considera el valor del índice en el mes de diciembre de cada año.
2. Identificar el importe de las altas de cada ejercicio por clase de activo.
3. Para obtener el porcentaje de revalorización que se debe aplicar a las altas de cada ejercicio el índice se convierte a Base 1999 como fecha de inicio de actividad de FTES.
4. Se calcula el multiplicador con Base 2012 a aplicar a las altas de cada ejercicio en función de la siguiente fórmula. Posteriormente, se muestran los ejemplos de multiplicadores calculados para el Índice de costes del sector de la construcción y el IPRI 27.

$$\text{Multiplicador}_{\text{ejercicio}} = \frac{\text{Índice } 2012_{\text{Base1999}}}{\text{Índice ejercicio}_{\text{Base1999}}}$$

Para no revalorizar los activos de 2011 y 2012, el porcentaje obtenido para estos ejercicios se sustituye por 100, de esta forma se revalorizan los activos dados de alta de 1999 a 2010 (considerando su vida útil), y no los de 2011 y 2012.

5. Se multiplican las altas de cada ejercicio por el multiplicador correspondiente para obtener el valor bruto de reposición. Con el valor bruto de reposición y el valor bruto histórico, que es la suma de las altas de cada ejercicio, se obtiene el porcentaje de revalorización considerando la vida útil de los activos y, por tanto, los activos totalmente amortizados que quedan fuera del modelo.

Las fórmulas a aplicar son:

$$\text{Valor bruto revalorizado} = \sum_{\text{ejercicio}} \text{Altas}_{\text{ejercicio}} \times \text{Multiplicador}_{\text{ejercicio}}$$

$$\% \text{ Revalorización} = \frac{\text{Valor bruto revalorizado}}{\text{Valor bruto históricos}}$$

- El porcentaje de revalorización se aplica al valor bruto, al valor neto contable y a la dotación a la amortización a históricos de la clase de activo, y el coste de capital revalorizado se obtiene multiplicando el WACC por el valor neto contable revalorizado.
- El coste de capital y la dotación a la amortización revalorizada de la clase de activo se asignan a CC en función de los criterios de imputación de los activos (XXXXXAAA).

A continuación se analizan los diferentes índices aplicados por FTES a las diferentes tipologías de activos:

6.5.4.1. INDEXACIÓN DE HARDWARE DE RED Y OTROS EQUIPOS DE RED

Para el hardware de red y los repuestos no revalorizados por valoración absoluta FTES aplica el IPRI 263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones:

	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
IPRI 263 (INE-Base 2005)	107,1	106,6	106,4	105,0	102,9	101,2	99,3	99,8	101,1	101,7	101,6	100,2	101,5	103,0
Base 1999	104,0	103,5	103,3	101,9	99,9	98,3	96,4	96,9	98,2	98,7	98,6	97,3	98,5	100,0
Multiplicador	1	1	1,007	1,020	1,041	1,058	1,079	1,073	1,059	1,053	1,054	1,069	1,055	1,040

Tabla 69 IPRI 263 y Multiplicador

Los activos revalorizados por el índice IPRI 263 y el resultado de dicha valoración es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Clase de inmovilizado	Elemento de Inmovilizado	Valor bruto históricos	VNC históricos	Valor bruto revalorizado	VNC revalorizado	% Revalorización
-----------------------	--------------------------	------------------------	----------------	--------------------------	------------------	------------------

Tabla 70 Activos Revalorizados por el IPRI 263

Isdefe ha verificado para estos elementos de inmovilizado:

- El cálculo del multiplicador.
- La adecuación del índice al activo revalorizado.
- El cálculo del porcentaje de revalorización y su correcta aplicación para obtener el valor bruto y neto de los activos.
- La corrección de los cálculos realizados para obtener la amortización y el coste de capital a costes corrientes.

Sobre la revalorización mediante el IPRI 263 Isdefe ha detectado que:

- FTES revaloriza el activo en curso, cuya clase de activo (XXXXAAA) comienza por 4.
- El activo “32220BAA OMC EQ ELECTRÓNICO” tiene un porcentaje de revalorización negativo en 2012 debido a que el valor bruto y el valor bruto revalorizado tienen signo distinto.

6.5.4.2. INDEXACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE OBRA CIVIL

Para estos activos se aplica el Índice de costes del sector de la construcción (ICSC), no obstante, debido a la modificación del índice en el año 2005 este índice se divide en dos series:

- Hasta 2005, ICSC (Base 1990) que recoge el índice de precios global de la construcción.

- A partir de 2005, ICSC – Edificación no residencial (Base 2005) que recoge el índice de precios de la edificación dividido en construcción residencial y no residencial. El índice seleccionado es el segundo que se adapta mejor al tipo de obra civil revalorizada que son edificios técnicos, casetas, torres y similares.

	Edificación No residencial (Base 2005)								Edificación (Base 1990)						
	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
ICSC	127,5	128,9	123,0	120,3	118,8	111,7	106,4	100,0	160,5	153,9	146,9	143,8	141,5	137,7	132,0
	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
ICSC (Base 2005)	127,5	128,9	123,0	120,3	118,8	111,7	106,4	100,0	95,9	91,6	89,6	88,2	85,8	82,3	
Base 1999	155,0	156,7	149,5	146,3	144,4	135,8	129,4	121,6	116,6	111,3	108,9	107,2	104,3	100,0	
Multiplicador	1	1	1,037	1,600	1,073	1,141	1,198	1,275	1,329	1,393	1,423	1,446	1,486	1,550	

Tabla 71 ICSC y Multiplicador

Los activos revalorizados por este índice y el resultado de dicha valoración es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Clase de inmovilizado	Elemento de Inmovilizado	Valor bruto históricos	VNC históricos	Valor bruto revalorizado	VNC revalorizado	% Revalorización
-----------------------	--------------------------	------------------------	----------------	--------------------------	------------------	------------------

Tabla 72 Activos Revalorizados por el ICSC

Isdefe ha verificado para estos elementos de inmovilizado:

- El cálculo del multiplicador.
- La adecuación del índice al activo revalorizado.
- El cálculo del porcentaje de revalorización y su correcta aplicación para obtener el valor bruto y neto de los activos.
- La corrección de los cálculos realizados para obtener la amortización y el coste de capital a costes corrientes.

Sobre la revalorización mediante el ICSC Isdefe sólo ha detectado que FTES revaloriza el activo en curso, cuya clase de activo (XXXXAAA) comienza por 4 y un pequeño descuadre inmaterial en el cálculo del multiplicador aplicado en los ficheros externos de revalorización.

6.5.4.3. INDEXACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ENERGÍA

Para los equipos de energía de los elementos de hardware de red, así como para baterías y aires acondicionados, se aplica el índice IPRI 27 Fabricación de material y equipo eléctrico (Base 2005):

	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
IPRI 27 (INE - Base 2005)	126,5	122,4	119,7	116,2	117,8	118,4	112,1	101,5	97,9	95,0	94,9	95,2	94,9	93,1
Base 1999	135,9	131,5	128,6	124,8	126,5	127,2	120,4	109,0	105,2	102,0	101,9	102,3	101,9	100,0
Multiplicador	1	1	1,057	1,053	1,039	1,034	1,092	1,206	1,250	1,288	1,290	1,286	1,290	1,315

Tabla 73 IPRI 27 y Multiplicador

Los activos revalorizados por el índice IPRI 27 y el resultado de dicha valoración es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Clase de inmovilizado	Elemento de Inmovilizado	Valor bruto históricos	VNC históricos	Valor bruto revalorizado	VNC revalorizado	% Revalorización
-----------------------	--------------------------	------------------------	----------------	--------------------------	------------------	------------------

Tabla 74 Activos Revalorizados por el IPRI 27

Isdefe ha verificado para estos elementos de inmovilizado:

- El cálculo del multiplicador.
- La adecuación del índice al activo revalorizado.
- El cálculo del porcentaje de revalorización.
- La corrección de los cálculos realizados para obtener la amortización y el coste de capital a costes corrientes.

Sobre la revalorización mediante el IPRI 27 Isdefe sólo ha detectado que FTES ha revalorizado activos en curso.

6.5.4.4. INDEXACIÓN DE EQUIPOS TI

Para los equipos de TI de red, FTES aplica el IPRI 262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos:

	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
IPRI 262 (INE-Base 2005)	86,7	87,6	89,1	89,0	91,3	92,5	96,7	100,0	104,1	107,6	110,5	111,4	112,9	112,4
Base 1999	77,1	77,9	79,3	79,2	81,2	82,3	86,0	89,0	92,6	95,7	98,3	99,1	100,4	100,0
Multiplicador	1	1	0,973	0,974	0,950	0,937	0,897	0,867	0,833	0,806	0,785	0,778	0,768	0,771

Tabla 75 IPRI 262 y Multiplicador

Los activos revalorizados por el índice IPRI 262 y el resultado de dicha valoración es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Clase de inmovilizado	Elemento de Inmovilizado	Valor bruto históricos	VNC históricos	Valor bruto revalorizado	VNC revalorizado	% Revalorización
-----------------------	--------------------------	------------------------	----------------	--------------------------	------------------	------------------

Tabla 76 Activos Revalorizados por el IPRI 262

Isdefe ha verificado para estos elementos de inmovilizado:

- El cálculo del multiplicador.
- La adecuación del índice al activo revalorizado.
- El cálculo del porcentaje de revalorización.
- La corrección de los cálculos realizados para obtener la amortización y el coste de capital a costes corrientes.

Sobre la revalorización mediante el IPRI 262 Isdefe ha detectado que:

- FTES revaloriza el activo en curso, cuya clase de activo (XXXXAAA) comienza por 4.
- El activo “32700AAF SERV Y EQ ESP SP” tiene un porcentaje de revalorización negativo en 2012 debido a que el valor bruto y el valor bruto revalorizado tienen signo distinto.

6.5.4.5. INDEXACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA, UTILLAJE Y HERRAMIENTAS

Para los equipos de medida, utillaje y herramientas aplica el IPRI 265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación:

	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
IPRI 265 (INE-Base2005)	114,2	112,7	111,7	111,6	108,5	106,0	103,1	100,3	98,5	100,5	99,9	97,1	97,7	97,5
Base 1999	117,1	115,6	114,6	114,5	111,3	108,7	105,7	102,9	101,0	103,1	102,5	99,6	100,2	100,0
Multiplicador	1	1	1,022	1,023	1,053	1,077	1,108	1,139	1,159	1,136	1,143	1,176	1,169	1,171

Tabla 77 IPRI 265 y Multiplicador

Los activos revalorizados por el índice IPRI 265 y el resultado de dicha valoración es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Clase de inmovilizado	Elemento de Inmovilizado	Valor bruto históricos	VNC históricos	Valor bruto revalorizado	VNC revalorizado	% Revalorización
-----------------------	--------------------------	------------------------	----------------	--------------------------	------------------	------------------

Tabla 78 Activos Revalorizados por el IPRI 265

Isdefe ha verificado para estos elementos de inmovilizado:

- El cálculo del multiplicador.
- La adecuación del índice al activo revalorizado.
- El cálculo del porcentaje de revalorización.
- La corrección de los cálculos realizados para obtener la amortización y el coste de capital a costes corrientes.

Sobre la revalorización mediante el IPRI 265 Isdefe refleja que se ha detectado un ligero descuadre en el multiplicador como consecuencia de una diferencia en el valor del índice en diciembre de 2012.

6.5.4.6. INDEXACIÓN DEL MOBILIARIO Y OTRO EQUIPO DE OFICINA

En este ejercicio, para el mobiliario y otros equipos de oficina que en ejercicios anteriores se mantenían a históricos, FTES aplica el IPRI 282 Fabricación de otra maquinaria de uso general:

	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
IPRI 282 (INE-Base2005)	112,5	112,1	111,1	109,8	109,5	106,2	103,1	100,6	97,5	95,5	93,4	91,7	89,5	87,7
Base 1999	128,3	127,8	126,7	125,2	124,9	121,1	117,6	114,7	111,2	108,9	106,5	104,6	102,1	100,0
Multiplicador	1	1	1,013	1,025	1,027	1,059	1,091	1,118	1,154	1,178	1,204	1,227	1,257	1,283

Tabla 79 IPRI 282 y Multiplicador

Los activos revalorizados por el índice IPRI 282 y el resultado de dicha valoración es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Clase de inmovilizado	Elemento de Inmovilizado	Valor bruto históricos	VNC históricos	Valor bruto revalorizado	VNC revalorizado	% Revalorización
-----------------------	--------------------------	------------------------	----------------	--------------------------	------------------	------------------

Tabla 80 Activos Revalorizados por el IPRI 282

Isdefe ha verificado para estos elementos de inmovilizado:

- El cálculo del multiplicador.
- La adecuación del índice al activo revalorizado.
- El cálculo del porcentaje de revalorización.
- La corrección de los cálculos realizados para obtener la amortización y el coste de capital a costes corrientes.

Sobre la revalorización mediante el IPRI 282 Isdefe no ha detectado incidencias.

6.5.5. HISTÓRICOS

El resto de activos formados por licencias, software y activos intangibles no se revalorizan y mantienen su valor a históricos. No obstante, debe destacarse que algunos de ellos incorporan TREI, lo que implica que esa parte sí se revaloriza y que el porcentaje de revalorización del activo sea ligeramente diferente al 100%.

El listado de activos revalorizados a históricos se indica en el Anexo E.

6.5.6. TREI

FTES revaloriza el TREI de los activos mediante indexación en base al índice de la Encuesta anual de coste laboral (EACL) del INE para el sector de Información y comunicaciones desde el año 2001 (para los años anteriores aplica el IPC). La metodología permite que el TREI de cada clase de activo (para aquellas clases que lo tienen) no se revalorice por el método correspondiente al activo, sino por el índice EACL.

La fórmula del porcentaje de revalorización de los activos con TREI se calcula a partir de las indicadas para valoración absoluta e indexación y es la siguiente:

$$\%Revalorización_{con\ TREI} = \frac{Valor\ bruto\ históricos \times (1 - \%TREI) + \%Revalorización \times Valor\ bruto\ revalorizado_{TREI}}{Valor\ bruto\ a\ históricos}$$

O, igualmente:

$$\%Revalorización_{con\ TREI} = \frac{Valor\ bruto\ revalorizado_{sin\ TREI} + Valor\ bruto\ revalorizado_{TREI}}{Valor\ bruto\ a\ históricos}$$

Siendo:

$$Valor\ bruto\ revalorizado_{TREI} = \sum_{ejercicio} Altas\ ejercicio \times \%TREI \times Multiplicador\ ejercicio\ EACL$$

Esta fórmula de % Revalorización con TREI permite separar el valor bruto de un activo correspondiente al TREI y aplicar la indexación con el índice de EACL, cuyo valor se muestra a continuación:

	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
EACL	44.256,5	43.992,1	44.079,6	43.587,4	41.957,3	43.080,4	42.361,5	41.251,4	40.161,5	39.018,5	36.673,8	34.652,0
Multiplicador	1	1	1,004	1,015	1,055	1,027	1,045	1,073	1,102	1,134	1,207	1,277

Tabla 81 EACL Información y Comunicaciones (euros) y Multiplicador

Los activos con TREI son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Clase de inmovilizado	Elemento de Inmovilizado	% TREI
-----------------------	--------------------------	--------

Tabla 82 Activos con TREI en 2012

Isdefe considera que la metodología aplicada por FTES es correcta ya que distingue entre la revalorización de los activos adquiridos a proveedores y los activos desarrollados por personal propio (TREI). Esta distinción es relevante ya que la evolución del precio de los activos adquiridos es distinta a la evolución del coste de la mano de obra, que es la que se aplica para valorar el TREI.

Isdefe ha verificado para estos elementos de inmovilizado:

- El cálculo del multiplicador.
- El cálculo del porcentaje de revalorización en los activos con TREI.

Sobre la revalorización mediante el EACL Isdefe ha detectado que FTES ha calculado erróneamente el multiplicador, como se detalla en la incidencia 5, debido a que el importe del índice en 2012 (44.256,47 euros) no estaba disponible cuando lo calcularon y estimaron un valor (43.904,65 euros) en función del valor de 2011 y del crecimiento del índice de 2010 a 2011.

6.5.7. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

Del análisis y revisión de la revalorización de activos se concluye que las metodologías aplicadas y los procedimientos de cálculo son adecuados, no obstante, se han detectado las siguientes incidencias con impacto inmaterial en los resultados:

16. Error en la revalorización del elemento BTS (“32201NAA BTS eq electrónico”)

En el proceso de revalorización del elemento BTS se han detectado varios errores relevantes en el fichero soporte en cuanto al cálculo de las unidades existentes por tipología, lo que repercute en el valor bruto revalorizado al aplicarles el precio de reposición y, por tanto, en el porcentaje de revalorización obtenido.

El porcentaje de revalorización aplicado por FTES asciende al **[CONFIDENCIAL]**% (después de considerar el TREI) el cual resulta desproporcionado frente al **[CONFIDENCIAL]**% del ejercicio anterior o al **[CONFIDENCIAL]**% de porcentaje de revalorización de los Nodos B del ejercicio actual.

Isdefe ha calculado el porcentaje de revalorización corregido y se reduce al **[CONFIDENCIAL]**%, cifra que se mantiene en línea con respecto al ejercicio anterior. Debe destacarse que esta incidencia no se produce por discrepancias en el proceso de revalorización o por falta de causalidad del mismo, sino por errores de cálculo en su aplicación concreta.

Esta incidencia tiene un impacto de **[CONFIDENCIAL]** euros en el coste de los servicios que utilizan la red de acceso 2G y es más relevante en los servicios mayoristas que en los minoristas. Con respecto a los servicios mayoristas, los servicios con un impacto superior al -1% son básicamente los servicios de voz, tanto de terminación, como de originación, reventa y acceso a números gratuitos.

Conclusión 16

FTES debe corregir el porcentaje de revalorización del elemento BTS y su aplicación al coste de amortización y coste de capital en el estándar de costes corrientes.

*El impacto de esta incidencia se calcula en el apartado 9.
Costes corrientes.*

17. Otros errores inmateriales en el proceso de revalorización

En el proceso de revalorización de activos con la metodología de valoración absoluta se han detectado las siguientes incidencias poco relevantes y con un impacto inmaterial en los resultados:

En la revalorización de los Nodos B (“32201NAJ EQ TRO NODOS B”) FTES ha cometido diversos errores en las tipologías 1001, 2002, 3002, 3003 y 4003, lo que ha variado el porcentaje de revalorización del **[CONFIDENCIAL]**% presentado al **[CONFIDENCIAL]**% corregido.

En la revalorización de las RNC (“32201NAU Eq tro RNC”) FTES ha cometido dos errores al calcular el porcentaje de revalorización que son considerar un software del ejercicio 2002 que ya está totalmente amortizado y considerar en el valor a históricos las inversiones del ejercicio 2004 que también están totalmente amortizadas. Lo anterior varía el porcentaje de revalorización del **[CONFIDENCIAL]**% presentado al **[CONFIDENCIAL]**% corregido.

En la revalorización de las Micro BTS (“32201NAH Eq tro mic-BTS”), para la tecnología DCS1800, se ha detectado un error ya que se revalorizan erróneamente 5 unidades en vez de las 4 existentes, lo que provoca que el porcentaje de revalorización presentado del **[CONFIDENCIAL]**% se reduzca hasta el **[CONFIDENCIAL]**% corregido.

En la revalorización de las BSC (“32201NAM BSC EQ ELECTRÓNICO”) existen dos errores en la asignación de precios de reposición a tipologías: una BSC 100 Compac se valora a **[CONFIDENCIAL]** euros cuando debe valorarse a **[CONFIDENCIAL]** euros y una BSC/TRC 528 16K se valora a **[CONFIDENCIAL]** euros cuando debe valorarse a **[CONFIDENCIAL]** euros. No obstante, el porcentaje de revalorización únicamente varía del **[CONFIDENCIAL]**% presentado al **[CONFIDENCIAL]**% corregido.

En los Radioenlaces (“32201AAA RADIOENLACES”) con tecnología GSM 900 no se calcula correctamente el valor bruto y el valor bruto revalorizado para obtener el porcentaje de revalorización ya que por un error en los ficheros externos no se considera la totalidad de la muestra de inmovilizado del ejercicio 2012. En consecuencia, el porcentaje de revalorización se debe modificar del **[CONFIDENCIAL]**% presentado al **[CONFIDENCIAL]**% corregido.

En la revalorización de las MSC (“32200EAA MSC EQ ELECTRÓNICO”) a las que se aplica la metodología MEA en base a los precios del MSC Server y de la Media Gateway, FTES ha calculado el porcentaje de revalorización sin actualizar los precios de estos activos a 2012, por los que este porcentaje se debe modificar del **[CONFIDENCIAL]**% presentado al **[CONFIDENCIAL]**% corregido con los precios actualizados.

En el proceso de revalorización por indexación se ha detectado:

En el cálculo del multiplicador del ICSC FTES ha obtenido un valor ligeramente diferente al obtenido por Isdefe:

	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
Multiplicador FTES	1	1	1,0365	1,0596	1,0733	1,1414	1,1980	1,2749	1,3296	1,3930	1,4230	1,4461	1,4860	1,5502
Multiplicador Isdefe	1	1	1,0366	1,0597	1,0734	1,1415	1,1981	1,2746	1,3293	1,3926	1,4227	1,4458	1,4857	1,5498

Tabla 83 Diferencias en el Multiplicador del ICSC

En el índice IPRI 265 FTES ha obtenido un valor para diciembre de 2012 de 114,30 mientras que Isdefe ha obtenido un valor de la misma estadística del INE de 114,20 por lo que se produce una diferencia inmaterial en el multiplicador:

	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
Multiplicador FTES	1	1	1,0224	1,0233	1,0525	1,0774	1,1077	1,1386	1,1594	1,1363	1,1431	1,1761	1,1689	1,1713
Multiplicador Isdefe	1	1	1,0233	1,0242	1,0535	1,0783	1,1086	1,1396	1,1604	1,1373	1,1441	1,1771	1,1699	1,1723

Tabla 84 Diferencias en el Multiplicador del IPRI 265

El impacto de estas incidencias es inmaterial en los resultados del ejercicio en el estándar de costes corrientes.

Conclusión 17

FTES debe corregir los errores detectados en la aplicación de la metodología de valoración absoluta y de indexación.

*El impacto de esta incidencia es inmaterial.
Costes corrientes.*

Otras cuestiones relativas a la revalorización de activos son las siguientes:

- En las incidencias 4, 5 y 6 del apartado 5 se indican errores en la revalorización detectados en la revisión del ejercicio anterior que no se han corregido en el ejercicio actual que son dos errores inmatrimales, un error en el cálculo del multiplicador del índice ECAL y la revalorización de activos en curso.
- FTES revaloriza el TREI de los activos mediante el índice de la Encuesta anual de coste laboral (EACL) del INE para el sector de Información y comunicaciones.
- Para dos activos (“32220BAA OMC EQ ELECTRÓNICO” y “32700AAF SERV Y EQ ESP SP”) se ha detectado que por la aplicación de la metodología de indexación se obtiene un porcentaje de revalorización negativo, aunque esta circunstancia no afecta significativamente al coste de inmovilizado de los activos.

6.6. REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE IMPUTACIÓN

Isdefe ha revisado los criterios de imputación de las cuentas en las diferentes fases del modelo con los siguientes resultados:

■ **Criterios de imputación de CR a CBA y CC**

Los gastos de la contabilidad financiera se reparten a CR de móvil o al CR telefonía fija en función de la naturaleza de las cuentas financieras o de los CECO, como se indica en el apartado 6.2.2. Posteriormente, los CR se asignan a CBA por imputación directa en función de su naturaleza o se reparten en función de las áreas que generan el coste, cuya información se obtiene de la contabilidad financiera.

Los CR no asignados por imputación directa son los siguientes:

Cuenta		Criterios de imputación
De CR a CBA		
9020101000	Retribuciones fijas y variables	
9020102000	Formación	
9020103000	Otros beneficios sociales	
9020104000	Personal externo	
9020303000	Otros arrendamientos no de red	
9020305000	Otras reparaciones y conservación	A las actividades en función del área que genera el coste utilizando información de los sistemas fuente de la contabilidad financiera
9020306000	Alquiler de inmuebles y locales	
9020403000	Energía	
9020405000	Otros suministros y servicios	
9020407000	Otros gastos generales	
9020408000	Comunicaciones	
9020604000	Servicios Externos	
9020307000	Alquiler de líneas	Imputación en función de la tarificación

Tabla 85 Criterios de Imputación de CR a CBA

Los costes de amortización (904) y de capital (903) se asignan a CC en función de la información del sistema de gestión de inmovilizado de FTES, como se indica en el apartado 9.

■ **Criterios de imputación de CBA a Centros de actividad**

Los CBA se asignan a Centros de actividad por imputación directa y por los criterios que se indican en la tabla siguiente:

Cuenta		Criterios de imputación
De CBA a Centros de actividad		
9100101010	Acceso	Estudio técnico "Alquiler de Circuitos"
9100101020	Transporte	Estudio técnico "Alquiler de Circuitos"
9100101030	Interconexión	Estudio técnico "Alquiler de Circuitos"
9100101040	Otros	Estudio técnico "Alquiler de Circuitos"
9100102010	Emplazamientos	Nº elementos destino BTS y BSC
9100102020	Otros alquileres red	Imputación directa a BTS de los costes de equipos electrógenos y derechos de uso y pasaje; el resto a los elementos de red en función del valor bruto.
9100103010	Energía red	Nº elementos destino BTS y BSC
9100104000	Primas de seguros	Valor bruto de los elementos de red de destino
9100105010	Dirección de redes	Coste de las actividades de red previamente repartidas y Costes calculados que recibe cada centro de actividad
9100105020	Operación y Mantenimiento	Estudio técnico "Áreas de red"
9100105030	Ingeniería de red de radio	Valor bruto de adquisición anual CACR acceso
9100105040	Ingeniería de red troncal	Estudio técnico "Áreas de red"
9100105050	Programación tecnológica	Estudio técnico "Áreas de red"
9100408000	Publicidad y patrocinio	Estudio técnico "Publicidad y patrocinio"
9100409000	Otros gastos comerciales	Sistemas fuente
9100413000	Terminales y equipos	Sistemas fuente
9100502000	Proveedores SVA	Eventos SVA
9100503000	Interconexión	Sistemas fuente

Cuenta		Criterios de imputación
De CBA a Centros de actividad		
9100504000	Roaming	Sistemas fuente

Tabla 86 Criterios de Imputación de CBA a Centros de Actividad

■ *Criterios de imputación de CC a Centros de actividad*

Los CC se asignan a Centros de actividad, principalmente a los CACR; por imputación directa y por los criterios que se indican en la tabla siguiente:

Cuenta		Criterios de imputación
De CC a Centros de actividad		
9110102070	Nuevos servicios conmutación GSM	Sistemas fuente
9110103010	Radioenlaces y Transmisión	Dedicación a GSM o a UMTS en lo que respecta a radioenlaces y según estudio técnico de reparto de activos fijo y móvil en lo que respecta a transmisión.
9110103030	Red de datos	Estudio técnico "Red de datos Transmisión IP"
9110105010	SCP	Eventos
9110105060	NSS	Eventos
9110201000	Facturación y Cobro	Eventos de los servicios minoristas y mayoristas
9110202000	Sistemas de producción de SINFO	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110203000	Sistemas de red de SINFO	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110204000	Sistemas arquitectura y metodología SINFO	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110205000	Sistemas corporativos SINFO	Plantilla media por actividad y a CACR por valor bruto de los elementos de red
9110207000	SINAM	Ingresos interconexión nacional e internacional
9110208000	OMC	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110301000	Edificios corporativos	Plantilla media por actividad y a CACR por valor bruto de los elementos de red
9110303000	Edificios técnicos	Estudio técnico "Edificios técnicos"
9110304000	Utilillaje	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110306000	Repuestos	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110308000	Otro inmovilizado	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110309000	Terrenos y bienes naturales	Sistemas fuente, plantilla y valor bruto de los elementos de red de destino
9110311000	Mobiliario	Sistemas fuente, plantilla y ET "Edificios técnicos"
9110401000	Licencias y concesiones GSM	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110403000	Licencias y concesiones UMTS	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110501000	Gastos I+D	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110502000	Otras inversiones en O+M	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110504000	Gastos de lanzamiento	Valor bruto de los elementos de red de destino

Tabla 87 Criterios de Imputación de CC a Centros de Actividad

■ *Criterios de imputación de Centros de actividad a Servicios*

Los Centros de actividad se imputan a servicios por imputación directa y por los criterios que se indican en la tabla siguiente:

Cuenta		Criterios de imputación
De CAADS y CANADS a Servicios		
9220101010	Marketing	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220104015	Terminales y accesorios fidelización	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220101030	Atención al cliente	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220101040	Ventas	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220102020	Compras y Logística de terminales	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220102010	Nuevos servicios	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220102030	Comisiones - Alta	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220104010	Terminales y accesorios - alta	Ingresos de tráfico por servicio minorista

9220102040	Comisiones - Fidelización y consumo	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9220103010	Relación con terceros operadores	Ingresos de tráfico por servicio mayorista y minorista off net
9220103030	Soporte	Ingresos de tráfico por servicio
9220103041	Sistemas de facturación a cliente final	Nº comunicaciones de servicios minoristas
9220103042	Sistemas de facturación a 3º operadores	Nº comunicaciones de servicios mayoristas
9220103050	Resto facturación y cobros	Nº comunicaciones de servicios minoristas
922010404X	SVA	Sistemas fuente y comunicaciones
922010402X	Interconexión	Sistemas de tarificación de interconexión y facturación a otros operadores
922010403X	Roaming	Sistemas de tarificación de roaming y facturación a otros operadores
9220105020	Canon sobre ingresos	Ingresos de tráfico por servicio
9220105050	Canon del espectro	Consumo espectro en función tráfico y matriz enrutamiento
9230101000	Estructura	Coste recibido por el servicio
9230102000	Otros tributos	Coste recibido por el servicio
9230103000	Costes financieros	Coste recibido por el servicio e imputación directa a "NAAP"

Tabla 88 Criterios de Imputación de CAADS y CANADS a Servicios

■ **Criterios de imputación de IR a Servicios**

Los IR se asignan por imputación directa y por los criterios que se indican en la tabla siguiente:

Cuenta		Criterios de imputación
De IR a Servicios		
9010101000	Conexión SCF	Tráfico equivalente
9010103000	Abono SCF	Tráfico equivalente
9010104000	Promociones y descuentos de abono SCF	Tráfico equivalente
9010105000	Servicio medido SCF	Sistemas fuente de tarificación
9010106000	Promociones y descuentos de servicio medido SCF GSM	Sistemas fuente de tarificación
9010107000	Datos GPRS y UMTS	Imputación directa
9010112000	SMS	Sistemas fuente de tarificación
9010114000	Ingresos Roaming Minorista	Sistemas fuente de tarificación
9010201000	Interconexión otros operadores del grupo	Tráfico de los servicios
9010202000	Interconexión otros operadores fijos	Sistemas fuente de tarificación
9010203000	Interconexión otros operadores móviles	Sistemas fuente de tarificación
9010205000	Ingresos Roaming Mayorista	Sistemas fuente de tarificación
9010302000	Ingresos OMV	Sistemas fuente de tarificación
9010403000	Ingresos por Terminales y Accesorios	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9010404000	Descuentos por venta de terminales	Ingresos de tráfico por servicio minorista

Tabla 89 Criterios de imputación de IR a Servicios

6.6.1. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

De los criterios de imputación se ha revisado la razonabilidad de los mismos, su correcto cálculo y su adecuada implantación en el SCC. Del análisis de los criterios de imputación se han detectado dos incidencias y se realizan otras dos propuestas de mejora:

18. Imputación de los CR "9020103000 Otros beneficios sociales" y "9020604000 Servicios Externos"

El CR "9020103000 Otros beneficios sociales" con un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros se reparte incorrectamente en la matriz 2 ya que no asigna coste al CBA "9100105040 Ingeniería de red troncal", tal como requiere el criterio de imputación indicado en el MICC y como se indica en los ficheros externos soporte del cálculo de dicho criterio de imputación.

El CR "9020604000 Servicios Externos" con un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros se asigna incorrectamente en la matriz 2 debido a que el criterio de imputación a los CBA en base a los CECO está

incorrectamente calculado, especialmente para el CBA “Atención al cliente” que recibe un 76,46% del coste cuando debería recibir un 61,21%.

El impacto de estas incidencias en los resultados es inmaterial.

Conclusión 18

FTES debe corregir el cálculo de los criterios de imputación de los CR “9020103000 Otros beneficios sociales” y “9020604000 Servicios Externos” y asignarlos correctamente a los CBA correspondientes.

Esta incidencia tiene un impacto inmaterial en los resultados.

Costes históricos y corrientes.

19. Imputación de los IR “9010107000 Datos GPRS y UMTS” y “9010107001 Promociones y descuentos Datos GPRS y UMTS”

La cuenta de IR “9010107000 Datos GPRS y UMTS” con un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros junto con la cuenta “9010107001 Promociones y descuentos Datos GPRS y UMTS” con un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros recogen los ingresos y descuentos de los servicios de datos móviles en sus diferentes tecnologías y de los servicios MMS.

Estos ingresos se asignan a los servicios “Banda Ancha móvil”, “Otros servicios de datos” y a los servicios MMS en función de los datos de los sistemas de tarificación de FTES, sin embargo, no se ha asignado ningún ingreso en este ejercicio a la cuenta “Otros servicios de datos” que recoge los ingresos de los servicios de datos WAP. FTES ha indicado que el ingreso de estos servicios asciende en 2012 a **[CONFIDENCIAL]** euros que deberían haberse asignado mediante la imputación desde las cuentas indicadas de IR de datos a través del correspondiente *driver*.

Este error en el criterio de reparto de las cuentas de IR de servicios de datos tiene un impacto en los resultados que no se puede cuantificar ya que no se cuenta con información suficiente para determinar el reparto corregido de los ingresos entre los servicios “Banda Ancha móvil”, “Otros servicios de datos” y los servicios MMS.

Adicionalmente, si FTES mantiene los ingresos de los servicios WAP en las cuentas de ingresos mencionadas, puede eliminar del SCC la cuenta de IR “9010111000 WAP” que ya no se utiliza.

Conclusión 19

FTES debe corregir el criterio de imputación de los IR “9010107000 Datos GPRS y UMTS” y “9010107001 Promociones y descuentos Datos GPRS y UMTS” de forma que se asignen correctamente al servicio “Otros servicios de datos” en el ejercicio 2012 y eliminar la cuenta en desuso “9010111000 WAP”.

El impacto de esta incidencia no se puede calcular.

Costes históricos y corrientes.

20. Mejora de los criterios de imputación de los CBA “9100102010 Emplazamientos” y “9100103010 Energía red”

La cuenta “9100102010 Emplazamientos” con un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros agrupa el coste del alquiler de los emplazamientos de FTES y se asigna a los CACR “BTS” y “BSC” en función del número de unidades. Por otro lado, la cuenta “9100103010 Energía red” con un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros

agrupa los costes de energía de los equipos de acceso y también se asigna a “BTS” y “BSC” en función del número de unidades.

Isdefe considera que la causalidad de estas imputaciones puede mejorarse mediante la asignación de estos costes no sólo a los elementos de acceso 2G, sino por el principio de causalidad también a los CACR de acceso 3G “Nodo B” y “RNC” ya que los emplazamientos para 3G también generan costes de alquiler y de consumo de electricidad.

Isdefe no cuenta con información suficiente para calcular el posible impacto de esta mejora en los resultados del SCC, por tanto, se propone su implantación en el ejercicio siguiente.

Conclusión 20

Por el principio de causalidad, FTES debe corregir a partir del ejercicio siguiente el criterio de imputación de los CBA “9100102010 Emplazamientos” y “9100103010 Energía red” de forma que se asignen no sólo a los CACR “BTS” y “BSC”, sino también a los CACR “Nodo B” y “RNC”.

Esta mejora no tiene impacto en los resultados ya que se aplicará en el ejercicio siguiente.

21. Mejora del criterio de imputación del CAADS “9220104050 Insolvencias” e imputación a servicios

La cuenta “9220104050 Insolvencias” con un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros se asigna a servicios “NAAP” en la fase de CA. No obstante, en base al principio de causalidad Isdefe considera que dicha cuenta debe asignarse a los servicios ya que las pérdidas por créditos comerciales e insolvencias están directamente relacionadas con la prestación de los mismos y, por tanto, su relación con ellos es causal y objetiva.

Isdefe propone imputar esta cuenta a los servicios minoristas en función de los ingresos de tráfico de los servicios y, en caso de que se produzcan insolvencias en los servicios mayoristas, también se deberá producir su imputación a los mismos siempre que esté debidamente justificada.

Esta mejora provoca un impacto material en los resultados que Isdefe propone calcular en el ejercicio actual. Este impacto se produce en los servicios minoristas e implica un incremento en el coste de los mismos que oscila entre el 1% y el 2% aproximadamente.

Conclusión 21

Por el principio de causalidad, FTES debe corregir el criterio de imputación del CAADS “9220104050 Insolvencias” de forma que se asigne a los servicios minoristas en función de los ingresos de tráfico y, en su caso, a los servicios mayoristas de forma debidamente justificada.

El impacto de esta mejora se calcula en el apartado 9.

Costes históricos y corrientes.

6.7. REVISIÓN DE LOS INFORMES Y ESTUDIOS TÉCNICOS

Los informes presentados por FTES que recogen los resultados del SCC son:

Informes

- Resultados SCC Orange 2012 costes históricos
- Resultados SCC Orange 2012 costes corrientes
- Listado de activos y coste de capital costes históricos
- Listado de activos y coste de capital costes corrientes

Cálculo de costes corrientes

Tabla 90 Informes

En cuanto a los estudios técnicos, no se han detectado aspectos relevantes más allá de los indicados en las incidencias de la revisión que suponen modificaciones en los mismos y en la incidencia 24. Errores en el MICC y los estudios técnicos [18]. Los estudios técnicos de red se tratan en detalle en el apartado 6.8 Revisión de la Matriz de Enrutamiento.

Los estudios técnicos presentados por FTES junto con el SCC son:

Estudios técnicos
MICC
Activos fijos
Alquiler de circuitos
Áreas de red
Canon del espectro
Edificios técnicos
Factores de conversión
Gastos TREI
Modificaciones SCC 2011 vs SCC 2010
Plantilla
Publicidad y patrocinio
Red de datos transmisión IP
Reparto activos negocio fijo y móvil
Videotelefonía
Reparto entre establecimiento y tráfico
Revalorización de activos
Matrices de enrutamiento (Excel)
Matriz de enrutamiento - Establecimiento
Matriz de enrutamiento - Tráfico

Tabla 91 Estudios Técnicos

6.8. REVISIÓN DE LA MATRIZ DE ENRUTAMIENTO

FTES ha aportado la siguiente documentación soporte sobre la matriz de enrutamiento:

- Matriz de enrutamiento para el reparto de los CACR a Servicios - Tráfico: Descripción de cada uno de los equipos de red y detalle del método de cálculo seguido para obtener el número medio de usos de cada CACR de tráfico por servicio.
- Matriz de enrutamiento para el reparto de los CACR a Servicios - Establecimiento: Descripción de cada uno de los equipos de red y detalle del método de cálculo seguido para obtener el número medio de usos de cada CACR de establecimiento por servicio.
- Estudio técnico de reparto entre establecimiento y tráfico: Expone los principios básicos y la metodología de cálculo para realizar el reparto de los CACR entre sus componentes de establecimiento y tráfico.
- Factores de conversión: Detalle del cálculo de los factores de conversión para GPRS, SMS, MMS y UMTS según la ocupación de los recursos de la red radio.
- Matrices de establecimiento y tráfico: Tablas Excel correspondientes a las matrices citadas con los valores descritos en los estudios técnicos.

6.8.1. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

Una vez analizada la documentación y su aplicación en el SCC, Isdefe considera que, salvo por la incidencia 7 proveniente de la Resolución sobre la verificación de los resultados del ejercicio anterior y salvo por la incidencia que se indica a continuación, la matriz de enrutamiento está correctamente calculada y que los valores consignados en la misma están suficientemente detallados en los estudios técnicos.

22. Otras modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos

Respecto a su impacto en el SCC las incidencias detectadas son las siguientes:

a) Factores de uso con valor en las matrices y no consignados en los estudios técnicos

Para todos ellos se ha comprobado con FTES que los valores de las matrices son correctos, por tanto, no existe incidencia cuantitativa en el SCC.

Estudio técnico	CACR	Servicios con factor de enrutamiento no especificado en el ET
Establecimiento	BTS	Voz y videotelefonía internacional 2G
Establecimiento	MSC/VLR tránsito	Roaming out SMS-saliente
Establecimiento	MSC/VLR tránsito	SMS Internacional 2G
Establecimiento	MSC Server	Roaming out SMS-saliente
Establecimiento	Interconexión nacional	Tránsito
Establecimiento	Interconexión nacional	Otros servicios de interconexión
Establecimiento	SMS-C	MMS internacional, MMS Premium y Resto de MMS SVA

Tabla 92 Factores de Enrutamiento no detallados en los Estudios Técnicos

b) Diferencias entre los valores de las matrices y de los estudios técnicos

En todos los casos se ha comprobado con FTES que los valores correctos son los de las matrices, por lo que no existe una incidencia cuantitativa en el SCC.

[CONFIDENCIAL]

Estudio Técnico	CACR	Servicio	Valor ET	Valor Matriz
-----------------	------	----------	----------	--------------

Tabla 93 Factores de Enrutamiento diferentes entre los Estudios Técnicos y la Matriz de Enrutamiento

c) Factores de enrutamiento que deberían ser cero y se les consigna uso en la matriz

Se trata de componentes de red que, de acuerdo con los estudios técnicos, no deben tener factor de uso para un determinado servicio y se les consigna valor en la matriz. Se ha comprobado con FTES

que el valor correcto es el indicado en los estudios, por tanto, se produce una incidencia con impacto en los resultados del SCC, aunque se ha calculado que dicho impacto es inmaterial.

Estudio Técnico	CACR	Servicios
Tráfico	MSC/VLR acceso	Originación SMS
Tráfico	MSC/VLR acceso	Reventa SMS

Tabla 94 Factores de Enrutamiento con Valor en la Matriz de Enrutamiento que deberían ser cero

d) *Factores de uso detallados de forma incompleta en los estudios técnicos*

Se trata de servicios para los que el estudio técnico no incluye todos los factores que han de tenerse en cuenta para calcular los usos de determinados CACR. Se ha comprobado con la Operadora que los valores consignados en la matriz están calculados de forma correcta, por lo que no se produce una incidencia cuantitativa en el SCC.

Estudio Técnico	CACR	Servicio	Incidencia
Tráfico	SGSN y GGSN	Servicios MMS (Terminación MMS, Reventa MMS, MMS onnet, MMS off net, Originación MMS, MMS Premium, MMS Internacional, Resto MMS SVA) y Servicios de Datos (Reventa Datos, Roaming in Datos y MMS, Otros servicios de datos, BA Móvil GPRS y BA Móvil UMTS)	Formula incompleta en el estudio técnico.
Tráfico	Interconexión nacional	Servicios MMS: Terminación MMS, MMS off net, Originación MMS	Formula incompleta en el estudio técnico.
Tráfico	Interconexión internacional	Servicios MMS: MMS Internacional, Terminación internacional MMS	Formula incompleta en el estudio técnico.

Tabla 95 Factores de Enrutamiento Incompletos en los Estudios Técnicos

Conclusión 22

FTES debe corregir los errores indicados en la matriz de enrutamiento y en los estudios técnicos de red.

Las incidencias a, b y d no tienen impacto en los resultados.

La incidencia c tiene un impacto inmaterial.

Costes históricos y corrientes.

6.9. TRATAMIENTO DE LOS SERVICIOS CONVERGENTES Y EMPAQUETADOS

Los servicios convergentes han experimentado un gran crecimiento en los últimos años y a finales de 2012 existían más de un millón de paquetes cuádruples, que incluyen servicios de voz y banda ancha tanto en red fija como en red móvil, según el Informe Anual de la CMT de 2012.

El número de líneas con servicios empaquetados en telefonía fija era del 55%, mientras que en banda ancha fija alcanza el 92,2% de las líneas. En telefonía móvil también se ha producido un lanzamiento masivo de ofertas que empaquetaban el servicio de voz e Internet móvil mediante el pago de una tarifa plana o semi-plana, de forma que a fin de 2012 el total de suscripciones empaquetadas (voz y datos) alcanzó los 8,9 millones, también según el Informe anual de la CMT.

Una de las consecuencias de los empaquetamientos es la disminución del precio de los servicios ya que el paquete tiene un precio final sustancialmente inferior al de la contratación individual de los distintos servicios.

En cuanto a su impacto en el SCC, se plantea el tratamiento en el mismo de los ingresos y los costes de los paquetes tanto de servicios móviles como de servicios fijos y móviles ya que los ingresos de los mismos son comunes a los servicios que lo forman.

Cuando no se produce empaquetamiento, sino que los servicios se facturan individualmente el esquema de su tratamiento es el siguiente:



Figura 6 Esquema de Tratamiento de Servicios no Empaquetados

El ingreso de los servicios se enfrenta con el coste de los mismos para obtener el margen de los servicios.

Sin embargo, cuando se producen empaquetamientos, el esquema es el siguiente:

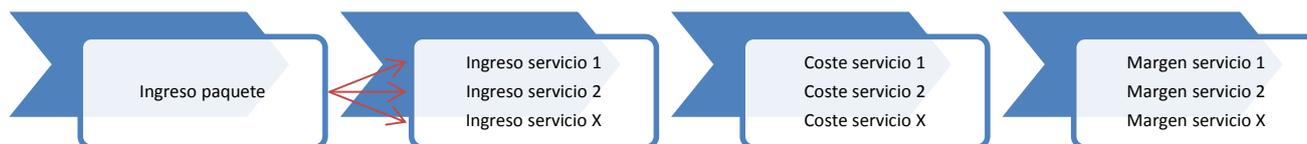


Figura 7 Esquema de Tratamiento de Servicios Empaquetados

Como se puede observar, la principal diferencia es que en los empaquetamientos el ingreso conjunto del mismo debe desagregarse en los servicios individuales que lo forman para obtener el margen por servicio.

A continuación se analiza el tratamiento de los ingresos y los costes de los productos convergentes y empaquetados en el SCC.

6.9.1. INGRESOS DE LOS PRODUCTOS CONVERGENTES Y EMPAQUETADOS

Los ingresos y los descuentos de los productos convergentes y paquetes ofertados por FTES son contabilizados en la contabilidad financiera en las cuentas de ingresos (7) ya separadamente por servicio en función de una metodología común del Grupo France Telecom y aplicada por el departamento de Control Económico.

De esta forma, los ingresos y descuentos de los paquetes y productos convergentes son desagregados por Control Económico en un proceso “pre-contable” e introducidos en la contabilidad financiera de forma desagregada, por tanto, ni en ésta ni en el SCC se realiza ningún reparto de ingresos y descuentos ya que han sido realizados con anterioridad a la contabilización.

Paquetes de voz y datos móviles

En los paquetes que combinan voz y datos móviles se aplican las metodologías indicadas por la matriz del Grupo France Telecom entre las que se escoge la más adecuada para obtener el reparto del precio del paquete por servicio. Las metodologías aplicadas por FTES son:

- Metodología 1: **[CONFIDENCIAL]**

- Metodología 2: **[CONFIDENCIAL]**

- *Metodología 1:* **[CONFIDENCIAL]**

Esta metodología consiste en imputar el ingreso del paquete a cada servicio individual de forma equitativa (“fair”). La imputación se basa en un factor objetivo y causal que es el precio teórico de cada servicio o *stand-alone price*.

Las fases para la aplicación de esta metodología son:

1. Calcular el porcentaje de ingresos que supone cada servicio con respecto al paquete en función del precio teórico o *stand-alone price* que es el precio de venta individual del servicio y de las unidades del mismo incluidas en dicho paquete.
2. Desagregar el ingreso del paquete entre los servicios que lo componen en función del porcentaje anterior.
3. Imputar en los sistemas de información y contables los ingresos desagregados por servicio.

Ejemplo:

Paquete de 20 euros que incluye servicios de voz y datos con un precio teórico de la voz de 15 euros y un precio teórico de los datos de 8 euros. Este paquete de servicios tiene un precio desagregado en función del precio teórico de los servicios de 23 euros, lo que supone un ahorro del 13%. La aplicación de la metodología, indicada en la tabla siguiente resulta en una asignación del precio del paquete de 13 euros a la voz y 7 euros a los datos:

	<u>Precio teórico o <i>Stand-alone price</i></u>	<u>%</u>		<u>Precio por servicio del paquete</u>
Voz	15,0 €	65%	Voz	20 € x 65%
Datos	8,0 €	35%	Datos	20 € x 35%
	23,0 €			20,0 €

Tabla 96 Ejemplo de Reparto de un Paquete de 20 euros por [CONFIDENCIAL]

Mediante la aplicación de esta metodología se obtiene que, con respecto al precio teórico de los servicios, la voz supone un 65% del paquete (15/23 euros) y los datos el 35% restante (8/23 euros). De esta forma, aplicando estos porcentajes calculados se asigna el importe del paquete de 20 euros.

A continuación se indica un ejemplo aportado por FTES sobre la distribución de los ingresos entre los diferentes servicios para las tarifas Ballena:

[CONFIDENCIAL]

Tarifa	Voz (minutos)	SMS	Datos	Cuota mensual	Distribución del precio de la tarifa Ballena por servicio		
					% Voz	% SMS	% Datos

Tabla 97 Reparto de las Tarifas Ballena por [CONFIDENCIAL]

■ **Metodología 2: [CONFIDENCIAL]**

Estas metodologías se aplican para obtener el precio teórico o *stand-alone price* de los servicios incluidos en los paquetes. En los modelos [CONFIDENCIAL] el precio se obtiene directamente para cada servicio (voz, datos, SMS o MMS) cuando está disponible.

En los modelos [CONFIDENCIAL] se calcula un precio medio por servicio en función de un rango de tarifas *SIM only* y se aplica cuando no se puede obtener directamente el precio *stand-alone* como en el método anterior.

Las fases para la aplicación de esta metodología de cálculo del precio teórico o *stand-alone* son:

1. Obtener una lista de tarifas *SIM only*.
2. Identificar las tarifas en las que sólo se diferencia un servicio del que queremos calcular el precio.
3. Obtener la diferencia de precios de esas tarifas y la diferencia en la cantidad del servicio.
4. Calcular en función del punto 3 el precio del servicio para cada tarifa y el precio medio.

Ejemplo:

Para cuatro paquetes de tarifas (A, B, C y D) se obtiene la diferencia en precios (columna “Variación de precios entre paquetes”) y la diferencia en minutos (columna “Variación de minutos entre paquetes”) y, a partir de ellas, se obtiene un precio por minuto para los servicios de voz y un precio medio.

Tarifas <i>SIM only</i>	Voz (Minutos)	SMS	Precio paquete	Variación del precio entre paquetes	Variación de minutos entre paquetes	Precio por minuto
A	100	100	10 €			
B	200	100	20 €	10 €	100	0,10 €/minuto
C	300	100	25 €	5 €	100	0,05 €/minuto
D	600	100	40 €	15 €	300	0,05 €/minuto
Precio medio por minuto						0,067 €/minuto

Tabla 98 Ejemplo de Cálculo del Precio Teórico de Voz mediante [CONFIDENCIAL]

Como se observa en la tabla, la diferencia en las tarifas A y B es de 10 euros en importe y 100 minutos en unidades, lo que permite obtener un precio unitario por minuto de 0,10 euros/minuto. La misma operación se realiza para las tarifas B y C, obteniendo un precio medio de 0,05 euros/minuto y para las tarifas C y D obteniendo un precio de 0,05 euros/minuto. Finalmente se obtiene un precio medio por minuto de voz de 0,067 euros/minuto.

Para obtener un precio medio de otros servicios como datos o SMS debería aplicarse la misma metodología indicada con otras tarifas *SIM only* que permitan calcular el precio unitario de dichos servicios.

A continuación se va a aplicar esta metodología para un caso real de FTES que es la tarifa Delfín indicada en su página Web⁹:

Tarifa	Voz (minutos)	SMS	Datos	Cuota mensual	Variación de precios entre paquetes	Variación de minutos entre paquete	Precio por minuto
Delfín 16	150	1.000	1 Gb	16,0 €			
Delfín 25	500	1.000	1 Gb	25,0 €	9,0 €	350	0,0257 €/minuto

Tabla 99 Cálculo del Precio Teórico de Voz mediante [CONFIDENCIAL]

Para las tarifas reales de FTES Delfín 16 y Delfín 25, el tráfico de SMS y datos es idéntico y sólo se diferencian en el tráfico de voz (150 minutos vs. 500 minutos) y en la cuota mensual (16 euros vs. 25 euros) lo que permite calcular un precio medio por minuto como la diferencia de cuotas (9 euros) y la diferencia de minutos de voz (350 minutos).

Productos convergentes fijo - móvil

Los productos convergentes en el caso de FTES en 2012 se concretaban en la realización de un descuento al cliente final por la contratación de ambos tipos de servicios, fijos y móviles. El descuento se asignaba en un [CONFIDENCIAL] a los servicios móviles y fijos. Concretamente, para el producto Combina y Ahorra, el descuento de 10 euros mensuales se repartía en [CONFIDENCIAL] euros a servicios fijos y [CONFIDENCIAL] euros a servicios móviles.

Posteriormente los productos convergentes se sustanciaron en paquetes puros a un precio único para la totalidad de los servicios cuya metodología de reparto entre servicios individuales se corresponde con las indicadas para los paquetes de servicios móviles.

A continuación se indica un ejemplo aportado por FTES sobre la distribución de los ingresos entre los diferentes servicios fijos y móviles para las tarifas Canguro en base a la metodología aplicada actualmente a los paquetes convergentes:

[CONFIDENCIAL]

Tarifa	Servicios móviles			Servicios fijos			Distribución fijo-móvil		Distribución entre los servicios móviles		
	Voz (minutos)	SMS	Datos	Datos	Voz (minutos)	Cuota mensual	% Fijo	% Móvil	% Voz	% SMS	% Datos

⁹ http://tiendaonline.orange.es/tarjetas-sim/contrato/?utm_source=orange&utm_medium=telco&utm_term=tarifasahorro&utm_content=nc+tarifas+quiero+tarifa+sin+movil&utm_campaign=movil&AAC_PROMO_CODE=71005.

Tabla 100 Reparto de las Tarifas Canguro por [CONFIDENCIAL]

6.9.2. COSTE DE LOS PRODUCTOS CONVERGENTES Y EMPAQUETADOS

En el SCC el coste de los productos convergentes y empaquetados no se distingue del coste de los servicios individuales, el SCC obtiene un único coste unitario por servicio lo cual es causal y objetivo ya que el coste de los servicios no es función de la forma de comercialización y facturación al cliente final.

En conclusión, el impacto de los paquetes y productos convergentes en el SCC se limita a una reducción de los márgenes ya que los costes de los servicios no se ven alterados por la política comercial de la compañía mientras que los ingresos se reducen debido a la reducción de precios causada por los empaquetamientos de servicios.

6.9.3. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

Como se ha indicado, la importancia de los paquetes y servicios convergentes es cada vez mayor en el negocio de las telecomunicaciones y se considera que la CNMC debe contar con las herramientas necesarias para su seguimiento y análisis en el SCC, por tanto, Isdefe propone la siguiente modificación en el modelo contable:

23. Estudio técnico sobre los servicios empaquetados y convergentes

Con el objetivo de dotar a la CNMC de una herramienta para el análisis de los servicios convergentes y empaquetados y para dotar de una mayor transparencia al SCC se propone la entrega por FTES de un estudio técnico sobre estos servicios.

Este estudio deberá contener, al menos, una descripción teórica detallada de la o las metodologías de reparto entre los servicios de los ingresos y descuentos de los paquetes y productos convergentes, tanto en los procedimientos y procesos anteriores al SCC como dentro del propio SCC. Por otro lado deberá contener un listado con el resultado concreto de la aplicación de las metodologías anteriores a los paquetes y productos convergentes comercializados durante el ejercicio. Por último, deberá indicar el impacto de la existencia de estos paquetes y servicios convergentes en el coste de los servicios del SCC.

Isdefe propone esta mejora para el ejercicio siguiente y ésta no tendrá impacto en los resultados ya que no modifica el SCC.

Conclusión 23

FTES debe entregar a partir del ejercicio siguiente un estudio técnico sobre los servicios empaquetados y convergentes con el contenido y alcance indicado.

Esta mejora no tiene impacto en los resultados.

6.10. OTRAS COMPROBACIONES

Se han realizado las siguientes comprobaciones:

- El importe de los CANADS imputado a los servicios regulados no supera el 10%, tal como exige la Resolución de actualización de los principios y criterios del SCC de 10 de junio de 2010 y se muestra en la tabla siguiente:

	<u>Costes Históricos</u>	<u>Costes Corrientes</u>
Terminación voz origen fijo grupo	3,2%	3,1%
Terminación voz origen fijo no grupo	3,2%	3,1%
Terminación voz origen móvil	3,2%	3,1%

Tabla 101 Porcentaje de Costes CANADS Sobrecoste Total de Servicios Regulados

- Se ha verificado que el coste TREI activado en la contabilidad financiera se extrae del coste de los servicios y se imputa a la cuenta "TREI" en la Fase de determinación de CBA y CC. Concretamente, el coste extraído de los CBA es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

	<u>Costes Históricos</u>	<u>Costes Corrientes</u>

Tabla 102 Desagregación del Importe del TREI (euros)

- Las operaciones intragrupo realizadas por FTES que se corresponden con los servicios regulados son la terminación de llamadas de la división fija en la división móvil. Este servicio está incluido en el SCC pero no en la contabilidad financiera ya que ambas divisiones forman parte de la misma sociedad (FTES) y, por tanto, no se facturan entre sí.

Estas operaciones están recogidas en la cuenta "705XXXXX Ingresos INTRACO" por un valor total de **[CONFIDENCIAL]** euros, de los cuales **[CONFIDENCIAL]** se corresponden con la terminación de voz. El margen unitario de los servicios de terminación de voz en costes corrientes es:

[CONFIDENCIAL]

	<u>Margen</u>	<u>Unidades</u>	<u>Margen Unitario</u>
Terminación voz origen fijo grupo			
Terminación voz origen fijo no grupo			
Terminación voz origen móvil			

Tabla 103 Margen Unitario de Terminación de Voz Intragrupo y de Terceros (euros)

- FTES ha introducido diversas modificaciones no requeridas por la CMT debido a la evolución del negocio. Estas modificaciones son razonables y consisten principalmente en la creación o eliminación de cuentas financieras (que exceden el ámbito de la contabilidad de costes) que se detallan en el informe de cambios del MICC.

Adicionalmente se han detectado los siguientes errores sin impacto y de relevancia menor en el MICC y los estudios técnicos:

24. Errores en el MICC y los estudios técnicos [18]

A continuación se indican incidencias pendientes de la revisión del ejercicio anterior:

En el estudio técnico Alquiler de circuitos la Figura 1 Interfaz SEDRA: Tramitación de solicitudes no se visualiza.

En el estudio técnico Áreas de red en el apartado 4 Resultados se muestra el reparto de la plantilla en las diferentes áreas (Operación y mantenimiento de red, Ingeniería de red troncal y Programación tecnológica) y las funcionalidades a las que dedican el tiempo. En el caso de los departamentos de Operación y mantenimiento de red (áreas Supervisión de Red (CNOR) y Operación y mantenimiento territorial), así como, Programación tecnológica (áreas Arquitectura Red y Seguridad y Planificación de red), estos repartos no se corresponden con los especificados en el apartado 3 Metodología. FTES debe modificar el estudio técnico de forma que exista una correspondencia entre lo indicado en la metodología y el reparto posterior de la plantilla.

En el estudio técnico de Reparto entre establecimiento y tráfico en el apartado 3.1 CACR Acceso se indica para los elementos BTS, BSC y Enlaces BTS-BSC que el establecimiento representa un **[CONFIDENCIAL]**% del volumen total. Sin embargo, en el apartado 4 Resultados, el valor consignado es **[CONFIDENCIAL]**%, que es el valor correcto y para los elementos Nodo B, RNC y Enlaces Nodo B-RNC que el establecimiento representa un **[CONFIDENCIAL]**% del volumen total. Sin embargo, en el apartado 4 Resultados, el valor consignado es **[CONFIDENCIAL]**%, que es el valor correcto.

En el estudio técnico Matriz de enrutamiento - Establecimiento en el apartado 4.3 CACR Transmisión, para MSC acceso-MSC acceso, MSC acceso-MSC tránsito y MSC tránsito-MSC tránsito, se debe corregir el texto del último párrafo en el que se describe de forma errónea los usos de cada uno de los servicios de MSC acceso-MSC tránsito, debiendo indicar que su cálculo se corresponde con “*El menor valor de MSC/VLR acceso y MSC/VLR tránsito*” y en el apartado 4.4 CACR Plataformas, para SMS-C, el texto de la última línea no está correctamente redactado, por lo que no se entiende qué usos debe tener el SMS-C para los MMS on-net, MMS off-net, MMS internacional, MMS Premium y Resto de MMS SVA.

En el estudio técnico Matriz de enrutamiento - Tráfico en el apartado 4.1 CACR Acceso, para la BTS, se debe eliminar el segundo valor que se da para Reventa de datos (**[CONFIDENCIAL]**%), pues el valor correcto es el que se indica primero (**[CONFIDENCIAL]**%), en el apartado 4.3 CACR Transmisión, para MSC acceso-MSC acceso, MSC acceso-MSC tránsito y MSC tránsito-MSC tránsito, se debe corregir el texto del último párrafo en el que se describe de forma errónea los usos de cada uno de los servicios de MSC acceso-MSC tránsito, debiendo indicar que su cálculo se corresponde con “*El menor valor de MSC/VLR acceso y MSC/VLR tránsito*” y en el CACR Otras Plataformas se debe eliminar el punto en el que indica que para los servicios de itinerancia roaming in la BGW (*Billing Gateway*) no interviene, ya que estas plataformas intervienen para los servicios de voz y datos en cada ocasión.

En el MICC el criterio de imputación de “9010403000 Ingresos por Terminales y Accesorios” y “9010404000 Descuentos por venta de terminales” indicado en el MICC es “*Reparto a “Servicios Mayoristas” (excepto servicios de Originación, Reventa y Roaming in), “Servicios Minoristas” y “Otros” (excepto TREI y NAAP), en función de los ingresos de tráfico del servicio ponderados por el tipo de tráfico del mismo y con un factor corrector de altas netas para los servicios de interconexión*”, cuando debería ser únicamente en función de los ingresos de tráfico de los servicio minoristas.

El criterio de imputación de “9100413000 Terminales y equipos” indicado en el MICC es “*Reparto a compras según ingresos en concepto de terminales y el resto a terminales y accesorios de captación y fidelización*”, cuando únicamente se debe imputar a terminales y accesorios de captación y fidelización.

A continuación se indican incidencias detectadas en el MICC en la revisión del ejercicio actual:

Las cuentas “9020305000 Otras reparac y conserv”, “9020306000 Alquiler de inmuebles y locales” y “9020403000 Energía” se reparten en base a la plantilla por departamento, mientras que el MICC indica que es *“A las actividades en función del área que genera el coste, es decir el coste se imputa de forma directa a los departamentos que generan el coste utilizando para ello información de los sistemas fuente.”*

La cuenta “9100601000 Costes financieros” se reparte a la cuenta “9220103050 Resto facturación y cobros” y “9230103000 Costes financieros” pero según el MICC presentado dicha cuenta sólo se abonará con cargo al último concepto, sin mencionar “Resto facturación y cobros”.

El criterio de reparto para la cuenta “9010201000 Interconexión con otros operadores del Grupo” que aparece en el MICC es *“reparto a los servicios en función del tráfico de los servicios destino”* cuando el reparto se hace en función de la tarificación de los servicios.

A continuación se indican incidencias detectadas en los estudios técnicos en la revisión del ejercicio actual:

En el estudio técnico “Alquiler de circuitos” el importe total de las cuentas incluidas no coincide con el importe de dichas cuentas en el SCC, además en el punto 2.3 Metodología, aparece que la “fuente de datos es SAP (Fuente: Datos Cierre 2010)” cuando debería ser el cierre del año 2012.

En el estudio técnico “Áreas de red” el reparto de la plantilla a las distintas cuentas no está suficientemente explicado, lo que lleva al error de considerar que el reparto es incorrecto. Por ejemplo, aunque el porcentaje de reparto de plantilla sí coincide con los drivers del SCC, los valores absolutos no. Por otro lado, en el punto 4. Resultados se hace referencia al SCR de 2010, cuando debería ser 2012.

En el estudio técnico “Reparto Activos Negocios Fijo y Móvil”, en el punto 2, sección Transmisión, el porcentaje de uso de los costes de transmisión dedicado para los servicios del negocio móvil (**[CONFIDENCIAL]**%) es incorrecto, en 2012 la asignación se realizó con un **[CONFIDENCIAL]**%. La cifra anteriormente señalada es la misma que en el ET de 2011.

Conclusión 24

FTES debe corregir los errores indicados en el MICC y en los estudios técnicos.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

7. RESUMEN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS Y DE LAS MEJORAS PROPUESTAS

A continuación se resumen las incidencias identificadas en la verificación de los resultados del SCC y las mejoras propuestas al mismo indicando si impactan en los resultados del ejercicio actual y, específicamente, si impactan en el coste de los servicios regulados “Terminación de voz origen fijo grupo”, “Terminación de voz origen fijo no grupo” y “Terminación de voz origen móvil”.

Ref.	Incidencia / Mejora	Impacto en el SCC	Impacto en los servicios de terminación voz	Estándar
1	Matrices de enrutamiento [1]	No calculado – Estimado inmaterial	No calculado – Estimado inmaterial	CC, CH
2	Informes extracontables de terminación internacional y roaming in de voz y videotelefonía [2]	No	No	-
3	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos [3]	No	No	-
4	Errores inmatrimales en el proceso de revalorización [13]	Inmaterial	Inmaterial	CC
5	Error en el cálculo del multiplicador del índice EACL [14]	Inmaterial	Inmaterial	CC
6	Revalorización incorrecta de activos en curso [15]	Inmaterial	Inmaterial	CC
7	Modificaciones en la matriz de enrutamiento [17]	No	No	-
8	Desagregación fijo y móvil de determinados gastos y asignación a Costes Reflejados	Inmaterial	Inmaterial	CC, CH
9	Imputación del CANADS “9230103000 Costes financieros” a Servicios	Inmaterial	Inmaterial	CC
10	Creación del CC “Licencias 4G/LTE” y de otras cuentas relativas a esta tecnología	No – Propuesta para el ejercicio siguiente	No – Propuesta para el ejercicio siguiente	-
11	Creación del CAADS “Canon de financiación RTVE”	Inmaterial – Propuesto para el ejercicio siguiente	Inmaterial – Propuesto para el ejercicio siguiente	-
12	Asignación de la amortización de red de la cuenta “68210500 Dotación Amortización Edificios Administrativos”	No calculado	No calculado	CC, CH
13	Error en la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT	Inmaterial	Inmaterial	CC, CH
14	Otras incidencias en la amortización	Inmaterial	Inmaterial	CC, CH
15	Error en el Listado de activos y coste de capital en costes históricos y corrientes	No	No	-
16	Error en la revalorización del elemento BTS (“32201NAA BTS eq electrónico”)	Sí	Sí	CC
17	Otros errores inmatrimales en el proceso de revalorización	Inmaterial	Inmaterial	CC
18	Imputación de los CR “9020103000 Otros beneficios sociales” y “9020604000 Servicios Externos”	Inmaterial	Inmaterial	CC, CH
19	Imputación de los IR “9010107000 Datos GPRS y UMTS” y “9010107001 Promociones y descuentos Datos GPRS y UMTS”	No calculado	No calculado	CC, CH
20	Mejora de los criterios de imputación de los CBA “9100102010 Emplazamientos” y “9100103010 Energía red”	No – Propuesta para el ejercicio siguiente	No – Propuesta para el ejercicio siguiente	-
21	Mejora del criterio de imputación del CAADS “9220104050 Insolvencias” e imputación a servicios	Sí	Sí	CC, CH
22	Otras modificaciones en la matriz de enrutamiento y los estudios técnicos	Inmaterial	Inmaterial	CC, CH
23	Estudio técnico sobre los servicios empaquetados y convergentes	No	No	-
24	Errores en el MICC y los estudios técnicos [18]	No	No	-

CC: costes corrientes. CH: costes históricos

Tabla 104 Incidencias Identificadas y Mejoras Propuestas

En la columna estándar se indica si la incidencia o mejora impacta en el estándar de costes históricos o en el de costes corrientes, y cuando ésta no tiene impacto o se refiere a informes o estudios técnicos sin relación con los resultados numéricos del SCC, se indica con “-”.

Como se puede observar, únicamente se han detectado dos incidencias con impacto calculado en los resultados del SCC del ejercicio 2012 que son:

- 16. Error en la revalorización del elemento BTS (“32201NAA BTS eq electrónico”).
- 21. Mejora del criterio de imputación del CAADS “9220104050 Insolvencias” e imputación a servicios.

8. INGRESOS, COSTES Y MÁRGENES PRESENTADOS TOTALES Y UNITARIOS

[CONFIDENCIAL]

SCC 2012 - Costes Corrientes - Presentados

Ingreso	Coste	Margen	Unidades	Ingreso Unitario	Coste Unitario	Margen Unitario
Servicios mayoristas						
Terminación Voz origen fijo grupo						
Terminación Voz origen fijo no grupo						
Terminación Voz origen móvil						
Terminación Videotelefonía						
Terminación SMS						
Terminación MMS						
Terminación internacional Voz y Videotelefonía						
Terminación internacional SMS						
Terminación internacional MMS						
Originación Voz y Videotelefonía						
Originación SMS						
Originación MMS						
Originación Datos						
Reventa Voz y Videotelefonía						
Reventa SMS						
Reventa MMS						
Reventa Datos						
Acceso a números gratuitos						
Tránsito						
Otros servicios de interconexión						
R-in Voz Videotlf-Sal-Client oper UE dest UE						
R-in Voz Videotlf-Sal-Resto						
R-in Voz Videotlf-Ent-Client oper UE orig UE						
R-in Voz y Videotelefonía-Ent-Resto						
R-in SMS-Sal-Client oper UE dest UE						
R-in SMS - Saliente - Resto						
R-in SMS-Ent-Client oper UE orig UE						
R-in SMS - Entrante - Resto						
R-in Datos MMS-Client oper UE						
R-in Datos MMS-Client oper no UE						
Alquiler y compartición de infraestruct						
Servicios minoristas						
Voz Fijo nacional						
Voz On net						
Voz Off net						
Videotelefonía On net						
Videotelefonía Off net						
Voz y Videotelefonía internacional						
Serv propios y de Atención al cliente						
Red inteligente (No gratuita)						
Serv guías de abonado y directorios						

SCC 2012 - Costes Corrientes - Presentados

	Ingreso	Coste	Margen	Unidades	Ingreso Unitario	Coste Unitario	Margen Unitario
Serv emergencias y Atención ciudadana							
Datos medidos por tiempo							
Otros tráficos							
SMS on net							
SMS off net							
SMS internacional							
SMS Premium							
Resto SMS SVA							
MMS on net							
MMS off net							
MMS internacional							
MMS Premium							
Resto MMS SVA							
Banda Ancha móvil							
Otros servicios de datos							
R-out Voz Videotlf-Sal-En redes oper UE dest UE							
R-out VozVideotlf-Sal-Resto							
R-out Voz Videotlf-Ent-En redes oper UE orig UE							
R-out Voz Videotlf-Ent-Resto							
R-out SMS-Sal-En red oper UE dest UE							
R-out SMS - Saliente - Resto							
R-out Datos MMS-En redes de oper UE							
R-out Datos MMS-Resto							
Otros							
Servicios fijos							
Otros							
TREI							
NAAP							
CNIE							
Total							

Tabla 105 Ingresos, Costes y Márgenes Presentados en 2012 a Costes Corrientes (euros)

[CONFIDENCIAL]

SCC 2012 - Costes Históricos - Presentados

	Ingreso	Coste	Margen	Unidades	Ingreso Unitario	Coste Unitario	Margen Unitario
Servicios mayoristas							
Terminación Voz origen fijo grupo							
Terminación Voz origen fijo no grupo							
Terminación Voz origen móvil							
Terminación Videotelefonía							
Terminación SMS							
Terminación MMS							
Terminación internacional Voz y Videotelefonía							
Terminación internacional SMS							
Terminación internacional MMS							
Originación Voz y Videotelefonía							
Originación SMS							
Originación MMS							
Originación Datos							
Reventa Voz y Videotelefonía							
Reventa SMS							
Reventa MMS							
Reventa Datos							
Acceso a números gratuitos							
Tránsito							
Otros servicios de interconexión							
R-in Voz Videotlf-Sal-Client oper UE dest UE							
R-in Voz Videotlf-Sal-Resto							
R-in Voz Videotlf-Ent-Client oper UE orig UE							
R-in Voz y Videotelefonía-Ent-Resto							
R-in SMS-Sal-Client oper UE dest UE							
R-in SMS - Saliente - Resto							
R-in SMS-Ent-Client oper UE orig UE							
R-in SMS - Entrante - Resto							
R-in Datos MMS-Client oper UE							
R-in Datos MMS-Client oper no UE							
Alquiler y compartición de infraestruct							
Servicios minoristas							
Voz Fijo nacional							
Voz On net							
Voz Off net							
Videotelefonía On net							
Videotelefonía Off net							
Voz y Videotelefonía internacional							
Serv propios y de Atención al cliente							
Red inteligente (No gratuita)							
Serv guías de abonado y directorios							
Serv emergencias y Atención ciudadana							

SCC 2012 - Costes Históricos - Presentados

	Ingreso	Coste	Margen	Unidades	Ingreso Unitario	Coste Unitario	Margen Unitario
Datos medidos por tiempo							
Otros tráficos							
SMS on net							
SMS off net							
SMS internacional							
SMS Premium							
Resto SMS SVA							
MMS on net							
MMS off net							
MMS internacional							
MMS Premium							
Resto MMS SVA							
Banda Ancha móvil							
Otros servicios de datos							
R-out Voz Videotlf-Sal-En redes oper UE dest UE							
R-out VozVideotlf-Sal-Resto							
R-out Voz Videotlf-Ent-En redes oper UE orig UE							
R-out Voz Videotlf-Ent-Resto							
R-out SMS-Sal-En red oper UE dest UE							
R-out SMS - Saliente - Resto							
R-out Datos MMS-En redes de oper UE							
R-out Datos MMS-Resto							
Otros							
Servicios fijos							
Otros							
TREI							
NAAP							
CNIE							
Total							

Tabla 106 Ingresos, Costes y Márgenes Presentados en 2012 a Costes Históricos (euros)

SCC 2012 – Impactos costes corrientes

	Coste	16. Error en la revalorización de BTS	21. Imputación de Insolvencias a servicios	Coste corregido	%	Unidades	Coste unitario	Coste unitario corregido
R-in Voz Videotlf-Ent-Client oper UE orig UE								
R-in Voz y Videotelefonía-Ent-Resto								
R-in SMS-Sal-Client oper UE dest UE								
R-in SMS - Saliente - Resto								
R-in SMS-Ent-Client oper UE orig UE								
R-in SMS - Entrante - Resto								
R-in Datos MMS-Client oper UE								
R-in Datos MMS-Client oper no UE								
Alquiler y compartición de infraestruct								
Servicios minoristas								
Voz Fijo nacional								
Voz On net								
Voz Off net								
Videotelefonía On net								
Videotelefonía Off net								
Voz y Videotelefonía internacional								
Serv propios y de Atención al cliente								
Red inteligente (No gratuita)								
Serv guías de abonado y directorios								
Serv emergencias y Atención ciudadana								
Datos medidos por tiempo								
Otros tráficos								
SMS on net								
SMS off net								
SMS internacional								
SMS Premium								
Resto SMS SVA								

SCC 2012 – Impactos costes corrientes

	Coste	16. Error en la revalorización de BTS	21. Imputación de Insolvencias a servicios	Coste corregido	%	Unidades	Coste unitario	Coste unitario corregido
MMS on net								
MMS off net								
MMS internacional								
MMS Premium								
Resto MMS SVA								
Banda Ancha móvil								
Otros servicios de datos								
R-out Voz Videotlf-Sal-En redes oper UE dest UE								
R-out VozVideotlf-Sal-Resto								
R-out Voz Videotlf-Ent-En redes oper UE orig UE								
R-out Voz Videotlf-Ent-Resto								
R-out SMS-Sal-En red oper UE dest UE								
R-out SMS - Saliente - Resto								
R-out Datos MMS–En redes de oper UE								
R-out Datos MMS-Resto								
Otros								
Servicios fijos								
Otros								
TREI								
NAAP								
CNIE								
Total								

Tabla 107 Impacto de las Incidencias Detectadas en Costes Corrientes (euros)

SCC 2012 – Impactos Costes Históricos

Coste	16. Error en la revalorización de BTS	21. Imputación de Insolvencias a servicios	Coste corregido	%	Unidades	Coste unitario	Coste unitario corregido
R-in SMS-Sal-Client oper UE dest UE							
R-in SMS - Saliente - Resto							
R-in SMS-Ent-Client oper UE orig UE							
R-in SMS - Entrante - Resto							
R-in Datos MMS-Client oper UE							
R-in Datos MMS-Client oper no UE							
Alquiler y compartición de infraestruct							
Servicios minoristas							
Voz Fijo nacional							
Voz On net							
Voz Off net							
Videotelefonía On net							
Videotelefonía Off net							
Voz y Videotelefonía internacional							
Serv propios y de Atención al cliente							
Red inteligente (No gratuita)							
Serv guías de abonado y directorios							
Serv emergencias y Atención ciudadana							
Datos medidos por tiempo							
Otros tráficos							
SMS on net							
SMS off net							
SMS internacional							
SMS Premium							
Resto SMS SVA							
MMS on net							
MMS off net							

SCC 2012 – Impactos Costes Históricos

Coste	16. Error en la revalorización de BTS	21. Imputación de Insolvencias a servicios	Coste corregido	%	Unidades	Coste unitario	Coste unitario corregido
MMS internacional							
MMS Premium							
Resto MMS SVA							
Banda Ancha móvil							
Otros servicios de datos							
R-out Voz Videotlf-Sal-En redes oper UE dest UE							
R-out VozVideotlf-Sal-Resto							
R-out Voz Videotlf-Ent-En redes oper UE orig UE							
R-out Voz Videotlf-Ent-Resto							
R-out SMS-Sal-En red oper UE dest UE							
R-out SMS - Saliente - Resto							
R-out Datos MMS–En redes de oper UE							
R-out Datos MMS-Resto							
Otros							
Servicios fijos							
Otros							
TREI							
NAAP							
CNIE							
Total							

Tabla 108 Impacto de las Incidencias Detectadas en Costes Históricos (euros)

10. INGRESOS, COSTES Y MÁRGENES CORREGIDOS TOTALES Y UNITARIOS

[CONFIDENCIAL]

SCC 2012 - Costes corrientes - Corregidos

	Ingreso corregido	Coste corregido	Margen corregido	Unidades	Ingreso unitario corregido	Coste unitario corregido	Margen unitario corregido
Servicios mayoristas							
Terminación Voz origen fijo grupo							
Terminación Voz origen fijo no grupo							
Terminación Voz origen móvil							
Terminación Videotelefonía							
Terminación SMS							
Terminación MMS							
Terminación internacional Voz y Videotelefonía							
Terminación internacional SMS							
Terminación internacional MMS							
Originación Voz y Videotelefonía							
Originación SMS							
Originación MMS							
Originación Datos							
Reventa Voz y Videotelefonía							
Reventa SMS							
Reventa MMS							
Reventa Datos							
Acceso a números gratuitos							
Tránsito							
Otros servicios de interconexión							
R-in Voz Videotlf-Sal-Client opera UE dest UE							
R-in Voz Videotlf-Sal-Resto							
R-in Voz Videotlf-Ent-Client oper UE orig UE							
R-in Voz y Videotelefonía-Ent-Resto							
R-in SMS-Sal-Client oper UE dest UE							
R-in SMS - Saliente - Resto							
R-in SMS-Ent-Client oper UE orig UE							
R-in SMS - Entrante - Resto							
R-in Datos MMS-Client oper UE							
R-in Datos MMS-Client oper no UE							
Alquiler y compartición de infraestruct							
Servicios minoristas							
Voz Fijo nacional							
Voz On net							
Voz Off net							
Videotelefonía On net							
Videotelefonía Off net							
Voz y Videotelefonía internacional							
Serv propios y de Atención al cliente							
Red inteligente (No gratuita)							

SCC 2012 - Costes corrientes - Corregidos

	Ingreso corregido	Coste corregido	Margen corregido	Unidades	Ingreso unitario corregido	Coste unitario corregido	Margen unitario corregido
Serv guías de abonado y directorios							
Serv emergencias y Atención ciudadana							
Datos medidos por tiempo							
Otros tráficos							
SMS on net							
SMS off net							
SMS internacional							
SMS Premium							
Resto SMS SVA							
MMS on net							
MMS off net							
MMS internacional							
MMS Premium							
Resto MMS SVA							
Banda Ancha móvil							
Otros servicios de datos							
R-out Voz Videotlf-Sal-En redes oper UE dest UE							
R-out VozVideotlf-Sal-Resto							
R-out Voz Videotlf-Ent-En redes oper UE orig UE							
R-out Voz Videotlf-Ent-Resto							
R-out SMS-Sal-En red oper UE dest UE							
R-out SMS - Saliente - Resto							
R-out Datos MMS-En redes de oper UE							
R-out Datos MMS-Resto							
Otros							
Servicios fijos							
Otros							
TREI							
NAAP							
CNIE							

Total
Tabla 109 Ingresos, Costes y Márgenes Corregidos en 2012 a Costes Corrientes (euros)

[CONFIDENCIAL]

SCC 2012 - Costes históricos - Corregidos

	Ingreso corregido	Coste corregido	Margen corregido	Unidades	Ingreso unitario corregido	Coste unitario corregido	Margen unitario corregido
Servicios mayoristas							
Terminación Voz origen fijo grupo							
Terminación Voz origen fijo no grupo							
Terminación Voz origen móvil							
Terminación Videotelefonía							
Terminación SMS							
Terminación MMS							
Terminación internacional Voz y Videotelefonía							
Terminación internacional SMS							
Terminación internacional MMS							
Originación Voz y Videotelefonía							
Originación SMS							
Originación MMS							
Originación Datos							
Reventa Voz y Videotelefonía							
Reventa SMS							
Reventa MMS							
Reventa Datos							
Acceso a números gratuitos							
Tránsito							
Otros servicios de interconexión							
R-in Voz Videotlf-Sal-Client oper UE dest UE							
R-in Voz Videotlf-Sal-Resto							
R-in Voz Videotlf-Ent-Client oper UE orig UE							
R-in Voz y Videotelefonía-Ent-Resto							
R-in SMS-Sal-Client oper UE dest UE							
R-in SMS - Saliente - Resto							
R-in SMS-Ent-Client oper UE orig UE							
R-in SMS - Entrante - Resto							
R-in Datos MMS-Client oper UE							
R-in Datos MMS-Client oper no UE							
Alquiler y compartición de infraestruct							
Servicios minoristas							
Voz Fijo nacional							
Voz On net							
Voz Off net							
Videotelefonía On net							
Videotelefonía Off net							
Voz y Videotelefonía internacional							
Serv propios y de Atención al cliente							
Red inteligente (No gratuita)							

SCC 2012 - Costes históricos - Corregidos

	Ingreso corregido	Coste corregido	Margen corregido	Unidades	Ingreso unitario corregido	Coste unitario corregido	Margen unitario corregido
Serv guías de abonado y directorios							
Serv emergencias y Atención ciudadana							
Datos medidos por tiempo							
Otros tráficos							
SMS on net							
SMS off net							
SMS internacional							
SMS Premium							
Resto SMS SVA							
MMS on net							
MMS off net							
MMS internacional							
MMS Premium							
Resto MMS SVA							
Banda Ancha móvil							
Otros servicios de datos							
R-out Voz Videotlf-Sal-En redes oper UE dest UE							
R-out VozVideotlf-Sal-Resto							
R-out Voz Videotlf-Ent-En redes oper UE orig UE							
R-out Voz Videotlf-Ent-Resto							
R-out SMS-Sal-En red oper UE dest UE							
R-out SMS - Saliente - Resto							
R-out Datos MMS-En redes de oper UE							
R-out Datos MMS-Resto							
Otros							
Servicios fijos							
Otros							
TREI							
NAAP							
CNIE							
Total							

Tabla 110 Ingresos, Costes y Márgenes Corregidos en 2012 a Costes Históricos (euros)

Anexo A. Comparativa del SCC 2011 y SCC 2012 en Costes Corrientes.

[CONFIDENCIAL]

	SCC 2011 - Costes Corrientes			SCC 2012 - Costes Corrientes			Unidades			Coste Unitario		
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen	2011	%	2012	2011	%	2012
Servicios mayoristas												
Terminación Voz origen fijo grupo												
Terminación Voz origen fijo no grupo												
Terminación Voz origen móvil												
Terminación Videotelefonía												
Terminación SMS												
Terminación MMS												
Terminación internacional Voz y Videotelefonía												
Terminación internacional SMS												
Terminación internacional MMS												
Originación Voz y Videotelefonía												
Originación SMS												
Originación MMS												
Originación Datos												
Reventa Voz y Videotelefonía												
Reventa SMS												
Reventa MMS												
Reventa Datos												
Acceso a números gratuitos												
Tránsito												
Otros servicios de interconexión												
R-in Voz Videotlf-Sal-Client oper UE dest UE												
R-in Voz Videotlf-Sal-Resto												
R-in Voz Videotlf-Ent-Client oper UE orig UE												
R-in Voz y Videotelefonía-Ent-Resto												
R-in SMS-Sal-Client oper UE dest UE												

	SCC 2011 - Costes Corrientes			SCC 2012 - Costes Corrientes			Unidades			Coste Unitario		
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen	2011	%	2012	2011	%	2012
R-in SMS - Saliente - Resto												
R-in SMS-Ent-Client oper UE orig UE												
R-in SMS - Entrante - Resto												
R-in Datos MMS-Client oper UE												
R-in Datos MMS-Client oper no UE												
Alquiler y compartición de infraestruct.												
Servicios minoristas												
Voz Fijo nacional												
Voz On net												
Voz Off net												
Videotelefonía On net												
Videotelefonía Off net												
Voz y Videotelefonía internacional												
Serv. propios y de Atención al cliente												
Red inteligente (No gratuita)												
Serv. guías de abonado y directorios												
Serv. emergencias y Atención ciudadana												
Datos medidos por tiempo												
Otros tráficos												
SMS on net												
SMS off net												
SMS internacional												
SMS Premium												
Resto SMS SVA												
MMS on net												
MMS off net												
MMS internacional												
MMS Premium												

	SCC 2011 - Costes Corrientes			SCC 2012 - Costes Corrientes			Unidades			Coste Unitario		
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen	2011	%	2012	2011	%	2012
Resto MMS SVA												
Banda Ancha móvil												
Otros servicios de datos												
R-out Voz Videotlf-Sal-En redes oper UE dest UE												
R-out VozVideotlf-Sal-Resto												
R-out Voz Videotlf-Ent-En redes oper UE orig UE												
R-out Voz Videotlf-Ent-Resto												
R-out SMS-Sal-En red oper UE dest UE												
R-out SMS - Saliente - Resto												
R-out Datos MMS-En redes de oper UE												
R-out Datos MMS-Resto												
Otros												
Servicios fijos												
Otros												
TREI												
NAAP												
CNIE												
Total												

Anexo B. Comparativa de Costes Unitarios en Costes Históricos y Corrientes.

[CONFIDENCIAL]

	Coste		Unidades	Coste Unitario		%
	Costes Históricos	Costes Corrientes		Costes Históricos	Costes Corrientes	
Servicios mayoristas						
Terminación Voz origen fijo grupo						
Terminación Voz origen fijo no grupo						
Terminación Voz origen móvil						
Terminación Videotelefonía						
Terminación SMS						
Terminación MMS						
Terminación internacional Voz y Videotelefonía						
Terminación internacional SMS						
Terminación internacional MMS						
Originación Voz y Videotelefonía						
Originación SMS						
Originación MMS						
Originación Datos						
Reventa Voz y Videotelefonía						
Reventa SMS						
Reventa MMS						
Reventa Datos						
Acceso a números gratuitos						
Tránsito						
Otros servicios de interconexión						
R-in Voz Videotlf-Sal-Client oper UE dest UE						
R-in Voz Videotlf-Sal-Resto						
R-in Voz Videotlf-Ent-Client oper UE orig UE						
R-in Voz y Videotelefonía-Entrante-Resto						
R-in SMS-Sal-Client operador UE destino UE						
R-in SMS - Saliente - Resto						
R-in SMS-Ent- Cliente operador UE origen UE						
R-in SMS - Entrante – Resto						
R-in Datos y MMS-Client operadores UE						
R-in Datos y MMS-Clientes operador no UE						
Alquiler y compartición de infraestructuras						
Servicios minoristas						
Voz Fijo nacional						
Voz On net						
Voz Off net						
Videotelefonía On net						
Videotelefonía Off net						
Voz y Videotelefonía internacional						
Servicios propios y de Atención al cliente						
Red inteligente (No gratuita)						
Servicios de guías de abonado y directorios						
Servicios emergencias y Atención ciudadana						
Datos medidos por tiempo						
Otros tráficos						
SMS on net						
SMS off net						
SMS internacional						
SMS Premium						

	Coste		Unidades	Coste Unitario		%
	Costes Históricos	Costes Corrientes		Costes Históricos	Costes Corrientes	
Resto SMS SVA						
MMS on net						
MMS off net						
MMS internacional						
MMS Premium						
Resto MMS SVA						
Banda Ancha móvil						
Otros servicios de datos						
R-out Voz Videotlf-Sal-En redes oper UE dest UE						
R-out VozVideotlf-Sal-Resto						
R-out Voz Videotlf-Ent-En redes oper UE orig UE						
R-out Voz Videotlf-Ent-Resto						
R-out SMS-Sal-En red oper UE dest UE						
R-out SMS - Saliente - Resto						
R-out Datos MMS-En redes de oper UE						
R-out Datos MMS-Resto						

Anexo C. Diferencias en las Vidas Útiles de FTES y las aprobadas por la CMT.

[CONFIDENCIAL]

Clase	Denominación	Categoría	VU FTES	VU CMT	Dotación FTES	Dotación SCC	VNC FTES	VNC SCC
-------	--------------	-----------	------------	-----------	------------------	-----------------	----------	---------

Clase			VU	VU	Dotación	Dotación		
Inmovilizado	Denominación	Categoría	FTES	CMT	FTES	SCC	VNC FTES	VNC SCC

Anexo D. Revalorización de BTS, MicroBTS, BSC, Nodo B y RNC.

■ *BTS*

[CONFIDENCIAL]

Tipología	Precio	Unidades	Importe	Unidades	Importe	
BTS	unitario*	2005-2010	2005- 2010	2011-2012	2011-2012	Importe total

*

■ *Micro BTS*

[CONFIDENCIAL]

Micro BTS DCS	Precio unitario *	Unidades 2005-2010	Importe 2005- 2010	Unidades 2011-2012	Importe 2011-2012	Importe total
---------------	-------------------	--------------------	--------------------	--------------------	-------------------	---------------

Micro BTS DCS

*

■ *BSC*

[CONFIDENCIAL]

Tipología BSC	Precio Hardware	Precio instalación	Precio TRAU	Unidades 2005-2010	Importe 2005-2010	Unidades 2011-2012	Importe 2011-2012	Importe total
---------------	-----------------	--------------------	-------------	--------------------	-------------------	--------------------	-------------------	---------------

■ *Nodo B*

[CONFIDENCIAL]

Tipología Nodo B	Precio medio*	Unidades 2005-2010	Importe 2005- 2010	Unidades 2011-2012	Importe 2011-2012	Importe total
---------------------	------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	---------------

*

■ *RNC*

[CONFIDENCIAL]

RNC	Precio hardware*	Unidades 2005-2010	Importe 2005-2010	Unidades 2011-2012	Importe 2010-2011	Unidades totales	Importe total
-----	---------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	---------------------	---------------

* No se dispone de las unidades desglosadas por configuraciones, por tanto, se aplica el precio medio de la RNC

Anexo E. Revalorización de Activos a Históricos.

[CONFIDENCIAL]

Clase de inmovilizado	Elemento de Inmovilizado	Valor bruto históricos	VNC históricos	Valor bruto revalorizado	VNC revalorizado	% Revalorización
----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Anexo F. Documentación y Resoluciones de Referencia.

■ Resoluciones de referencia:

- ◆ Resolución de 15 de julio de 1999 sobre los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes.
- ◆ Resolución de 27 de julio de 2000 por la que se acuerda declarar aplicables a los operadores designados dominantes o que en el futuro pudieran serlo y que estuvieran obligados a llevar una contabilidad de costes, los principios, criterios y condiciones aprobados por la Resolución de 15 de julio de 1999.
- ◆ Resolución de 14 de diciembre de 2004 sobre la propuesta de sistema de contabilidad de costes de Retevisión Móvil, S.A. (actualmente FTES).
- ◆ Resolución de 30 de marzo de 2006 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. referidos al ejercicio 2004.
- ◆ Resolución de 19 de abril de 2007 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. referidos al ejercicio 2005.
- ◆ Resolución de 10 de abril de 2008 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. referidos al ejercicio 2006.
- ◆ Resolución de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación de los sistemas de contabilidad de costes de los operadores móviles de red al nuevo marco regulatorio.
- ◆ Resolución de 19 de junio de 2008 sobre la adaptación al nuevo marco regulatorio y homogeneización del sistema de contabilidad de costes de France Telecom España, S.A.
- ◆ Resolución de 29 de enero de 2009 sobre la modificación de las vidas útiles de los elementos de red de France Telecom España, S.A. para el ejercicio 2008.
- ◆ Resolución de 30 de abril de 2009 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. del ejercicio 2007.
- ◆ Resolución de 3 de junio de 2010 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. del ejercicio 2008.
- ◆ Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes.
- ◆ Resolución de 30 de septiembre de 2010 por la que se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes.
- ◆ Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil.
- ◆ Resolución de 28 de abril de 2011 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. del ejercicio 2009.
- ◆ Resolución de 3 de mayo de 2012 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. del ejercicio 2010.
- ◆ Resolución de 13 de diciembre de 2012 sobre el procedimiento para el establecimiento de la nueva metodología de cálculo del coste del capital medio ponderado (WACC) de los operadores

declarados con poder significativo de mercado por la CMT, así como la estimación del WACC regulado para el ejercicio 2012 de los operadores obligados.

- ◆ Resolución de 16 de mayo de 2013 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. del ejercicio 2011.

- Documentación presentada por FTES:
 - ◆ Resultados SCC Orange 2011 Costes corrientes
 - ◆ Listado de activos y coste de capital Costes corrientes
 - ◆ Cálculo de los Costes corrientes
 - ◆ Resultados SCC Orange 2011 Costes históricos
 - ◆ Listado de activos y coste de capital Costes históricos
 - ◆ Resultados SCC Orange 2010 corregido Costes corrientes
 - ◆ Resultados SCC Orange 2010 corregido Costes históricos
 - ◆ MICC
 - ◆ Estudios técnicos
 - Revalorización de activos
 - Activos fijos
 - Reparto Activos Red en Negocios Fijo y Móvil
 - Gastos TREI
 - Plantilla
 - Alquiler de circuitos
 - Áreas de red
 - Canon del espectro
 - Edificios técnicos
 - Factores de conversión
 - Modificaciones SCC 2011 vs SCC 2010
 - Publicidad y patrocinio
 - Red de datos Transmisión IP
 - Videotelefonía.
 - Reparto entre Establecimiento y Tráfico

- Matriz de enrutamiento – Establecimiento y Tráfico
- Matrices de enrutamiento Excel

Anexo G. Actividades y Procedimientos de Revisión.

Las actividades y procedimientos a realizar por Isdefe en la revisión son las siguientes:

■ *Actividad 1: Análisis previo.*

Sin carácter de exhaustividad, deberán llevarse a cabo las siguientes actividades:

- Revisión de la conciliación entre los importes registrados en la contabilidad financiera y los costes incorporados a la contabilidad analítica.
- Delimitación de los costes e ingresos del negocio de telefonía móvil que deben figurar en el SCC del resto de negocios desarrollados por la operadora.
- Análisis de la razonabilidad de acuerdo con las Resoluciones de la CMT de los cambios de criterios en la contabilidad de costes motivados por los cambios en la contabilidad financiera como consecuencia de la introducción del NPGC.
- Revisión analítica de las cuentas de costes, ingresos y márgenes de servicios de la operadora, identificando variaciones anómalas y explicando las razones de tales variaciones. La comparación interanual se realizará respecto al resultado revisado de la contabilidad de costes del ejercicio anterior.
- Validación de la estructura de cuentas del SCC. Análisis de las cuentas eliminadas e incorporadas juzgando su razonabilidad de cara al cumplimiento de los principios, criterios y condiciones por los que se rige el sistema de contabilidad de costes de la operadora.
- Verificación de la correcta incorporación en las cuentas de costes, ingresos y márgenes de los servicios de acuerdo con la Resolución de 13 de diciembre de 2007.
- Revisión de la correcta incorporación en las cuentas de los centros de actividad de acuerdo con la Resolución de 19 de junio de 2008.
- Análisis de la exhaustividad de los informes y estudios técnicos, de acuerdo con las Resoluciones de 13 de diciembre de 2007 y 19 de junio de 2008.
- Estudio del MICC elaborado por la Operadora y verificación de su correcta implantación en el proceso de preparación de la contabilidad de costes.
- Verificación de la adecuada actualización del MICC y consistencia con el SCC.
- Análisis del cumplimiento de las modificaciones requeridas por la CMT en resoluciones anteriores y especial referencia a la Resolución del ejercicio anterior de 16 de mayo de 2013 sobre los resultados del SCC de 2011.
- Análisis detallado y específico de los métodos de revalorización de los activos utilizados por la Operadora y su adecuación a las modificaciones requeridas por la CMT en la Resolución de 4 de noviembre de 2010.
- Análisis de las modificaciones significativas de las matrices de enrutamiento con explicación de la causa.
- Revisión de las modificaciones introducidas por el operador en el SCC en el ejercicio y no requeridas por la CMT. Análisis de la razonabilidad y consistencia de la modificación voluntaria de criterios de registro, valoración o imputación.

- Verificación de la correcta aplicación de los criterios utilizados en la preparación de las Cuentas de Márgenes por Servicios y su concordancia con los criterios aprobados por la CMT.
- Revisión de los informes preparados por la Operadora, los auditores de la misma y la propia CMT, al respecto de la Contabilidad de Costes.
- Propuesta de aquellas mejoras al sistema o al MICC del operador que considere adecuadas para el cumplimiento de las finalidades informativas del modelo, de acuerdo con las Resoluciones de la CMT.
- Revisión del informe de conciliación de los ingresos que percibe de otras empresas del grupo por los servicios regulados con los volúmenes de dichos servicios.
- Verificar si el SCC diferencia adecuadamente en cuentas separadas los márgenes obtenidos por ventas a terceros y ventas intragrupo.
- Propuesta de procedimientos de revisión adicionales a implementar en futuros ejercicios para asegurar el cumplimiento de los principios, criterios y condiciones que rigen el SCC y las resoluciones de la CMT.
- En el caso de utilizarse procedimientos de revisión limitada deberá indicarse en el informe los métodos de selección de la muestra y su representatividad. Deberá también motivarse en el informe los importes de la materialidad considerada.

El objetivo de los trabajos enumerados anteriormente es identificar las incidencias y aspectos relevantes que pudieran tener impacto sobre las Cuentas de Márgenes de los Servicios, cuantificando la importancia relativa de cada uno de ellos de cara a futuras modificaciones del actual sistema contable. Adicionalmente, se propondrán aquellas mejoras al sistema o al MICC del operador adecuadas para el cumplimiento de las finalidades informativas del modelo, de acuerdo con las Resoluciones de la CMT.

- *Actividad 2: Evaluación y cuantificación de incidencias y aspectos relevantes identificados.*

Deberán realizarse las siguientes actividades:

- Determinación del impacto cuantitativo de las incidencias identificadas en la Actividad 1 anterior tanto a nivel de costes como de ingresos sobre la Cuenta de Márgenes de los Servicios.
- Para aquellos aspectos relevantes que pudieran derivarse de la falta de información sobre alguna partida concreta de gastos o costes, realización de análisis que permitan determinar su posible impacto en términos de rangos de valor, y por tanto, su incidencia sobre el Margen de los Servicios.
- Se deberán señalar expresamente aquellos aspectos que representen una modificación o actualización de lo establecido en las Resoluciones de la CMT de 13 de diciembre de 2007 y 19 de junio de 2008 y que previsiblemente afecten a la homogeneidad del modelo contable entre operadores móviles, de forma que hubiera que aplicar el mismo cambio en el resto de operadores móviles regulados.
- *Actividad 3: Aspectos específicos de especial énfasis.*

Deberán ser objeto de análisis detallado los siguientes aspectos:

- Revisión del cálculo de la dotación para la amortización del inmovilizado. Deberán llevarse a cabo las pruebas necesarias para validar el proceso de cálculo de la dotación de la amortización del inmovilizado, comprobando la correcta aplicación de los porcentajes de amortización aprobados por la CMT.

- Revisión del cálculo de los *drivers* para la imputación de costes a los servicios y a los centros de actividad. Análisis de su adecuación a las resoluciones de la CMT, en especial a la Resolución de 19 de junio de 2008.
- Análisis pormenorizado de los procedimientos de atribución a lo largo de todo el modelo contable de los ingresos y costes de los productos combinados y/o convergentes comercializados en el ejercicio. Asimismo, se requiere una valoración sobre si los criterios respetan la causalidad y propuestas de mejoras si fueran pertinentes.
- Realizar otras comprobaciones para determinar el cumplimiento de determinadas obligaciones relacionadas con el SCC del ejercicio (CANADS, WACC,...).